



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

198
2EJ
FACULTAD DE ECONOMÍA

**REPRIVATIZACION DE LA BANCA
Y LA APERTURA FINANCIERA
EN MEXICO**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A

FRANCISCO XOLALPA MANCERA

FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D.F.

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mis padres Julian y Angela
Gracias porque me dieron la vida,
su apoyo moral y económico para
lograr mi desarrollo personal
y profesional.**

**A mi esposa e hijas
Irene, Ana Lilia y Jazmín
Porque son la luz en mi camino
y mis más grandes motivaciones
para luchar por ellas en la vida.**

**A mis hermanos
Por sus orientaciones y
apoyo en mi formación
profesional.**

**A mis amigos
Por esa verdadera amistad
que perdura y se fortalece a través
del tiempo y la distancia.**

**Al Lic. Arturo Cárdenas
Por su confianza y transmisión
de conocimientos, y sobre todo
por su apoyo incondicional y
desinteresado que me otorgo
para terminar mi carrera
profesional.**

ÍNDICE

REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA Y LA APERTURA FINANCIERA EN MEXICO

INTRODUCCIÓN VI

I HISTORIA DE LA BANCA PRIVADA EN MÉXICO 1

1.1 Antecedentes	1
1.2 La Banca Privada Posterior a la Independencia (1830-1910)	3
1.3 Reconstrucción Financiera Después de la Revolución Mexicana	7
1.4 Funcionamiento del Nuevo Sistema Financiero ...	10
1.4.1 Legislación Bancaria de 1926	11
1.4.2 Reformas a la Legislación Bancaria (1931 - 1932).....	12
1.5 Las Instituciones de Crédito Privadas Especializadas (1932 - 1940)	13
1.6 Legislación Bancaria de 1941	15
1.7 Las Instituciones de Crédito Privadas Especializadas (1941 - 1945)	16
1.8 Evolución Económica y Monetaria de México Después de la Segunda Guerra Mundial.....	17
1.9 Las Instituciones de Crédito Privadas Especializadas (1945 - 1961)	18
1.10 Las Instituciones de Crédito Privadas Múltiples(1970 - 1982)	20

2. LA NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA . 23

2.1 Situación Financiera en México antes de la Nacionalización y Motivos que la Provocaron	23
2.1.1 Banca privada	23

2.1.2 Fuga de capitales	25
2.1.3 Desequilibrios económicos	26
2.1.4 Devaluación	26
2.2 La Decisión por la "Quinta Opción" ante la Crisis Económica de 1982	28
2.2.1 Opciones de política económica	28
2.2.2 Nacionalización de la banca y control de cambios	29
2.2.3 Reformas legales	32
2.3 Desarrollo y Consecuencias	34
2.3.1 La afirmación de la decisión por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado	34
2.3.2 Indemnización a los propietarios de los bancos privados	35
2.3.3 La expansión del sistema financiero privado .	38

3. REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA NACIONALIZADA Y LA CREACIÓN DE NUEVOS BANCOS..... 40

3.1 Privatización Bancaria como Parte del Proceso de Desincorporación de las Empresas del Estado	40
3.1.1 El proceso de privatización con base al proceso de desincorporación	40
3.1.2 La desincorporación de Empresas Públicas en México	41
3.1.3 Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari.....	43
3.2 Antecedentes y Objetivos de la Reprivatización Bancaria.....	45
3.2.1 Antecedentes	45
3.2.2 Objetivos de la reprivatización bancaria	46
3.3 Características de la Reprivatización Bancaria	46
3.4 Proceso de Compra - Venta de los Bancos	48
3.5 Precio de Venta de los Bancos	51

3.6 Resultados de la Desincorporación de los Bancos	53
3.7 La Creación de Nuevos Bancos	58
3.8 Permanencia de la Banca de Desarrollo en manos del Estado	60
4. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU APERTURA CON EL EXTERIOR.....	61
4.1 El Contexto Internacional.....	61
4.1.1 La formación de grupos económicos. Una alternativa ante la falta de consenso respecto al comercio internacional	61
4.1.2 La apertura financiera en el Mundo.....	64
4.1.3 Experiencias de liberación financiera en algunos países	67
4.1.3.1 Características de la liberación financiera en la Comunidad Económica Europea (C.E.E.).....	68
4.2 La Apertura del Sistema Financiero Mexicano derivada de su proceso de modernización	75
4.2.1 Entorno macroeconómico nacional	75
4.2.2 Proceso de modernización	86
4.2.3 Apertura del sistema financiero nacional	89
4.2.3.1 El marco del tratado de libre comercio de norteamérica	90
4.3 La Competencia del Sector de los Servicios Financieros, como Consecuencia del Proceso de Apertura.....	100
5. CONCLUSIONES	111
ANEXO DE CUADROS Y GRÁFICAS	119
BIBLIOGRAFÍA	137

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

CAPÍTULO I

1.1 Instituciones de Crédito Privadas en México (1932 - 1940)	13
1.2 Instituciones de Crédito Privadas (1941 - 1945)	16
1.3 Instituciones de Crédito Privadas (1945 - 1961)	19
1.4 Multibancos, -al final de cada año-	21

CAPÍTULO II

2.1 Captación Total de Recursos Monetarios y de Ahorro (porcentaje del PIB)	119
--	-----

CAPÍTULO III

3.1 Evolución de las Empresas del Sector Paraestatal	120
3.1.A Ingresos del Fondo de Contingencia	121
3.2 La Privatización en el Período, 1988 - 1994	122
3.3 Resultados de la Reprivatización Bancaria	123
3.4 Empresas Vinculadas a los Grupos Adquirientes de los Bancos Reprivatizados	124
3.5 Autorización de Nuevos Bancos	128
3.6 Estructura de las Instituciones Bancarias de México, 1976 - 1994	131

CAPÍTULO IV

4.1 Límites a la Participación de Instituciones Financieras Filiales del Exterior de Acuerdo al T. L. C.	132
---	-----

4.2 Alianzas de los Intermediarios Mexicanos con Instituciones Financieras Extranjeras	133
4.3 Instituciones del Exterior que Han Solicitado Incorporarse al Sistema Financiero Mexicano	134
4.4 Instituciones Financieras Extranjeras Aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	135
4.5 Marco Regulatorio de la Banca	136

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Dos de los sucesos más relevantes que se han presentado en la historia del Sistema Financiero Mexicano son, por un lado, la estatización de los bancos llevada a cabo a finales de 1982 por el entonces Presidente José López Portillo y por el otro, el "proceso modernizador" emprendido durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari el cual se dio en dos fases: la primera con la reprivatización de 18 bancos nacionalizados, y la segunda con la autorización, para la creación de 18 nuevos bancos mexicanos, y para la operación de bancos extranjeros en México.

Esta modernización del sector financiero forma parte de todo un proyecto nacional de la economía en su conjunto, en donde la apertura con el exterior fue el motor principal de los cambios. El Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado por México, Estados Unidos y Canadá es sólo uno de los instrumentos utilizados por el Gobierno Federal para lograr tal modernización.

A pesar de que el TLC es un instrumento enfocado al libre comercio (con sus restricciones correspondientes) de una serie de mercancías y servicios de la mayoría de las actividades económicas, en ese documento existe un apartado que se refiere al sector servicios, en el cual queda incluido el sector de servicios financieros. La reforma modernizadora adoptada por el Gobierno Federal no sólo se enfoca a la reprivatización de los bancos que habían sido nacionalizados y a la creación de nuevos, sino que también incluye la apertura financiera, la cual da lugar a la autorización para operar en territorio nacional a bancos extranjeros, además de la operación de bancos mexicanos en otros países y de las alianzas estratégicas o asociaciones que están llevando a cabo los bancos reprivatizados y las que están realizando los nuevos bancos.

México no puede seguir ajeno a los cambios que se están dando a nivel internacional, como es el proceso de Globalización, a través del cual los países empiezan a liberar sus economías para darle un mayor desarrollo económico y social en beneficio de su población, por tal motivo debe de dejar de proteger a su economía para integrarse a este proceso y poder proporcionarle mayores beneficios a su población. Además se parte del hecho de que a toda apertura comercial, le sigue la apertura de los servicios financieros.

La "Apertura de los Servicios Financieros", ocurre cuando se equilibran las restricciones a los intermediarios, se permite la libre movilidad de ahorro e inversión y se logra homogeneizar la estructura básica de instrumentos, operaciones y mercados, por lo que los beneficios se derivan de una mayor competencia y se reflejan en una asignación eficiente de los recursos, en menores precios de los servicios para el usuario, y en general menos costos para el sistema al aprovechar las economías de escala, las sinergias de los mercados y la transferencia de tecnología.

La apertura se caracteriza por la rápida globalización de los sistemas financieros y el desarrollo de la banca universal, así la finalidad de la apertura es la reducción de costos y la obtención de una alta rentabilidad, a través de la oferta de servicios especializados para lograr el crecimiento económico de los países. En este contexto, los procesos de fusiones entre bancos y adquisiciones de otras instituciones financieras se han popularizado como estrategias para abatir costos e incrementar dicha rentabilidad. Lo anterior ha dado lugar a la llamada globalización de los mercados financieros que se manifiesta en los procesos de internacionalización de la banca, de los intermediarios no bancarios y en general, de todas las transacciones financieras. Es así como en los últimos años los servicios financieros han tenido una rápida expansión e internacionalización.

Con este marco de referencia, es imprescindible señalar, que el proceso modernizador de la economía mexicana, en este caso específico el Sistema Financiero, tiene su fundamento en el proceso de desincorporación de las empresas públicas propiedad del Estado. A través de estas reformas, el Estado deja de ser el dirigente de la economía para dejárselo a los particulares, y dedicarse a ser un Estado benefactor para la población. Por lo cual debe entenderse que la reprivatización de la banca comercial es sólo una fase del proceso de privatización por parte del Gobierno.

Para que el Gobierno salinista realizará la reprivatización de la banca, llevo a cabo la reforma financiera de 1989, con el objeto de transformar a la banca nacionalizada en banca mixta, así como la de su descentralización para que ataque nichos de mercado regionales, y atienda las diversas actividades económicas del país. Esta reforma financiera incluyó también la creación de nuevos bancos, para que apoyen principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa.

Con la reprivatización de los bancos nacionalizados y con la autorización para el establecimiento de nuevos bancos, la competencia en el mercado financiero del país será cada vez más cerrado. Esta competencia se acentuará aún más con la participación de nuevos bancos extranjeros en el mercado mexicano, al llevarse a cabo la apertura financiera.

La competencia que implica la apertura, requiere de un sector financiero nacional sólido, en el conocimiento de que éste es uno de los motores fundamentales para el desarrollo y crecimiento de los países.

Por tal motivo para que México pudiera negociar la apertura financiera con sus principales socios comerciales tuvo que reactivar

su economía: a través de reducir en forma gradual el abatimiento a la inflación, el saneamiento de las finanzas públicas, y la estabilidad económica, que permitieron eliminar las restricciones a la libre determinación de las tasa de interés bancarias.

De tal manera que el establecimiento de la apertura financiera trae implícitamente consigo una tecnología de punta con sistemas actualizados e instrumentos de captación modernos. Esto obligará a que las instituciones financieras nacionales que presentan rezagos de penetración en el mercado y baja rentabilidad, prepararse para la competencia venidera, tendrán que realizar alianzas de coparticipación con entidades bancarias del exterior para su fortalecimiento, con estas alianzas podrán mejorar y eficientar los servicios que actualmente brindan, es decir, que los bancos mexicanos adopten medidas de eficiencia y de disminución de costos con la finalidad de que cubran segmentos específicos del mercado con gran potencial de desarrollo y atiendan las actividades económicas poco cubiertas, y regiones del país que necesitan de estos servicios.

En este sentido el reto del sector financiero es doble. Por una parte canalizar en forma ágil y oportuna los recursos que requieren los sectores económicos productivos, así como captar el ahorro interno y externo a través de modernizar sus servicios prestados a sus clientes, y por otra parte, competir con la banca internacional tanto en el mercado interno como en el mercado externo

A través de este contexto la banca mexicana debe: Incrementar su presencia en los mercados del exterior; establecer el principio de reciprocidad relativa con la banca extranjera, tanto en la apertura de las sucursales como en el ofrecimiento de servicios; generar economías de escala que le permitan obtener ventajas comparativas; y hacer de la integración financiera internacional un proceso selectivo y gradual.

De acuerdo al último punto, el apresurar la apertura financiera cuando existe un contexto de profunda inestabilidad económica internacional y nacional probablemente conduzca a resultados indeseables.

Pero debido a que las condiciones económicas del país han cambiado, la apertura financiera es una tendencia que no se puede ignorar, y que es la oportunidad para que el país pueda llevar a cabo las negociaciones de la apertura de su sector financiero, ya que la desregulación bancaria está concluida y los banqueros habrán de aportar los recursos para hacer de la banca mexicana más moderna y eficiente

Con esta base, la presente investigación se orienta a exponer un panorama de la nacionalización bancaria (capítulo II), no sin antes hacer una breve descripción de la historia de la banca (capítulo I); el proceso de reprivatización (capítulo III) que proporciona la base para el análisis de la apertura financiera (capítulo IV) y que conjuntamente con el capítulo anterior constituyen los temas centrales de esta investigación, y finalmente las conclusiones (Capítulo V).

De antemano quiero disculparme por las imprecisiones en los conceptos de carácter financiero en los que pude haber incurrido a lo largo de la investigación, debido principalmente a que siendo el marco de referencia de la investigación sólo fue un tema instrumental auxiliar y explicativo para el análisis de la apertura financiera con el exterior.

Deseo agradecer la valiosa orientación de mi asesor de Tesis, el Lic. Raymundo Morales Ortega, así como al Lic. Arturo Cárdenas Ortega por su apoyo incondicional y desinteresado que me proporcionó, también estoy en deuda con Diana Velasco, Gabriela Ibarra e Irene Melo, y con las demás personas que me auxiliaron en las

diversas etapas de la investigación. En especial deseo dejar patentizado mi agradecimiento al Lic. Arturo Cárdenas Sanchez, debido a que al tener inquietudes similares a las mías respecto al tema de investigación, pudimos realizar en forma conjunta algunos temas sobre estos aspectos.

CAPÍTULO 1
HISTORIA DE LA
BANCA PRIVADA EN
MÉXICO

1. HISTORIA DE LA BANCA PRIVADA EN MÉXICO

1.1 Antecedentes

Se puede decir que antes de la Conquista los aztecas contaban ya con sus propios medios de pago como el trueque, a pesar de que estos eran primitivos, algunos autores mencionan que tampoco desconocían los conceptos de préstamo, deuda e intereses. Con la Conquista y ante la falta de moneda corriente, la Nueva España se vio obligada al uso del crédito con el fin de propiciar el intercambio de productos y servicios. Con el progreso de la explotación de las minas se fueron utilizando los metales en pasta como medio de pago, lo que dio origen al nombre que se asignó después a la unidad monetaria "peso".

A España lo único que le interesaba de éstos pueblos conquistados era obtener los metales preciosos y mantener el monopolio del comercio, hecho que propició un precario desarrollo agrícola e industrial. De ésta forma, la economía colonial se administró por medio de controles directos sobre los recursos humanos y naturales, sin la necesidad de organizar un sistema de crédito. A finales del siglo XVIII no existía financiamiento para los empresarios mineros, por lo que no tuvieron posibilidades reales de desarrollarse de forma importante, es por eso que las pequeñas minas no resultaron del todo lucrativas. Posteriormente aparecieron los llamados "bancos de plata" y "compañías de habilitación o avío", entidades de carácter privado, cuyas funciones eran conceder préstamos para las actividades mineras. No obstante estas actividades resultaban tan arriesgadas que en poco tiempo se interrumpieron los préstamos.

Ante tal situación, sólo los comerciantes españoles obtenían regularmente buenos beneficios de la economía nacional, acumulando importantes riquezas hecho que les permitió otorgar créditos a corto plazo con elevadas tasas de interés, sin embargo estos préstamos generalmente tenían como finalidad el consumo.

Otra fuente importante de crédito en la Nueva España fue el Clero, quién llegó a otorgar a los hacendados préstamos grandes y medianos, al 5% de interés y por montos que a veces excedían el valor de la propiedad hipotecada, los hacendados al no poder pagar los préstamos ni los intereses, generalmente sus propiedades pasaban a manos del Clero, quien se convirtió en propietario de los bienes raíces.

En 1775 se realiza el primer proyecto para el establecimiento de una institución bancaria, el Monte de Piedad de Animas, creado bajo el "Patronato Real" con un fondo de \$300,000 donado por Pedro Romero de Terreros. El objetivo de esta institución era ayudar a las clases pobres con pequeños préstamos sobre los cuales no tendrían que pagar ningún interés al liquidar su deuda, sin embargo, podían hacer algún obsequio a la institución para patentizar su complacencia. En la actualidad esta institución sigue funcionando con el nombre de Nacional Monte de Piedad.

El segundo proyecto fue el Banco de Avío de Minas establecido en 1784 con un capital de 5 millones de pesos, el cual estaba formado en parte por la regalías que debían de pagar las minas a la "Real Hacienda". Sus funciones consistían en otorgar préstamos refaccionarios, la admisión de capitales a rédito y la atención de las cuentas del "Tribunal del Cuerpo de Minería". Este banco fue liquidado poco después de la Independencia.

1. 2 La banca privada posterior a la Independencia (1830-1910)

Hacia 1830, después de la lucha de Independencia, la primera institución financiera que se creó en México, fue el Banco de Avío para Fomento de la Industria. Esta idea se concibió debido a la desfavorable situación por la que atravesaba la industria y también por que los productos mexicanos, al no ser competitivos en el mercado exterior, no generaban los ingresos que el país necesitaba. La orientación de este banco fue financiar a las empresas industriales, sobre todo a las textiles que debían operar con maquinaria moderna, hasta entonces desconocida en el país. Al banco se le asignó un capital de un millón de pesos que se constituyó con la quinta parte de los derechos aduaneros percibidos sobre los géneros de algodón importados. No obstante, su funcionamiento no fue del todo fluido a causa de los disturbios económicos provocados por la guerra civil de 1832 y los conflictos con Texas. Todo ello unido a fallas en su administración así como a la carencia de capitales privados, el banco fue liquidado en 1842.

En 1837 se creó el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, encargado de preparar una nueva moneda de valor estable para el rescate de piezas de cobre. Se dotó al banco con varias propiedades y rentas del Estado, y se le autorizó para colocar empréstitos tanto en el país como en el extranjero. La institución no alcanzó sus objetivos por falta de colaboración gubernamental.

En 1864, el primer banco privado que se estableció en México fue el Banco de Londres, México y Sudamérica. Este banco operaba como sucursal de la firma inglesa London Bank of México and South America, Ltd. Inició sus actividades sin tener que sujetarse a la legislación especial en materia bancaria del Código de Comercio

vigente (1864), en la cual no se contenían preceptos relacionados con bancos. Comenzó sus operaciones con un capital suscrito de 1.5 millones de pesos. Posteriormente se transformó en Banco mexicano y fue quien introdujo al país el uso de los billetes de banco, los cheques y títulos de crédito.

La situación de paz y orden que prevalecieron en aquellas fechas, unida al incipiente desarrollo económico derivado de las inversiones extranjeras, favorecieron la creación de nuevos bancos. En la Ciudad de Chihuahua, el gobierno de esta entidad autorizó la formación de un banco privado con el propósito de emitir billetes. En 1881 el grupo financiero Franco-Egipcio con sede en París, obtuvo la concesión del Gobierno Federal para construir el Banco Nacional Mexicano como banco de emisión, depósito y descuento, con un capital autorizado de 20 millones de pesos y un capital exhibido inicial de 3 millones. Los billetes de esta institución fueron aceptados por el Gobierno Federal para toda clase de pagos con la instrucción de que ninguna dependencia oficial recibiría billetes de otras instituciones salvo los emitidos por el Monte de Piedad. El Banco Nacional Mexicano podía emitir billetes sólo por un monto equivalente a tres veces el valor de su reserva metálica. Se convino en que el Gobierno mantendría en el banco una cuenta corriente con derecho a cierto sobregiro mensual y se exoneró al mismo banco de varios impuestos.

Un año más tarde se otorgaron concesiones a otros dos bancos privados: el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario y el Banco Hipotecario Mexicano. El primero de origen español con un capital de 3 millones de pesos para emitir hasta tres veces el monto de su reserva metálica. Al segundo, con capital de \$800,000 se le autorizó para emitir bonos hipotecarios equivalentes a sus préstamos sobre hipotecas, bonos de caja contra depósitos en efectivo y certificados de depósito a la vista. En 1883 se creó el Banco para Empleados,

destinado a recibir hasta 3 millones de pesos de capital de los empleados del Estado y a concederles préstamos, a pesar de lo cual esta institución no llegó a ejercer sus funciones.

En 1884, la crisis económica y bancaria internacional, provocó serias repercusiones sobre la economía mexicana poniendo fin a la ola de concesiones bancarias, creando además dificultades a los bancos ya existentes. Esta situación originó que el gobierno estableciera por primera vez en el Código de Comercio algunos preceptos sobre legislación en materia bancaria: Se dispuso que todo banco para operar o seguir operando debería de obtener la autorización del gobierno; poseer un capital suscrito mínimo de \$500,000; un capital exhibido de \$250,000; y una reserva metálica equivalente a la tercera parte del total de sus emisiones de billetes.

Otro efecto de la crisis fue que el Gobierno buscó y obtuvo la ampliación del sobregiro a través de la fusión de el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, para crear el Banco Nacional de México. Esta institución obtuvo por parte del gobierno, el privilegio de emisión y el compromiso de no autorizar a ningún otro banco a emitir billetes y evitar así que los bancos de emisión ya establecidos continuaran sus operaciones sin concesión federal.

Como la Constitución de 1857 garantizaba el derecho de ejercer libremente cualquier industria o trabajo, el plan de conceder al Banco Nacional de México el monopolio para la emisión de billetes se topó con la resistencia de los demás bancos y parte de la sociedad, aunque al final se optó por conservar el sistema de pluralidad sujeto a limitaciones legales. Se permitió al Banco de Londres, México y Sudamérica que siguiera como banco de emisión y se le autorizó para adquirir al Banco de Empleados, que como antes se mencionó, no llegó a ejercer sus funciones. En los dos años siguientes se otorgaron concesiones para fundar bancos, en varias

regiones del país: cinco bancos orientados a las actividades agrícolas, industriales y mineras, uno sólo para los agrícolas e industriales, y cinco de emisión.

En 1897, se promulgó la 1a. Ley de Instituciones de Crédito, sin embargo esta Ley les prohibía a los bancos de los Estados tener oficinas en el Distrito Federal, por lo cual éstos crearon en la capital del país una filial que desempeñara las funciones de corresponsal, cámara de compensación, agencia de redención e institución de redescuento y de apoyo financiero. Esta institución primero se denominó Banco Refaccionario Mexicano y después Banco Central Mexicano.

Al aprobarse esta Ley existían en el país 9 bancos de emisión (dos de ellos operaban en el Distrito Federal), y uno hipotecario, el Banco Internacional e Hipotecario. En los siguientes 6 años se otorgaron 24 nuevas concesiones y ya para 1903 existía un banco por cada Estado, con excepción de Colima y Tlaxcala. De 1906 a 1911 se crearon otras cuatro instituciones bancarias: El Banco de Comercio e Industria, el Banco Refaccionario de la Laguna, el Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico, y el Banco Español Refaccionario. En 1908 se suspendió el otorgamiento de nuevas concesiones bancarias y se declararon intercambiables los billetes de las diversas instituciones de emisión. Producto de lo anterior y al conocerse que el Banco Central Mexicano se hallaba en una situación difícil, el pánico se apoderó de las demás instituciones crediticias lo que provocó que elevaran sus tasas de interés, aceleraran sus cobros y prácticamente detuvieran el otorgamiento de créditos. Debido a esto sobrevino una deflación y una contracción de la actividad económica, situación que se agravó aún más por los sucesos de la Revolución de 1910.

1.3 Reconstrucción Financiera de México después de la Revolución

Al término de la Revolución Mexicana, uno de los objetivos de los Constitucionalistas fue la creación de un Banco Único de Emisión. El presidente Venustiano Carranza fundamentó esta iniciativa, exponiendo que: "Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares que han absorbido por largos años la riqueza de México, y aboliremos el derecho de emisión de billetes o papel moneda por bancos particulares. La emisión de billetes debe ser privilegio exclusivo de la Nación. Al triunfo de la revolución se establecerá el banco único de emisión, el Banco del Estado, propugnándose, de ser preciso, por la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno".¹

Era claro que a pesar de las buenas intenciones no se alcanzaría éste objetivo, ya que las prioridades del país en ese momento eran: unificar la moneda, regular la situación de los bancos existentes, y equilibrar el presupuesto nacional.

Para la primera prioridad, la Secretaría de Hacienda, emitió 400 millones de pesos en billetes infalsificables, además de transferir al Gobierno las reservas metálicas de los bancos. Posteriormente se crearía el Banco Único de Emisión, con un capital de 200 millones de pesos en metálico, el cual emitiría sus propios billetes para cambiarlos por los infalsificables y se le autorizaría tramitar las operaciones habituales de los bancos de emisión europeos. Sin embargo, dadas las necesidades políticas y financieras, el Gobierno se vio obligado a diferir toda decisión relativa al Banco Único de Emisión y al proyecto de unificación de la moneda, aunque la experiencia de los infalsificables condujo a la unificación de la

¹ Manero, A. "La Revolución Bancaria en México", Banco de México 1926, pág 15

moneda en una forma inesperada, es decir, provocó que volviera a circular la moneda metálica. En noviembre de 1918 se confirmó legalmente la existencia del patrón oro, con un valor para el peso de 75 gramos de oro; se designó como moneda fraccionaria todas las de plata, inclusive la de un peso.

Para la segunda prioridad, se creó la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, quien determinó que las leyes y disposiciones que habían otorgado a los bancos el monopolio de emisión, se declararon inconstitucionales, y seleccionó los bancos que debían ser liquidados. Cuando la liquidación judicial resultó improcedente, se optó por la liquidación administrativa, pero en realidad nada se llevó a cabo, ya que los bancos siguieron funcionando. En 1921 los bancos recobraron su personalidad jurídica y se clasificaron en tres grupos:

El primer grupo formado por aquellos cuyo activo tuviera un valor superior en más del 10% al de sus obligaciones. El segundo, con los que tuvieran un activo superior a sus obligaciones en menos del 10%, sólo podían operar para liquidar su activo y pasivo, y el tercero se les liquidó dado que su activo fue inferior a su pasivo.

Para la tercera prioridad, la situación del presupuesto nacional, originó que el Congreso Constituyente de 1916-17, organizara su regularización, así como la aprobación para que se estableciese el monopolio de emisión monetaria.

Poco después de entrar en vigencia la nueva Constitución, el presidente Carranza pidió y obtuvo del Congreso, autorización para buscar en el extranjero hasta 100 millones de pesos en oro, los cuales se destinarían a la fundación del Banco Unico de Emisión, que llevaría el nombre de Banco de la República de México.

Fue hasta el 20 de enero de 1923, cuando el ejecutivo autorizó organizar al banco con el nombre de Banco de México, realizando la primera Convención Nacional Bancaria, con el propósito de que expusieran sus opiniones tanto sobre este proyecto como el de la Ley General de Instituciones de Crédito. La Secretaría de Hacienda se haría cargo de la vigilancia de todas las instituciones previstas en la nueva Ley y con el fin de que la inspección fuera real y eficiente se creó, la Comisión Nacional Bancaria como dependencia de dicha Secretaría. Es importante señalar que en tanto se preparaba la fundación del Banco de México, se organizó la Comisión Monetaria en forma de Sociedad Anónima, Comisión que fue el antecedente inmediato del Banco de México. Con los fondos que se habían asignado para tal fin en el presupuesto nacional, unidos a los recursos del fondo regulador, se pudo crear el tan anhelado Banco Unico de Emisión.

La Ley del Banco fue promulgada el 28 de agosto de 1925 y el 1º de septiembre se inauguró la Institución; su capital fue de 100 millones dividido en 51 millones de acciones "A" íntegramente pagados y de propiedad intransferible del Gobierno Federal, y en 49 millones de acciones "B" que podían ser suscritas por el público o por el gobierno. Este banco tenía los siguientes objetivos:

- a) Emisión de billetes
- b) Regulación de la circulación monetaria, de los tipos de cambio y de la tasa de interés
- c) Redescuento de documentos mercantiles
- d) Servicio de tesorería del Gobierno Federal
- e) Las operaciones bancarias que correspondían a los bancos de depósito y descuento

Se determinó como límite a la emisión de billetes, el doble de la existencia de oro en caja, una vez deducida de ella la cantidad

exigida por la Ley General de Instituciones de Crédito como garantía de los depósitos. Además, los billetes podrían emitirse únicamente a cambio de oro, de giros pagaderos a la vista en oro sobre el exterior o de efectos pagaderos también en oro y redescontados a los bancos asociados. Los billetes serían de circulación enteramente voluntaria, el Banco sería depositario de todos los fondos del Gobierno Federal y actuaría como agente de éste, en el servicio de la deuda pública para todo cobro o pago en el extranjero y para las operaciones bancarias que necesitara realizar.

1. 4 Funcionamiento del nuevo sistema financiero

En 1925 la Comisión Nacional Bancaria informó que la estructura del sistema financiero mexicano, se hallaba integrado bajo el siguiente esquema:

- 1 banco de emisión (Banco de México)
- 2 bancos de depósito
- 5 bancos refaccionarios
- 3 bancos hipotecarios
- 21 sucursales del Banco de México
- 24 sucursales del Banco Nacional de México
- 2 sucursales del Crédito Español
- 49 establecimientos bancarios
- 16 establecimientos bancarios asimilados
- 24 bancos antiguos de emisión
- 5 compañías de fianzas
- 2 negociaciones fallidas.

1.4.1 Legislación bancaria de 1926

En agosto de 1926 se reformó la Ley General de 1924 modificando la clasificación de las instituciones de crédito por categorías y estableciendo nuevas clases, sin descartar la distinción entre instituciones de crédito, "establecimientos bancarios" y establecimientos asimilados a los bancarios. Se fijaron las categorías siguientes:

- a) el Banco Unico de Emisión
- b) los bancos hipotecarios
- c) los bancos refaccionarios
- d) los bancos de depósito y descuento
- e) los bancos de fideicomiso
- f) los bancos o cajas de ahorro
- g) los almacenes generales de depósito y
- h) las compañías de fianzas

Los bancos agrícolas así como los industriales que figuraban en la ley anterior recibieron en la nueva ley la consideración de bancos refaccionarios.

Para 1929 la situación cambiaria del peso y el funcionamiento general del Banco de México podían considerarse moderadamente satisfactorias. Esto podría atribuirse a los favorables efectos que tuvo el auge internacional sobre nuestro país. Apesar de lo anterior, en ese mismo año una crisis financiera y económica en los Estados Unidos, provocó en el país repercusiones adversas, poniendo de relieve las fallas de los sistemas monetario y bancario mexicanos. La deflación general se vio reflejada en la situación de los bancos. A mediados de 1931 cerró sus puertas uno de los bancos de la capital, además de que el Banco del Estado de Sonora solicitó su liquidación judicial. Con esto se llegó a un punto decisivo, en donde el pueblo y el gobierno se percataron de las fallas que existían en el

sistema monetario y bancario mexicano. Ante esta situación las autoridades decidieron realizar importantes reformas a dicho sistema.

1.4.2 Reformas a la legislación bancaria (1931-1932)

Las modificaciones al sistema monetario y bancario se efectuaron en dos etapas: Se aprobó una nueva ley monetaria y otra que reformaba la constitutiva del Banco de México. Se promulgó otra ley que aportaba nuevas modificaciones a la constitutiva del Banco de México y un mes más tarde una ley complementaria. A través de estas leyes se buscó restablecer el buen funcionamiento del sistema legal vigente al adoptar el talón plata, y por último introducir en el sistema legal algunas reformas esenciales conservando el principio fundamental del sistema, en el que se sustenta el patrón oro. Asimismo los bancos privados estaban sujetos a la vigilancia del Estado para poder realizar operaciones pasivas de crédito, que según la nueva legislación requerían autorización especial del Gobierno. La nueva legislación puso límites a la competencia que el Banco de México había venido haciendo a los bancos privados y en lo sucesivo sólo se le permitió operar con el público en las categorías de transacciones especificadas en su propia ley.

Entre 1932 y 1940, el Gobierno Mexicano creó varias instituciones nacionales de crédito, las cuales se señalan a continuación:

- Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas
- Nacional Financiera
- Banco Nacional de Crédito Ejidal
- Almacenes Nacionales de Depósito S. A
- Banco Nacional de Comercio Exterior S.A
- Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial y
- La Unión Nacional de Productos de Azúcar S.A.

1.5 Las Instituciones de crédito privadas especializadas (1932 - 1940)

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria en lo que se refiere a las instituciones de crédito privadas, en 1932 existían 51 bancos, de los cuales 45 eran mexicanos y 6 extranjeros. Para 1940 aumentaron a 83 de los cuales 61 pertenecían a bancos de depósito y 22 a las demás categorías. Además de estas instituciones ya existían una gran variedad de instituciones nacionales de crédito.

cuadro 1.1									
INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS, (1932-1940)									
Instituciones	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Refaccionarias e Hipotecarias	8	9	9	10	-	-	-	-	-
Depósito	-	-	-	53	55	57	54	58	61
Crédito Hipotecario	-	-	-	3	3	3	3	3	3
Capitalización	-	-	-	6	5	5	5	5	3
Ahorro	-	-	-	-	7	6	6	6	6
Fiduciaria	-	-	-	-	8	8	8	8	8
Extranjeras	-	-	-	2	2	2	2	2	2
Otras Instituciones									
Mexicanas	37	52	59	-	-	-	-	-	-
Extranjeras	6	5	3	-	-	-	-	-	-
TOTAL	51	66	71	74	80	81	78	82	83

Fuente: Comisión Nacional Bancaria. Informes de 1928 a 1941

Por otra parte, el Gobierno con base a la Ley General de Instituciones de Crédito señalaba cuales debían de ser los instrumentos de captación y empleo de los recursos para los bancos privados. En el caso de los de depósito, el principal instrumento de captación eran los depósitos a la vista. Las instituciones de crédito podían además solicitar autorización para emitir bonos de caja en contrapartida de los depósitos recibidos a plazos o con preaviso hasta de 31 días. Estos bonos podían ser nominativos o al portador y debían gozar de preferencia en la aplicación del producto de los créditos, préstamos etc., en los cuales se hubiesen invertido fondos. Los principales instrumentos para canalizar los fondos captados hacia la economía eran:

- a) Los depósitos a la vista
- b) Créditos de habilitación o avío hasta por 18 meses y sujetos a ciertas condiciones
- c) Préstamos de refacción hasta por 5 años y sujetos a ciertas condiciones
- d) Créditos en cuenta corriente debidamente garantizados y sujetos a ciertas condiciones
- e) Compra o descuento de bonos hipotecarios y préstamos o anticipos sobre ellos
- f) Compra o descuento de cédulas hipotecarias garantizadas por una unión de crédito y
- g) Préstamos para obras públicas hasta de 5 años garantizados por las rentas producidas por las obras financiadas y hasta un monto total que no excediese del 25% de los depósitos

El principal instrumento de las instituciones hipotecarias para captar recursos era el bono hipotecario, emitido a la orden, al portador, o a la orden con cupones al portador. La contrapartida de los bonos hipotecarios emitidos por cualquier institución debía estar representada precisamente por el monto de sus préstamos inmobiliarios para la adquisición, fraccionamiento y colonización de tierras; y para la

construcción o ejecución de obras de inversión o de obras de mejoramiento territorial.

1.6 Legislación bancaria de 1941

Simultáneamente a la aprobación de la Ley Orgánica del Banco de México de 1941, se expidió una nueva Ley General de Instituciones de Crédito. Sus principales objetivos de estas leyes eran: reforzar los medios de acción del Banco de México, en las condiciones de auge incipiente, "para que éste pueda poner en práctica los medios adecuados que no cierren el paso a la expansión en la medida necesaria, pero sobre todo le permita reprimir el incremento excesivo del crédito que pudiera surgir fuera dándose en un optimismo imprudente"; limitar los campos respectivos del mercado de dinero y del mercado de capitales, para evitar que la banca que crea medios de pago, entre directamente a las operaciones de capital o que se retengan indebidamente en el mercado de dinero recursos que por su naturaleza deban ser destinados a la inversión para alentar un mayor desarrollo del mercado de capitales.

Las concesiones para operar bancos de depósito o instituciones de ahorro podrían otorgarse a sociedades formadas con el sólo objeto de practicar las operaciones relativas, o a sociedades que realicen o se propusieran realizar las operaciones correspondientes, además de las anteriores, a las sociedades de crédito, hipotecarias y de capitalización. En estas cuatro categorías no se otorgarían concesiones para llevar a cabo más de uno de los cuatro grupos mencionados de operaciones. Como organizaciones auxiliares de crédito se consideraron los almacenes generales de depósito, las cámaras de compensación, las bolsas de valores y las uniones de crédito. Las sociedades financieras, las de crédito hipotecario y las de capitalización, se concebían como instituciones de inversión, así

mismo, se dispuso que las sociedades financieras podían emitir bonos generales y bonos comerciales.

1.7 Las instituciones de crédito privadas especializadas (1941-1945)

Durante la Segunda Guerra Mundial, los recursos del sistema bancario mexicano experimentaron un considerable incremento al tiempo que aumentaba el número de establecimientos crediticios. Así al finalizar 1945, el total de instituciones privadas eran más del doble de las que existían en el periodo prebélico; entre ellas las que surgieron con mayor abundancia fueron las sociedades financieras, las sociedades y departamentos fiduciarios y los departamentos de ahorro. El crecimiento más notable fue el de las sucursales y agencias de instituciones de crédito que llegaron a sumar cuatro veces más de las que había al iniciarse las hostilidades.

cuadro 1.2			
INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS, (1941-1945)			
Instituciones	1941	1945	CRECIMIENTO 1941-1945
Casas Matrices			
Depósito	67	97	30
Financieras	36	84	48
Fiduciarias	26	65	39
Hipotecarias	12	20	8
Capitalización	10	11	1
Ahorro	10	34	24
TOTAL	161	311	150
Sucursales y agencias	110	448	338
Fuente: Comisión Nacional Bancaria. Informes de 1942 a 1946			

En el cuadro anterior se puede observar la gran preponderancia que tuvieron durante ese quinquenio, los bancos de depósito dentro del conjunto de instituciones de crédito privadas. Estos datos evidencian así mismo, un crecimiento más rápido de las sociedades financieras y de crédito hipotecario que el experimentado por las otras categorías.

Con base en los datos de la Comisión Nacional Bancaria para el mismo quinquenio, el principal medio de captación de recursos empleados por los bancos privados fue la recepción de depósitos en cuenta de cheques, cuyos saldos aumentaron en conjunto 755 millones de pesos a 1951. En segundo lugar se encontraban los depósitos en cuenta de ahorros, los cuales se incrementaron de 57 millones de pesos a 243, en el mismo periodo. Igualmente se elevaron los bonos emitidos, los generales y los hipotecarios, además de los depósitos a plazo de 30 días.

1.8 Evolución económica y monetaria de México después de la Segunda Guerra Mundial

Después de la segunda guerra mundial, la economía mexicana se desarrolló considerablemente. De 1945 a 1961 el Producto Nacional Bruto, estimado a precios de 1950, creció en 117%; el índice de la producción industrial se elevó de 100% en 1945 a 234.6% en 1961, y las exportaciones crecieron de 276 millones de dólares a 800 millones. Aunque estas tendencias alcistas se vieron interrumpidas por el empeoramiento de las condiciones económicas internacionales.

En los Estados Unidos, al término de la guerra con Corea, el auge de su economía disminuyó, esta contracción repercutió negativa-

mente en México ya que se observó una reducción en las exportaciones y en otras actividades económicas, lo que se tradujo en dos devaluaciones de la moneda nacional (1948 y 1954). La primera devaluación provocó que la paridad cambiaria pasara de \$4.85 a \$8.65 por dólar, y la segunda de \$8,65 a \$12.50 por dólar. Esto a su vez, provocó movimientos en el sistema bancario, motivos por los que el Banco de México firmó con los bancos privados un convenio en el que les autorizaba el aumento de sus carteras en un 10%, con el propósito de que adquirieran valores privados por un monto igual al del aumento. También les autorizó invertir hasta el 10% de su depósito obligatorio en valores gubernamentales computables como reservas, posteriormente sus carteras se elevaron al 50% contra sus propios depósitos en moneda extranjera.

A fines de 1948, las autoridades tomaron la decisión de reformar la legislación bancaria, tanto para la Ley General de Instituciones de Crédito como para las leyes orgánicas de ciertas instituciones nacionales de crédito, todo ello con el fin de aumentar la capacidad del sistema para satisfacer las demandas de crédito inherentes a la creciente actividad económica del país.

1.9 Las instituciones de crédito privadas especializadas (1945 - 1961)

Posteriormente a la segunda guerra mundial, se observó un menor aumento en el número de instituciones de crédito privadas, aunque en algunas categorías siguió siendo muy acelerado. El aspecto más importante de este periodo fue la dispersión geográfica de la red bancaria privada y el gran incremento en el número de sucursales y agencias. En el cuadro 1.3 se señala el número de instituciones de crédito privadas por categorías, así como el número total de sucursales y agencias, al final de cada quinquenio.

cuadro 1.3					
INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS, (1945-1961)					
INSTITUCIONES	1945	1950	1955	1960	1961
Casas Matrices					
Bancos de Depósito	97	106	106	102	106
Sociedades Financieras	84	96	92	98	101
Sociedades de Crédito Hipotecario	20	20	24	24	26
Sociedades de Capitalización	11	16	16	12	12
Banco de Ahorro y Prestamos para Vivienda	0	0	4	3	3
Sociedades y Departamentos Fiduciaros	65	91	99	113	118
Departamentos de Ahorro	34	85	100	108	116
TOTAL	311	414	441	460	482
Sucursales y Agencias	448	846	1146	2346	2494
Fuente: Comisión Nacional Bancaria; Informes 1944 a 1962					

El número total de casas matrices en el periodo 1945-1961 aumentó en 55%, mientras que el incremento en el número de sucursales y agencias fue de 457%. Al final de 1960, tanto las matrices y las sucursales como las agencias de las varias categorías de instituciones se distribuían entre la Ciudad de México y en el resto del país.

Con excepción de los bancos de ahorro y préstamos para la vivienda, en los estados y territorios, existían sucursales o agencias de las categorías de instituciones de crédito privadas, destacando el número de tales oficinas en el caso de los bancos de depósito, los departamentos de ahorro y las sociedades y departamentos fiduciaros.

1.10 Las instituciones de crédito privadas múltiples (1970-1982)

En la década de los setentas, comenzó la concentración de las instituciones bancarias, que pasaron de banca especializada a banca múltiple, ya que la ley bancaria de 1924, establecía que las instituciones de crédito sólo podían realizar una operación: de depósito, de ahorro, financiera, de crédito hipotecario, de capitalización o fiduciaria. Fue reformada el 2 de enero de 1975, y a partir de 1976 los bancos solicitaron a la Secretaría de Hacienda el cambio a la nueva organización. Los bancos que desarrollaban formalmente sus actividades por separado, comenzaron a reunirse en instituciones multicompetitivas. Al finalizar 1977 había diecisiete bancos múltiples en operación, en 1978 llegaban a veintisiete y en 1979 a treinta y tres. Para este último año, el sistema bancario mexicano había cambiado, en conjunto, su forma de operación: los principales treinta bancos múltiples representaban entre 91% y 92% del total del sistema bancario, lo que significaba que el remanente de banca especializada era poco importante.

Entre los argumentos que se esgrimieron para justificar el traspaso a la banca múltiple, se mencionó que la nueva forma de organización daría un fuerte impulso a los bancos medianos y pequeños, los cuales, mediante fusiones, podrían constituirse en instituciones múltiples competitivas. Otro argumento fue el cambio de política del Estado con respecto a las Instituciones Nacionales de Crédito, ya que estas también se incorporaron a la banca múltiple: en 1977, Banco Internacional y poco después Nacional Financiera S.A. (NAFINSA). En 1978 Somex y Banurbano que se fusionó con Banobras

Así mismo, la nueva banca múltiple privada tiene la característica importante, que éstos son a la vez grupos financieros, por tener

vínculos con empresas industriales, comerciales o de servicios, ya que desde 1970 el gobierno mexicano autorizó su constitución con el propósito de contribuir a la descentralización de la actividad bancaria, pero con el implícito de favorecer la concentración de la propiedad de los bancos. En 1981, conforme a los datos de el Anuario Financiero de México, la evolución de la banca múltiple fue la siguiente:

cuadro 1.4					
MULTIBANCOS					
1976	1977	1978	1979	1980	1981
Promex	Comermex	Banpals	Del Centro	Aboumard	Banobras **
Crédito y Servicio	Banamex	Bancam	Del Noroeste	Probanca	
Mercantil de México	Metropolitana	B.C.H.	Longoria	De Oriente	
Unibanco	Serfin	Sofimex	De Monterrey		
Banpacífico	Internacional *	Somex	Obrero		
	Mercantil de Monterrey	Continetal	Popular		
	Occidente de México	Innova			
	Actibanco Guadalajara	Regional del Norte			
	Atlántico	Banurbano			
	Confia	Cremi			
	Bancomer				
	Crédito Mexicano				

* Incluye Nafinsa, ** Incluye Banurbano. Instituciones Nacionales de Crédito

Fuente: Banco de México, Héctor E. González: "Algunos aspectos de la concentración en el sistema financiero mexicano", 1980

Como un sólo ejemplo de lo que sucedió con otros bancos y que muestra el grado de concentración financiera que se llevó a cabo con la banca múltiple se puede citar a Banpaís. El 2 de enero de 1978 se fusionaron Banco Banpaís, Financiera del País, Financiera Banpaís de Occidente e Hipotecaria Banpaís, bajo la denominación de Banpaís. Tiene como instituciones filiales: Almacenadora, Aseguradora, Arrendadora, Casa de Bolsa, Inmobiliaria Banpaís del Norte e Inmobiliaria Finosa.

Referente a la estructura y funcionamiento de la banca múltiple en los últimos cinco años, antes de la nacionalización de la banca, ésta se desarrolló en gran medida en base a las siguientes actividades:

- a) concentración de operaciones financieras
- b) monopolización
- c) transnacionalización
- d) especulación
- e) dolarización y
- f) el cambio hacia actividades distintas de las bancarias.

CAPÍTULO 2
LA NACIONALIZACIÓN DE
LA BANCA PRIVADA

2. LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA EN MÉXICO

2.1 Situación Financiera en México antes de la Nacionalización y Motivos que la provocaron

2.1.1 Banca privada

Como se indicó en el capítulo anterior, en la década de los setentas, la banca privada inició su proceso de formación de bancos múltiples, lo que provocó que instituciones bancarias pequeñas se fusionaran con el fin de lograr una mayor cobertura geográfica; una competencia más equitativa dentro del mercado financiero, y la integración de sus servicios, ya que la gran mayoría de sus actividades (depósito, ahorro, financieras e hipotecarias) se llevaban por separado. De esta forma, la banca múltiple comenzó a operar diversos instrumentos de captación de recursos y de concesión de créditos que les permitirían adaptarse a las cambiantes situaciones del mercado, sin embargo, mientras que la banca privada llevaba a la práctica operaciones activas y pasivas, las instituciones nacionales de crédito operaban casi exclusivamente como banca de promoción y desarrollo sin captar recursos del público.

Para 1982 prácticamente todo el sistema de la banca privada estaba integrado por bancos múltiples sumando un total de 37, entre ellos seis bancos acaparaban el 84.4% de la utilidades totales y tres eran transnacionales: Banamex, pertenecía al consorcio Intermexican Bank; Bancomer integraba el Grupo Libra Bank; y Serfin que se encontraba dentro del Grupo Euro Latinamerican Bank.

La banca privada fue adquiriendo mayor fuerza y poder, derivado por un lado, por la creciente concentración de recursos y por el otro, debido a la incorporación de otras actividades de intermediación

financiera que se ordenaron y fusionaron a partir de los intereses de la banca (casas de bolsa, compañías de seguros, de fianzas, arrendadoras etc.).

Así mismo, los bancos estaban estrechamente vinculados con empresas de tipo industrial, comercial o de servicios a las que favorecían con sus préstamos y tasas de interés preferenciales, y con las que formaban grupos como Alfa, Peñoles, ICA, VISA y Continental, entre otros. De ésta forma, a pesar de que las actividades agropecuarias constituían un "sector prioritario para el desarrollo de la economía mexicana, este no resultaba redituable por lo tanto no recibía fácilmente créditos para su desarrollo".² Tanto la banca como la intermediación financiera colaboraron al proceso de expansión del sector privado y de la economía y en consecuencia de los mismos grupos, descuidando otros campos que también eran prioritarios.

El Gobierno, por medio del Banco de México, ejerció un importante control sobre la banca privada decidiendo la canalización de los créditos a través del encaje legal: limitando el monto de las inversiones en acciones a una sola empresa (25%); los préstamos a una misma persona física (10%); y a una persona moral (25%), y las acciones que podían tener en otras instituciones. Sin embargo, los grupos financieros participaban activamente en el consejo de administración del Banco de México, por lo que cualquier iniciativa de ley, decretos o acuerdos que se promovieran, eran previamente consultados con la Asociación de Banqueros, lo que dio más fuerza a la banca privada.

Paulatinamente la intermediación financiera comenzó a llevarse con dificultades, a pesar de ser una labor primordial de la banca privada dentro del país y necesaria para el funcionamiento de la economía

² Espino A. (1983) "La Banca Nacionalizada". Ed. Mex-Sur, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, pág. 20

nacional, ésta situación provocó que entre 1972 y 1976 se realizara en moneda extranjera, dando como resultado una gran fuga de capitales.

2.1.2 Fuga de capitales

El sistema financiero nacional comenzó a dejar de cumplir con varios de sus objetivos esenciales, como la captación de recursos que debía ser proporcional al crecimiento de la actividad económica, y la intermediación financiera interna y con moneda nacional. Contrariamente, "la fuga de capitales empezó a acrecentarse de manera significativa ya que la captación de recursos era llevada a cabo por las instituciones financieras extranjeras y la intermediación financiera local se desarrollaba en dólares".³

La fuga de capitales fue significativa cuando se empezaron a trasladar depósitos al mercado internacional que regresaban al país en forma de préstamos del exterior. Por ello, en 1974 se inició un proceso de reestructuración (que terminó a finales de los años setenta), cuyo propósito era el de aumentar la captación de moneda nacional y provocar la permanencia del ahorro. Dicho proceso creó instrumentos como: los certificados de depósito bancario a tres, seis, doce y veinticuatro meses; los depósitos retirables a plazos preestablecidos; los petrobonos y los Certificados de la Tesorería (Cetes). Sin embargo, con estas medidas no se logró restringir el cambio del peso a otras monedas, por el contrario, se elevaron los rendimientos para los depósitos en moneda extranjera, lo cual provocó una rápida dolarización de la intermediación financiera y la fuga de capitales no dejó de incrementarse, (véase cuadro 2.1).

³ Tello C. (1987) "La nacionalización de la banca en México", Ed. Siglo XXI, México págs 45-46

2.1.3 Desequilibrios económicos

La seria crisis económica por la que atravesaba el país llevó a que en 1981 se manifestaran ciertos desequilibrios como el deterioro de las relaciones económicas de México con el exterior, debido principalmente al rezago de los bienes exportables respecto a la producción total (sin tomar en cuenta el petróleo, el crecimiento de la deuda, la deteriorada balanza de pagos y la fuga de capitales) y por su parte, el desequilibrio de las finanzas públicas provocado principalmente por el incremento en los gastos e inversiones públicas; los subsidios y estímulos a la inversión privada; la caída del precio y demanda del petróleo, además del pago de los intereses de la deuda externa.

Ante esta situación, a mediados de 1981, el presidente López Portillo decidió introducir un "Primer Programa de Ajuste", con el propósito de mejorar la situación de la balanza de pagos y reducir el déficit de las finanzas públicas. Este programa consistió básicamente en "mantener la política de irrestricta libertad cambiaria restableciendo controles a la importación, incrementando los subsidios y los apoyos a la exportación, acelerando el ritmo de aumento de las tasas de interés e incrementando el ritmo de la devaluación, además de elevar los precios de algunos satisfactores como el de la leche, el huevo, los cigarrillos, la gasolina y las tarifas telefónicas.

2.1.4 Devaluación

El gobierno pensaba que por la vía del aumento de las tasas de interés y la aceleración del ritmo de devaluación del tipo de cambio se podía evitar la dolarización del sistema de captación financiera, como la fuga de capitales. En abril de 1982, un decreto presidencial anunció nuevas y adicionales medidas para afrontar la crítica situación económica, apuntalando la política recesiva y restrictiva.

Sin embargo, los efectos fueron contrarios a lo que se esperaba, ya que presionaron los precios a la alza, así como los costos financieros y las importaciones, todo ello estimuló las expectativas devaluatorias por encima de lo que se había anunciado, provocando más depósitos en dólares.

La política recesiva y restrictiva se convirtió en un proceso circular, en el cual se establecía una medida para solucionar un problema y lo que provocaba, era un estímulo para su crecimiento generando con ello grandes presiones inflacionarias que todos los sectores sociales resentían. La política devaluatoria fue inflacionaria debido al aumento de precios y a la elevación de las deudas en el extranjero que las empresas trasladaban a sus productos.

Parajunio de 1982, las autoridades mexicanas y el Fondo Monetario Internacional (FMI) señalaron que la difícil situación económica del país se debía a que "los problemas eran resultado de la acelerada expansión de la economía -impulsada por el gasto público- recomendando no sólo la reducción del gasto, sino una mayor devaluación de la moneda". Así, para el primero de agosto de ese mismo año, se anunciaron aumentos en los precios de los bienes y servicios del sector público (además del pan y tortilla), con el propósito de sanear las finanzas y estimular la producción y la inversión. La medida resultó ineficiente, ya que como menciona Carlos Tello, "se produjo un enorme desconcierto sobre la paridad del peso frente al dólar que provocó en muy pocos días una fuga considerable de capitales".⁴

A principios de agosto se realizó una "devaluación disfrazada". Las autoridades hacendarias establecieron dos tipos de cambio con vigencia temporal: uno preferencial que fijó el Banco de México en 49.13 pesos por dólar, que se aplicaría al pago de intereses de la deuda externa y a las importaciones que se autorizaran; y otro de aplicación general, que al 6 de agosto se cotizó entre 77 y 84 pesos.

⁴ Ibidem, pág. 102

Al día siguiente el presidente López Portillo explicó tanto a su gabinete como a las organizaciones obreras y patronales las medidas adoptadas, justificando el doble mercado cambiario por la gran salida de divisas del banco central que tanto se necesitaban para hacer frente a la deuda.

Estas medidas no lograron su propósito, la especulación y la fuga de capitales continuó, y quienes tenían los llamados mexdólares fueron los que de inmediato se dieron cuenta que era una nueva devaluación. Ante esta situación la Secretaría de Hacienda y el Banco de México dispusieron a partir del 12 de agosto, que los depósitos bancarios en moneda extranjera se pagarían en pesos cuando fueran retirados por los titulares, y que el tipo de cambio fijado para esta transacción sería de 69.50 pesos por dólar, advirtiendo también, que los bancos ya no podrían transferir depósitos al exterior.

Las diferentes medidas que se tomaron entorno a las políticas cambiarias y a la inestabilidad del peso frente al dólar provocaron desordenes monetarios, especulación y fuga de capitales, cuando en realidad lo que se pretendía era lo contrario. Los bancos por su lado, obtuvieron grandes utilidades como resultado de las operaciones cambiarias. Sin embargo, la gente había perdido la confianza en los bancos mexicanos debido a las medidas cambiarias.

2.2 La decisión por la “quinta opción”, ante la crisis económica de 1982

2.2.1 Diferentes opciones de política económica

Desde principios de marzo de 1982, el presidente López Portillo había pedido a sus principales colaboradores que elaboraran un estudio para analizar las diferentes opciones de política económica, con el fin de enfrentar la problemática del peso y su valor frente al dólar, ya que la especulación, la fuga de capitales y los desequilibrios

económicos se habían agravado considerablemente. Se discutieron cuatro opciones de política económica, que Carlos Tello describe de la siguiente forma:

- Una nueva y fuerte devaluación del peso para desalentar la demanda por divisas y anticiparse a los que presuponían que el nuevo tipo de cambio, que había resultado de la ya desproporcionada devaluación del más del 70% en febrero, no podía sostenerse.
- La libre flotación de la moneda para que “el mercado” fijara su auténtica paridad en relación con el dólar, en una situación en la que sólo había demanda por dólares.
- Un sistema de control de cambios que prácticamente todos consideraban imposible de establecer en México, y
- El mantenimiento de la política cambiaria que se estaba practicando a partir de la devaluación de febrero, con el objeto de darle suficiente “tiempo” para que funcionara.

La política financiera que se había adoptado desde 1980, caracterizada principalmente por el deslizamiento del tipo de cambio y la elevación sustancial de las tasas de interés, había desembocado en la devaluación de febrero así como en la de agosto, lo cual había llevado a una mayor especulación, mostrando su ineficiencia para solucionar el déficit. Carlos Tello menciona que, “se llegó a tal extremo, que cualquier política tradicional que se adoptara no sería creíble para los especuladores”. De ésta forma, después de analizar las propuestas se formuló lo que se llamaría la “quinta opción”: La nacionalización de la banca privada en México.

2.2.2 Nacionalización de la Banca y Control de Cambios

Para adoptar la “quinta opción”, primero era necesario revisar varios puntos de carácter legal:

- a) las ventajas que ofrecía y las posibilidades que abría a la política económica
- b) los riesgos que llevaba la decisión y la puesta en práctica
- c) la estrategia para llevarla a cabo y
- d) el calendario de actividades.

Se pensó que con la nacionalización de la banca privada se “acabaría con la idea de que el Estado había perdido su poder de decisión y su capacidad de conducir el proceso de desarrollo”, y sobre todo, permitiría a mediano plazo independizar a la política financiera interna del mercado internacional de dinero y capitales, con lo que se podrían atacar los problemas seculares de la economía del país, que dañaban el interés nacional.

En su sexto informe de gobierno (1º de septiembre de 1982), el presidente López Portillo anunció los decretos de la Nacionalización de la Banca y del Control Generalizado de Cambios, señalando que la intención era de salvar la estructura productiva, proporcionar los recursos financieros para seguir adelante y detener la fuga de capitales, ya que “en los recientes años, un grupo de mexicanos han estado sacando dinero del país y que son los que lo han explotado desde el principio de nuestra historia”.⁵

El anuncio marcó varias reacciones en torno a ésta decisión: Al terminar el informe presidencial el presidente de la Asociación de Banqueros, expuso que las apreciaciones del presidente de la República en relación a la banca eran injustas e infundadas y que su nacionalización tan sólo traería graves consecuencias para la vida económica del país. El 3 de septiembre se reunieron más de medio millón de personas en la Plaza de la Constitución para apoyar la decisión de nacionalizar la banca privada y establecer el control de cambios. Los principales dirigentes obreros manifestaron que estas

⁵ Ibidem, pág 9 y 10

medidas demostraban que en "México manda el pueblo". La prensa extranjera por su parte, reconoció y vio de manera positiva la decisión.

El 4 de septiembre el Director General del Banco de México, anunció los objetivos de la banca nacionalizada:

- a) Fortalecer el aparato productivo y distributivo del país con el fin de evitar que la crisis financiera lo afectara aún más
- b) Contribuir a detener las presiones inflacionarias y
- c) Dar seguridad a los ahorradores y cuentahabientes de las instituciones de crédito del país, ya nacionalizadas.

Por lo que se refiere a la política de tipo de cambio se destacaba que habría dos paridades cambiarias respecto al dólar norteamericano.

- 1) **Preferencial:** aplicable a todas las importaciones de mercancías autorizadas por la Secretaría de Comercio (pagos, intereses, comisiones y amortizaciones) para cubrir el servicio de deuda que las entidades de la administración pública y privada hubieran obtenido del extranjero, previo registro en la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda.
- 2) **General:** aplicable a toda la exportación de bienes y servicios; todos los pagos por intereses y los correspondientes a depósitos en moneda extranjera en el sistema bancario mexicano. El sistema bancario por decreto dejaría de recibir éste tipo de depósitos y de conceder créditos en otra moneda que no fuera la mexicana, que es por ley la única de curso legal en el país. Las dos paridades permanecerían fijas, desapareciendo así los márgenes entre compra y venta de divisas.

En materia política de tasa de interés, las medidas más importantes fueron:

- Las tasas que pagaría la banca por nuevos depósitos empezarían a aumentar dos puntos porcentuales por semana, en las cinco semanas siguientes se elevaría de 4.55% a 20% el interés para los depósitos en cuenta de ahorro
- Se suprimían las comisiones que la banca cobraba a los depositantes que mantenían saldos en cuentas de cheques inferiores a cierto monto mínimo
- Las tasas de interés por créditos bajarían cinco puntos y después se irían reduciendo conforme disminuyera la tasa promedio sobre depósitos, creando nuevas tasas de interés para créditos hipotecarios
- El financiamiento para la vivienda de interés social, la tasa de interés se reduciría 23 puntos respecto a lo que venía cobrando y
- Para viviendas de tipo medio se reduciría en 10 puntos

De esta forma, por primera vez el Estado controlaría todos los instrumentos para financiar el proceso de desarrollo del país, abriendo la posibilidad de dialogar y articular directamente los programas de fomento y desarrollo con los sectores privado nacional y extranjero. Los bancos abrieron sus actividades normales después de cerrar dos días hábiles. El lunes 6 de septiembre y durante las dos primeras semanas de banca nacional, comenzaron a darse cambios importantes; los recursos financieros en pesos se incrementaron y los depósitos en dólares disminuyeron.

2.2.3 Reformas legales

La constitucionalidad del decreto expropiatorio de la banca fue cuestionada desde el principio, por lo que en este contexto el presidente de la Suprema Corte de Justicia expuso, que los banqueros podían recurrir al amparo. Los principales bancos expropiados

interpusieron dos amparos: uno en contra del decreto de nacionalización bancaria y el otro contra la reforma del artículo 28 Constitucional, que hacía constitucional el decreto. Sin embargo, se utilizaron diversos instrumentos jurídicos para la nacionalización alegando causas de utilidad pública o de interés social, la actividad económica y la bancaria, apoyándose en actos del poder legislativo, utilizando el artículo 27 constitucional o expidiendo una nueva ley bancaria que sólo permitiera el funcionamiento de la banca del Estado.

Se sometieron a estudio de la Cámara de Diputados las reformas y adiciones constitucionales a los artículos 28, 73 y 123, por iniciativa presidencial. El presidente propuso añadir un párrafo al artículo 28, que decía:

“Se exceptúa también de lo previsto en la primera parte de este artículo (... no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase...) la prestación del servicio público de la banca y crédito. Este servicio será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones, en los términos que establezca la correspondiente ley reglamentaria, la que también determinará las garantías que protejan los intereses del público y el funcionamiento de aquellas en apoyo a las políticas de desarrollo nacional”.

Otra iniciativa presidencial planteó la modificación de la fracción décima del artículo 73, que se refiere a las facultades del Congreso para legislar en toda la República sobre diversos aspectos, entre los que se encuentran las instituciones de crédito, sustituyendo “servicios de banca y crédito” por “instituciones de crédito”. A ese mismo artículo se le hizo otra modificación en la fracción XVIII, cambiando “para establecer casas de moneda; fijar las condiciones que éstas deben tener; determinar el valor de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesos y medidas”.

Se propuso una adición al artículo 123 en el apartado B de la fracción decimotercera bis, que decía: "Las instituciones a las que se refiere el párrafo quinto del artículo 28, regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el presente apartado". En octubre, el Senado aprobó las reformas y adiciones a los artículos 28, 73 y 123 constitucionales, que pasaron de inmediato a las legislaturas de los Estados para sus efectos constitucionales.

2.3 Desarrollo y Consecuencias

2. 3.1 La afirmación de la decisión por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado

El entusiasmo con el que se recibió la nacionalización de la banca comenzó a desvanecerse paulatinamente. La decisión se había tomado para enfrentar la grave crisis por la que atravesaba la economía nacional, pero resultaba una medida sin precedentes en la historia, debido a que tan sólo faltaban tres meses para el cambio de gobierno y en el programa gubernamental que estaba por terminar no se había propuesto tal nacionalización; tampoco era el resultado de un movimiento popular, ni de una demanda del partido en el poder. Por este motivo, surgieron rumores y campañas a fin de desprestigiar las medidas decretadas el 1º de septiembre, así como al mismo presidente, incluso al interior de la administración se comenzó a señalar que la decisión había sido precipitada, innecesaria e inconveniente. Al anuncio de que el nuevo régimen seguramente introduciría cambios importantes, se tenía en cierta forma, la esperanza de que el presidente entrante estuviera en contra de dichas medidas.

Sin embargo, el 1º de diciembre de 1982, el día de la toma de posesión, el presidente Miguel de la Madrid Hurtado anunció que la

nacionalización de la banca era una decisión irreversible y que ésta debía ser “del pueblo y no de una minoría”, motivo por el cual se reestructurarían las instituciones nacionales de crédito. Antes del término del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el presidente de la Madrid, envió una iniciativa de Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito que se aprobó por mayoría de votos, y que entre otras cosas establecía la posibilidad de que el sector privado volviera a participar en el capital social de los bancos nacionalizados, sin embargo, esta modificación legal no interesó a los antiguos propietarios, por el contrario, molestó a quienes habían apoyado la nacionalización bancaria.

El gobierno continuó con las medidas tomadas y con el propósito de cumplir con la nacionalización bancaria, se abocó a conformar el marco legal para organizar las instituciones encargadas de prestar los servicios, llevar a cabo una reestructuración del sistema con el fin de alcanzar un desarrollo equilibrado, proteger los derechos de los trabajadores y mejorar la eficiencia operativa de la banca.

2.3.2 Indemnización a los propietarios de los bancos

Una vez que se llevó a la práctica la nacionalización, fue necesario precisar la forma de indemnización de los antiguos propietarios de la banca. En los noventa días previos al cambio de Gobierno se trabajó sobre los aspectos que darían un sentido y una orientación al sistema financiero nacionalizado, por lo que ya se había manejado la forma y el procedimiento para el pago de la correspondiente indemnización. Para iniciar dicho proceso fue necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fijara el monto de pago. Para ello estableció las normas y criterios de valuación de las instituciones de crédito tomando en cuenta que eran empresas en funcionamiento que debían cubrir sus pasivos con la indemnización

que se pagara. Así mismo, cada Sociedad de Crédito elaboró su relación de bienes muebles expropiados y la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el valor catastral de los bienes inmuebles y el monto total de la indemnización.

Para definir la forma de pago, se tomó en cuenta la fuente de financiamiento, el tipo de documento que se entregaría a los beneficiarios, el plazo en que se efectuaría el pago, la tasa de interés para los pagos diferidos y la forma en que se incorporaría el pago al Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. Es importante destacar que la suprema Corte de Justicia de la Nación sentó las bases de jurisprudencia no sólo para un pago previo, sino también para un pago posterior, todo ello bajo la premisa de que el Estado realiza una expropiación con el propósito de cumplir con una función urgente de carácter social, en condiciones que no permiten un pago inmediato de la indemnización y no como se realiza en otros casos en los que se puede ordenar dicho pago dentro de las posibilidades del erario nacional. Por otra parte, la Ley en materia de Expropiación, contempló la posibilidad de cubrir el pago de la indemnización dentro de un plazo no mayor de diez años.

El 4 de julio de 1983, la SHCP en un acuerdo aparecido en el Diario Oficial de la Federación, fijó las reglas para la indemnización a los banqueros por la nacionalización de la banca privada. En el acuerdo se estableció que sería la SHCP quien fijaría el monto de la indemnización, con el auxilio de un Comité Técnico de Valuación, integrado con representantes de la Secretaría, del Banco de México, de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Valores. El procedimiento establecido para la fijación de los montos de la indemnización, consistió en la revisión de la información contable y fiscal de cada una de las sociedades, para así obtener el capital contable ajustado, además se estableció que la indemnización se cubriría con la emisión de bonos del Gobierno Federal, precisando sus características.

El 22 de agosto de 1983, en el Diario Oficial de la Federación, se publicaron las resoluciones en donde se establece el monto de indemnización a accionistas de los bancos nacionalizados. Los montos que recibieron los antiguos propietarios fueron superiores a los que se hubiera pagado mediante el procedimiento sugerido en 1982. Para los tres bancos más grandes los capitales contables ajustados y la indemnización que finalmente se pagó fue de 118,170.4 millones de pesos, en lugar 47,236.5 millones.

El régimen fiscal que acordó la SHCP para las ganancias extraordinarias que tuvieron los antiguos propietarios fue de excepción. El artículo 6º del "Aviso" del Banco de México, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso para el pago de la indemnización bancaria, a los tenedores de títulos que representaron acciones emitidas por las sociedades que fueron indemnizadas el 22 de agosto dice:

"Conforme al régimen fiscal establecido al efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las ganancias de capital derivados por el pago de acciones emitidas por bancos que fueron expropiados por decretos presidenciales del 1º y 6 de septiembre de 1982, no se haría retención alguna, salvo tratándose de residentes en el extranjero que no actúen para éstos efectos, a través de un representante en México, que cumpla con los requisitos señalados por la citada Secretaría sobre el particular".

Los recursos que se recibieron por concepto de indemnización, ciertamente cuantiosos, quedaron además exentos del pago de impuestos lo cual llevó a los antiguos dueños de los bancos a demandar del gobierno mayores beneficios, además de demostrar su intención por volver a practicar la intermediación financiera que dejaron de ejercer en septiembre de 1982.

2.3.3 Expansión del sistema financiero privado

En marzo de 1984, el Gobierno del presidente de la Madrid, por conducto de la Subsecretaría encargada de los asuntos de la banca nacionalizada de la SHCP anunció que las acciones de diversas empresas que eran propiedad de la banca en la fecha que fue nacionalizada, serían puestas a la venta. De estas acciones destacan por su importancia y trascendencia para la operación del servicio público de banca y crédito, las de los intermediarios financieros no bancarios: compañías de seguros, fianzas, arrendadoras, casas de bolsa etc. Los recursos que estas instituciones operaban con frecuencia eran mayores que el volumen de los recursos que manejaba la mayoría de los bancos del país. Como es el caso de algunas compañías de seguros y varias casas de bolsa, por lo demás, su forma de operación era similar a la de los bancos, es decir, captaban recursos públicos y los canalizaban a distintas actividades.

La opinión pública, en sus múltiples sectores, buscó la respuesta de ésta medida en la que el gobierno no explicó sus razones para adoptarla. El tiempo sería el encargado de responder a esta preocupación. En todo caso, con la nacionalización se desagregó la actividad financiera que como se anunció el primero de septiembre de 1982, la banca se había rescatado para el beneficio y servicio de la nación, al abrirse la posibilidad de estimular desde el Gobierno la expansión de un sistema paralelo, privado, que vendría a competir con el propio gobierno en esta actividad tan importante para la orientación y dirección del proceso de desarrollo.

En diciembre de 1984, se aprobó la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, estableciendo que el capital de las Sociedades Nacionales de Crédito estaría representado por dos series de certificados de aportación patrimonial: la serie "A", que

representaría el 66% del capital y que únicamente podría estar en manos del Gobierno Federal, y la "B", con el 34% restante, en el cual se permitiría la participación del Gobierno, de los trabajadores de las instituciones de crédito, del sector social y del privado.

Entre 1985 y 1988 la banca nacional perdió presencia en la intermediación financiera como consecuencia de la fuerte competencia que ocasionó la llamada "Banca Paralela". Las causas principales fueron: El menor rendimiento y liquidez de los instrumentos bancarios de ahorro, en comparación de los instrumentos no bancarios y el amplio diferencial entre las tasas pasivas y activas, ocasionado principalmente por el alto encaje legal, de esta forma, la banca paralela comenzó a ganar terreno y tanto los exbanqueros como los nuevos financieros empezaron a acumular recursos, ingresos y utilidades .

Este proceso finalizó en 1989 con la administración salinista, que llevo a cabo el proceso de "modernización financiera", que incluyó: la libertad a los bancos para fijar sus tasas de interés; menor régimen de inversión obligatoria; y la modificación de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de la Banca y Crédito, con lo que se abrió el capital social de los bancos a la participación minoritaria del capital extranjero a través de la serie "C", además de que se permitió a las instituciones de crédito asociarse como grupos financieros, los cuales deben considerarse como los primeros pasos hacia la reprivatización bancaria de 1990.

CAPÍTULO 3
REPRIVATIZACIÓN DE LA
BANCA NACIONALIZADA Y
LA CREACIÓN DE NUEVOS
BANCOS

3. REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA Y LA CREACIÓN DE NUEVOS BANCOS

3.1 Privatización Bancaria como parte del Proceso de Desincorporación de las Empresas del Estado

3.1.1 El proceso de privatización con base al proceso de desincorporación

Once años después de la nacionalización de la banca comienza su periodo de privatización, no obstante antes de entrar al tema, es necesario considerar que la privatización de los bancos comerciales en el país debe entenderse sólo como una parte del proceso de privatización de empresas y organismos públicos del Estado en su conjunto.

Este proceso de privatización tiene su fundamento en el llamado "Proceso de Desincorporación de Empresas del Estado", el cual obedece principalmente a la fase que se viene gestando desde la década de los ochentas a nivel mundial, en la que se propone como objetivo estabilizar las economías y la liberación de las mismas, asimismo este proceso no termina ahí, sino que los Gobiernos deben de propiciar un clima de estabilidad para el buen desarrollo de las empresas y organismos cedidos mediante venta a la iniciativa privada, buscando con esto que el Estado empresario se transforma en un Estado rector.

Esta transformación se ha dado principalmente en los países de Nueva Zelanda, Reino Unido, etc., por lo que de una u otra forma han influido directamente en países en desarrollo como Argentina, Brasil, Chile, Malasia, Nigeria y en México por citar algunos.

3.1.2 La desincorporación de empresas públicas en México

El proceso de desincorporación de estas empresas y organismos paraestatales del sector público, prácticamente dio inicio en el sexenio de Miguel de la Madrid quien liberó al Estado de 537 de las 1155 empresas que existían. En el periodo de 1988 a 1994 aún se heredaron 618 empresas de las cuales, a octubre del último año quedaron sólo 210, más 48 en proceso de venta. Es necesario mencionar que de diciembre de 1982 a 1994 se crearon 114 entidades paraestatales adicionales debido al surgimiento de organismos encargados de la propia desincorporación, así como la creación de nuevas empresas requeridas coyunturalmente, (veánse cuadros 3.1, 3.1.A y 3.1.B). En 1982 el Estado participaba en 63 de las 73 ramas económicas clasificadas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. A lo largo de estos años se retiró de 30 ramas de actividad económica, principalmente de la minería e industria manufacturera, en tanto que en el sector de servicios se desincorporaron 18 bancos comerciales.

Dentro del tipo de desincorporación, vale la pena destacar que el 45 por ciento de ellas fue por venta (159); el 31% fueron liquidadas (139); es decir, 76 por ciento por estos dos conceptos. Hasta diciembre de 1993 los recursos que obtuvo el Estado llegaron a 69,360 millones de nuevos pesos de los cuales 54.6 por ciento correspondió a la venta de los 18 bancos (37,857 millones de nuevos pesos) y el 45.4% de las demás empresas.

Con los recursos obtenidos de la desincorporación de empresas públicas, en 1990 se constituyó el "Fondo de Contingencia", mismo que sólo con la venta de los bancos más Teléfonos de México, obtuvo el 81.4% del total de sus recursos. El 90% de esos recursos se destinó a la amortización de la deuda pública interna. Uno de los principales argumentos para la venta de las empresas fue que esto

le permitirá al Estado grandes ahorros, sobre todo en gastos de inversión, debido a que el gobierno no contaba con el financiamiento necesario para modernizar las empresas y los recursos y por lo tanto era preferible usarlos en atención a programas sociales.

La importancia económica de la desincorporación de empresas públicas, no tiene vuelta de hoja: no había dinero suficiente no sólo para hacerle frente a las actividades del Gobierno, sino tampoco para sacar adelante la principal propuesta de la administración salinista -crecimiento económico sostenido-. Así lo dejó entrever la propia exposición de motivos de la iniciativa presidencial: "Los recursos que se obtengan con la enajenación de la participación estatal en el capital de la banca contribuiría a fortalecer la estabilidad económica del país, ampliaría la perspectiva del desarrollo de largo plazo, y atendería las demandas más urgentes de quienes menos tienen". Es decir, el Gobierno reconoce tácitamente lo que no había querido aceptar: que el dinero no le alcanzaba. Con la renegociación de la deuda, el beneficio obtenido fue magro; las transferencias al exterior, entre 1990 y 1994, se redujeron apenas en 1,423 millones de dólares en promedio anual; las reservas internacionales y la balanza comercial seguían en picada: las primeras cayeron en 464 millones de dólares entre octubre y diciembre de 1989; las segundas alcanzaron un déficit de 645 millones. La insuficiencia de capitales no queda allí. La repatriación de capitales sigue lenta y no siempre entran a la economía productiva, prefieren la especulación financiera y la inversión extranjera directa sigue renuente y sin responder al cúmulo de incentivos que se le dan en el país y los propios empresarios nacionales permanecen a la expectativa y poco arriesgan. El anuncio de la reprivatización de la banca fue un nuevo llamado a los capitales de dentro y de fuera, aparte de que como mencionó el propio presidente "las instituciones financieras están financieramente sanas y el Estado tiene importantes activos invertidos en ellas".

3.1.3 Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari

Durante su campaña por la Presidencia de la República, Salinas de Gortari, defendía la propiedad estatal de la banca, aunque hizo críticas a fallas y defectos del sistema, reconoció sus avances y virtudes, pero nunca dejó entrever ni expresar la posibilidad de cambio de dueños, ya que prometió para la banca una inserción más sólida en la actividad económica. En su programa de gobierno hizo un panegírico del sistema bancario nacionalizado, "cuyos avances se debían al esfuerzo de los mexicanos, ya que han consolidado la operación de la banca; por lo cual se ha conservado la confianza de los ahorradores; y se han mantenido y aumentado los créditos para actividades económicas y sociales prioritarias".

Como Presidente de la República, Salinas de Gortari en su discurso del 1º de diciembre de 1988, prometió fortalecer y modernizar el sistema bancario, bajo el control del Estado, para que apoyara de manera decisiva la productividad y la competitividad de la economía. En mayo de 1989 a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), también señaló el fortalecimiento y eficiencia de las instituciones de crédito que se ha traducido "en beneficio tanto de ahorradores como de usuarios del crédito". Además propuso medidas para que la banca sea realmente una palanca del desarrollo económico, aumentando su eficiencia operativa y su autonomía de gestión; saneando su funcionamiento; reglamentando y capitalizándola mejor. Pero nada acerca de pasar la banca a los particulares.

En su primer informe de Gobierno, insinuó que la banca nacionalizada estaba en el camino correcto de la modernidad: "los bancos tienen ya libertad para fijar sus tasas y sus plazos; crear sus propios instrumentos de captación; y competir eficazmente por atraer el ahorro". La banca nacionalizada, dijo, "está recuperando terreno perdido". En los Criterios Generales de Política Económica el

presidente Salinas indicó de lo que se haría con los bancos, en el marco de la propuesta de la modernización financiera: se les dotaría de mayor eficiencia operativa y financiera y seguirían eliminándose restricciones que limiten su desarrollo. Pero nunca habló de desincorporarlos del sector público.

Sin embargo, son dos documentos los que hablan del cambio repentino en la percepción que tenía Salinas de Gortari respecto de la banca, su carácter, su propiedad y sus funciones. El primero es el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, en el cual señala que "el servicio público de banca y crédito, es una actividad estratégica en la economía nacional que debe de alcanzar los siguientes objetivos: fomentar el ahorro nacional, facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio; canalizar eficientemente los recursos financieros...", entre otros. El segundo es el Programa de Modernización de la Empresa Pública 1990-1994, en el cual se menciona que "El Estado mantendrá la propiedad y control de las áreas estratégicas a que se refiere el artículo 28 de la Constitución y en relación con las sociedades nacionales de crédito, se preservará el régimen mixto de inversión pública y privada".

Con estos documentos y después de año y medio de Gobierno, Salinas de Gortari, se desdice al señalar que, el servicio público de la banca y crédito es apenas, "una muy importante actividad", pero no es "una área estratégica", portanto, según la lógica privatizadora iniciada el sexenio pasado pero recrudescida en el actual, los particulares podrán tener el control y el manejo de los bancos.

3.2 Antecedentes y Objetivos de la Reprivatización Bancaria

3.2.1 Antecedentes

Una vez que se dio la nacionalización de la banca el 1º de septiembre de 1982, transcurrió casi una década para que dentro del marco de la "Liberalización Económica y Modernización Financiera" el gobierno salinista procediera a dar los primeros avances para su reprivatización. Para tal efecto, el 3 de mayo de 1990 se aprueba una iniciativa del titular del Poder Ejecutivo con el fin de reprivatizar la banca y modificar los artículos 28 y 123 constitucionales; el objetivo era transformar la banca nacional en banca mixta, además de realizar otras reformas que sentaran las bases para dar paso a la desincorporación bancaria. De esta forma, en septiembre de 1990 se crea el "Comité de Desincorporación Bancaria", organismo que se encargó de realizar una evaluación económica y la venta de cada uno de los 18 bancos que hasta 1991 seguían siendo Instituciones Nacionales de Crédito.

De los 18 bancos, Banamex y Bancomer que son los más importantes del país ocupan los lugares tercero y cuarto respectivamente de una lista de los 100 más grandes de América Latina, contaban en esas fechas con 4,500 sucursales, casi 200 mil empleados, 40 sucursales en el extranjero y una productividad global que rebasa el manejo de 40 millones de cuentas anualmente.

Sin embargo, de acuerdo con algunos analistas, el efecto de la reprivatización en el empleo ha sido agudo ya que "se estima en 400 mil los desempleados por liquidaciones de empresas del Estado y despido en compañías públicas como elemento atractivo para ser vendidas y recorte de personal en empresas ahora administradas por la iniciativa privada".¹

¹ Tomás de la Rosa "Privatización y Desregulación" Acelera Salinas la Privatización" Periódico Reforma, 7 de noviembre de 1994, p. 42 A.

3.2.2 Objetivos de la Reprivatización Bancaria

De acuerdo con los encargados de la desincorporación, los objetivos de la reprivatización bancaria fueron, evitar monopolios financieros distribuyendo la tenencia de los bancos entre accionistas, socios minoritarios y una parte de inversión extranjera. Los recursos obtenidos por las ventas se canalizarían a un fondo de contingencia y a la amortización de la deuda interna. En detalle, los objetivos de esta reprivatización pueden resumirse como sigue:

- Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.
- Garantizar una participación diversificada del capital
- Vincular la aptitud y calidad moral en la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización
- Asegurar que la banca sea controlada por mexicanos
- Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones
- Obtener un precio justo por las instituciones
- Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado
- Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias

3.3 Características de la Reprivatización Bancaria

A pesar de que el 3 de mayo de 1990 el Poder Ejecutivo aprueba la iniciativa de reprivatizar la banca, no es sino hasta el 10 de junio de 1991 cuando comienza el proceso que tomó casi 26 meses, en donde compitieron 26 grupos. Se inició con la subasta de Multibanco Mercantil de México por el Grupo Financiero Probusa pagando 2.66 veces el valor contable y concluyendo con la venta de Bancen el 6 de julio de 1992. En este lapso se conformaron 15 nuevos grupos financieros autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S. H. y C. P.) integrados por 97 distintos intermediarios, que representan el 76% del sistema financiero del país. Los bancos que

forman parte de estos grupos manejan el 93% del total de capitales bancarios, en tanto que las casas de bolsa controlan el 78% de los recursos de su sector y los seguros el 25% de los capitales de su ramo. En promedio, los 18 bancos fueron vendidos a 3.48 veces su capital contable, el más alto correspondió al Banco del Atlántico, con 5.30 veces; en tanto que el más bajo fue para Bancrecer con 2.53 veces. Vale la pena señalar que el gobierno esperaba que los bancos se vendieran entre 1.78 y 1.88 veces el capital contable.

Una vez concluida la venta de los 18 bancos, se recibieron 37.1 billones de pesos quedando pendientes 4 billones correspondientes al 8.8% del paquete accionario que aún mantiene el Gobierno Federal en su poder. Ese 8.8% está integrado por 22.5% de las acciones de Bancomer; 20% de Internacional y 15.9% de Serfín. Cabe mencionar que a pesar de que el gobierno esperaba obtener entre 21.6 y 22.9 billones de pesos por la totalidad de los bancos, obtuvo un ingreso mayor que fluctuaba entre 62% y 72%. Del monto total recibido por el gobierno, el 47.2% correspondió a las cantidades pagadas por Banamex y Bancomer, (véase cuadro 3.3).

De los 18 bancos, trece fueron vendidos a grupos financieros ligados con alguna casa de bolsa: Mercantil de México a Probursa; Banpaís a Mexival; Confía a Abacco; Banamex a Accival; Bancomer a Vamsa; Serfín a Obsa; Comermex a Inverlat; Somex a Invermexico; Atlántico a GBM; Promex a Finamex; Banoro a Estrategia Bursátil; Internacional a Prime; y Bancen a Multivalores. De los cinco restantes, tres fueron adquiridos por grupos financieros no ligados con alguna casa de bolsa (Cremi, Banoriente y BCH) y los otros dos, por empresarios que no contaban con un grupo financiero autorizado, Bancrecer y Mercantil del Norte. Respecto a la venta por regiones geográficas, seis bancos le correspondieron al D. F., seis a Monterrey, tres a Guadalajara, uno a la zona Centro, uno al Noroeste y uno a la región sureste del país, (véase cuadro 3.4).

Solamente en tres casos se vendió el 100% de las acciones (Banpaís, Bancrecer y BCH); para los demás bancos los porcentajes fueron menores, debido a que parte de las acciones ya se encontraban en manos de inversionistas privados bajo la forma de "CAPS" serie "B" y otra parte continuaba en poder del Gobierno Federal. De esta forma, los porcentajes de venta de acciones más bajos fueron los de Bancomer, Serfin e Internacional, con 51%.

El personal de los bancos asignados, con datos de la Comisión Nacional Bancaria a la misma fecha de venta del último banco, ascendió a 162,949, mientras que el número de sucursales reprivatizadas era de 4,456. El promedio de empleados por sucursal de los bancos vendidos fue de 36.6, correspondiendo a Bancomer la relación más alta con 47.9 y la más baja a Banorie con 18.8. El valor de venta promedio por empleado fue de 227.4 millones de pesos y el monto pagado por sucursal fue en promedio de 8,315.1 millones de pesos, el más alto correspondió a Banoro con 15,375.8 millones de pesos y el más bajo a Internacional con 4,386.2 millones de pesos.

3.4 Proceso de Compra-Venta de los Bancos

Bajo el nuevo sistema regulatorio establecido, sobre todo a partir de noviembre de 1989 en donde la ley autoriza a crear grupos financieros, se adoptó un enfoque de grupos que pueden proveer numerosos servicios financieros, además de ofrecer estos servicios en México sin restricciones geográficas. La ventaja para los grupos adquirientes fue en parte debido a su vinculación con el medio bursátil que facilitó el pago por la venta de los bancos mediante la emisión de papel bursátil. En estos grupos se aglutinó una variedad de empresas prestadoras de servicios bancarios y bursátiles que ofrecen bajo una misma razón social, diferentes servicios. Para los

grupos adquirientes la reprivatización bancaria implicó el manejo de grandes recursos en un grupo de empresas.

La venta de los bancos representó un buen negocio para el gobierno, sin embargo, la adquisición de éstos por parte de los grupos ganadores de subastas también resultó un negocio atractivo. El valor contable de los 18 bancos, a septiembre de 1991, ascendió a 8 billones de pesos y el monto por su venta, como antes se mencionó, alcanzó casi los 40.0 billones de pesos. De acuerdo con algunos expertos la ventaja que tuvieron los grupos es que, al emitir este capital en acciones, se solventó casi el 70% del monto que tuvieron que desembolsar por la compra de los bancos, esto sin considerar que algunos grupos reunieron inversionistas que pagaron casi en forma inmediata el precio de los bancos.

La competencia por mercados en los servicios especializados o por la cobertura regional, a la que se enfrentan estos grupos financieros hará que se especialicen en este tipo de servicios, debido al hecho de que aglutinarán servicios: bancarios y bursátiles, de aseguradoras, de factoraje y arrendadoras, entre otros. Con este esquema las instituciones que se mantengan al margen de una conformación de grupo, tendrán que superar mayores barreras no sólo por conservar sus mercados actuales, sino para ampliar éstos. De esta forma, el concepto de universalidad en los servicios financieros rebasa el papel que jugó la banca múltiple en las dos décadas pasadas, por la que el destino del crecimiento económico será influido por la posición que definan los nuevos grupos.

La compra de los bancos por parte de la iniciativa privada originó la creación de estos nuevos grupos financieros que antes de la reprivatización trabajaban de forma independiente. Sin embargo, también es importante destacar las fusiones. Los accionistas de las casas de bolsa que participaron en la desincorporación ya contaban

con otras empresas del sector, en algunos casos se encontraban subordinadas a las propias casas de bolsa y en otros, ya formaban parte de un grupo bursátil. Las instituciones financieras privadas se fueron integrando con rapidez para hacerle frente a la competencia y prestar un mejor servicio a los usuarios. En estas condiciones, junto a las casas de bolsa se contaba con casas de cambio, empresas de factoraje, arrendadoras y firmas controladoras de sociedades de inversión, por mencionar sólo unos ejemplos. Los bancos en manos del gobierno también se encontraban en un proceso semejante y se contaba con firmas de diversos tipos, (casas de cambio o empresas de factoraje).

Al comprar el banco un grupo ligado a una casa de bolsa, muchas de las empresas en la nueva organización se duplicaron. Sin embargo, por ley, un grupo financiero integral no puede tener más de una institución financiera de cada tipo, es decir, no se puede contar con dos casas de cambio o dos almacenadoras, por lo tanto en la integración del grupo había dos caminos: la fusión de las firmas del mismo tipo o en su caso, la venta de una de ellas. La mayor parte de los bancos optó por la fusión de las empresas, con la cual desaparecieron muchas firmas que tenían presencia en el mercado.

Al año siguiente de la nacionalización (septiembre de 1982) comenzaron las fusiones. La mayoría entre 1983 y 1985 en total. La última se realizó en 1988, cuando Serfín absorbió a Crédito Mexicano. Sánchez Cerón divide en cinco las razones en que se sustentó el proceso de dichas fusiones:

- a) Aprovechar las economías de escala
- b) Racionalizar la red de sucursales
- c) Afrontar la demanda de los grandes clientes
- d) Fomentar la competencia internacional
- e) Economizar las inversiones en automatización, aunque se puede observar, en opinión con el autor, que diez años después, ninguna de ellas, se satisfizo.

Finalmente y como se mencionó, el proceso de reprivatización bancaria inició el 10 de junio de 1991 con la venta del Banco Mercantil de México y culminó el 6 de julio de 1992 con Bancen. En este proceso, se presentaron 60 posturas de compra, dando un promedio de 3.3 posturas por banco, siendo el más demandado Comermex con seis. En total fueron asignados los dieciocho bancos, propiedad del Estado, en un período de trece meses.

3.5 Precio de Venta de los Bancos

El Comité de Desincorporación Bancaria refirió el precio de venta de cada institución en función de su valor en libros así como de la utilidad. De acuerdo con Calva Mercado, "La relación contra valor en libros es uno de los múltiplos más utilizados para el análisis de la valuación de acciones y no sólo para la desincorporación bancaria. Lo que se busca comparar en este caso es el precio pagado en el mercado por las acciones de alguna empresa y el valor que tiene la empresa en sus libros contables, es decir, el valor del capital contable", este último representa en una empresa el patrimonio de los accionistas, o bien, el residual entre el total de activos o recursos financieros que dispone la empresa y el pasivo total u obligaciones de la empresa con terceros.

Los compradores de los bancos estuvieron dispuestos a pagar una cantidad mayor a lo que indicaba el capital contable según la contabilidad de la empresa. Por ejemplo, en el caso del Banco Mercantil de México, este múltiplo fue de 2.66. Es decir, los compradores pagaron más de dos veces el valor que la contabilidad que esta institución tenía definido para el capital contable. Suponiendo que esta empresa tenía activos por \$170 y pasivos por \$120, el patrimonio de los accionistas era de \$50 (170 - 120). Al pagar 2.66 veces se entiende que el comprador pagó \$133. A simple vista esto

puede parecer ilógico, ya que el comprador está comprando algo que, según los registros contables, no está respaldado con ese valor. Sin embargo, esto no implica que los grupos que compraron los bancos no sabían lo que estaban haciendo o que la contabilidad estaba mal.

Calva Mercado menciona que "el valor en libros, es decir, el capital contable de una empresa está representado, a grandes rasgos, por la aportación original de los accionistas, las utilidades retenidas y la actualización de sus activos. Todo ello es información histórica en el sentido que refleja el valor de la empresa para los accionistas con base en eventos que se han dado en el pasado. En ningún momento el capital contable se refleja en el valor que pueda tener la empresa sobre los eventos futuros esperados. Los principios de contabilidad obligan a registrar únicamente los eventos cuando se ha registrado el evento económico, es decir, no se puede ni se debe registrar un evento que no ha ocurrido aunque lo esperemos para el futuro".²

Por otro lado, el precio que paga un comprador se define con base en las expectativas futuras las que se determinan con base en las utilidades que se espera que tenga la empresa en los próximos años, dependiendo de las expectativas de su capacidad de producir utilidades, así como del tamaño y crecimiento del mercado. En conclusión, se puede decir que la relación 2.66 veces entre el precio y el valor en libros al que se vendió el Banco Mercantil de México, implicó que los nuevos dueños esperan que las utilidades futuras de este banco llegarán a incrementar el valor en libros en más de dos veces su valor actual.

Como se mencionó, en promedio los nuevos compradores para los 18 bancos pagaron 3.48 veces el valor contable en libros. Natural-

² Calva M, A., Finanzas Personales, como Interpretar los Múltiplos en la Venta de los Bancos, El Financiero, 3 de julio de 1992, p. 10 A.

mente lo ideal como comprador debió haber sido pagar de acuerdo con la relación precio y que mientras mayor sea esta relación es más posible que se esté entrando a un punto de sobrevaluación de la acción. Definitivamente las expectativas de beneficios futuros de cada banco fueron distintas y por ello variaron los múltiplos, también aunque en caso extremo, pudo existir error en los cálculos de los compradores con respecto a sus expectativas de utilidades futuras lo cual es lo más probable.

Por otra parte, el múltiplo precio contra utilidad "refleja un parámetro que nos compara un valor esperado para el futuro, el precio y un dato histórico, la utilidad. En este caso se compara el precio que está pagando el comprador por una empresa y la utilidad, normalmente de los últimos doce meses. De esta manera se tiene un parámetro que nos permite observar cuanto tiempo tardaríamos en recuperar el precio pagado si las utilidades se mantuvieran constantes".

De la misma manera (para el comprador) sería conveniente comprar con una relación precio contra utilidad lo más pequeña posible. Mientras mayor sea esta relación, también se tendrá mayor probabilidad de una sobrevaluación del precio de la acción. Para el caso de la desincorporación bancaria en México, la relación precio contra utilidad más alta fue la pagada por el Banco BCH de 24.68 y la menor la pagada por Banca Confía de 8.60.

3.6 Resultados de la Desincorporación de los Bancos

En julio de 1992 al concluir la reprivatización de los 18 bancos, los resultados que ofreció el Comité de Desincorporación Bancaria fueron los siguientes:

1. Se sentaron las bases para un sistema financiero más eficiente y competitivo, con la incorporación de los bancos a grupos financieros, aprovechando sinergias y economías de escala.
2. Se diversificó la tenencia accionaria de los bancos pasando de ocho mil a 130 mil accionistas.
3. La legislación que dio base a la reprivatización propicia que los recursos de los ahorradores deban ser manejados con responsabilidad y eficacia.
4. La banca quedó en manos de mexicanos aunque se permite la participación extranjera minoritaria.
5. Se fortaleció la descentralización y el equilibrio regional con la participación de 30 mil consejeros regionales en 18 bancos. No obstante, la mayoría de los bancos quedó en manos de grupos del Distrito Federal y de Monterrey, con excepción de BCH adjudicado al grupo de empresarios del sureste y de Cremi a empresarios de Jalisco.
6. Los precios de venta, que fueron en promedio de 3.09 veces el valor contable y 14.7 veces su utilidad, reflejaron la rentabilidad esperada y en todos los casos estuvieron por arriba de las valuaciones elaboradas por el Comité de Desincorporación Bancaria.
7. En la designación se aprecia un equilibrio, ya que 13 bancos fueron asignados a grupos y 5 a personas físicas.
8. Aunque hay casos de grupos financieros que compraron bancos y que también son grupos industriales como Bancomer-Visa y Serfin-Vitro, se mantiene a través de la Comisión Nacional Bancaria una adecuada supervisión, con acciones "preventivas y no sólo correctivas" para garantizar la solvencia del sistema y proteger los recursos del ahorrador.

A pesar de los resultados que ofrece el Comité mencionado, se pueden observar los profundos cambios que implicó la reprivatización

bancaria para elevar la eficiencia y competitividad de los intermediarios; la concentración de los recursos se mantuvo como uno de los problemas, es decir, no se logró (por lo menos hasta la fecha) que la tendencia con o sin la privatización confirme un sistema financiero balanceado ya que es evidente que se ha incrementado la fuerza de los tres grupos más grandes. De acuerdo con Roberto Avilés ³, "Banamex, Bancomer y Serfin actualmente manejan el 50.4% del total de los activos; 51.3% de la captación total y 77% de los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). En términos generales prevalece la misma estructura previa a la nacionalización, ya que este pequeño grupo de grandes instituciones concentra más del 60% de las utilidades del mercado, de esta forma aún está lejos de alcanzarse un sistema financiero balanceado".

Esta concentración del mercado, aún es evidente; mientras en 1983 los tres bancos de mayor tamaño mencionados, tenían 55.6% de la captación total, en 1989 ese porcentaje aumentó a 71.2%. Si se hacen algunas comparaciones con el exterior, también es claro que el consumidor mexicano acaba pagando más por el mismo servicio; el margen de intermediación financiera durante 1988 por ejemplo, fue de 8.7 por ciento en México, mientras que en ese mismo lapso el promedio en los países de la comunidad estaba en únicamente 3.7%. Como conclusión debemos mencionar que ante estos hechos, la privatización de los bancos y la conformación de grupos financieros aún tiene grandes problemas por resolver. Respecto a la tenencia accionaria de los bancos que pasó de ocho mil a 130 mil accionistas, se puede mencionar que si bien es cierto que se incrementó el número de accionistas se cuestiona el hecho de que el control de los bancos continuó en manos de pequeños grupos de empresarios.

Con la reprivatización y modernización, hasta la fecha los bancos mexicanos pasaron de 18 instituciones que existían en 1988 a 36

³ Avilés, Roberto.

(con la autorización de 18 nuevos bancos, (véase cuadro 3.5), como se verá más adelante, sin contar los extranjeros que ya están autorizados para operar a partir de 1995, o los que ya operan en México); el número de sucursales bancarias pasó de 4,498 en el primer año a 4,926 en 1994. Avilés menciona que, "en contraste, el crecimiento de los intermediarios bursátiles fue mínimo; de 25 casas de bolsa que operaban de 1988 a 1994 hay 29 y de 249 sucursales, disminuyeron a 171. El gran problema del sector financiero ha sido la cartera vencida de los bancos comerciales que en los últimos seis años se elevó 32 veces, ya que el saldo de los créditos vencidos para mediados de 1994 ascendió a 41 mil millones de nuevos pesos".

Quizá el punto más débil del proceso esté en su visión social, ya que la reprivatización fue una importante aportadora de desempleo, al obligar a los dueños de los bancos a ser más productivos frente a las nuevas condiciones establecidas. Por lo anterior, este proceso tuvo un costo social de lo más criticable, ya que los instrumentadores de la reprivatización no crearon esquemas que contrarrestaran estos efectos, al final de cuentas la meta no era hacer negocio sino reorientar las prioridades del Estado hacia la modernización, la apertura y el crecimiento del país. La planta laboral de la banca comercial que era de 167 mil personas en 1988 aproximadamente, en 1994 disminuyó a cerca de 161 mil. En el caso de las casas de bolsa, su planta laboral también descendió de casi 10 mil empleados a 8 mil en el mismo período.

Por lo que se refiere al despido de empleados, sólo en el sector financiero basta decir que entre 1982 y marzo de 1993, "10,944 empleados bancarios fueron cesados (8.65 por ciento de la plantilla que en la última fecha señalada ascendió a 166,125) mientras que se contrató a casi 26 mil ejecutivos (102.7 por ciento de incremento en ese renglón), con lo que globalmente en apariencia el personal

al servicio de las instituciones crediticias creció en 9.9 por ciento en el período señalado”⁴. Para 1994 se estima que han sido despedidas cerca de 10 mil personas.

Otro de los propósitos que no se cumplió cabalmente es la descentralización y el arraigo regional de los bancos. En el Distrito Federal quedaron Multibanco Mercantil, Banamex, Comermex, Somex, Atlántico, Banpaís y Banoro; mientras que en Monterrey Confía, Bancomer, Serfín y Banco del Oriente, sólo destaca BCH (ahora Unión) que se asignó a un grupo de empresarios del sureste y Promex, que a pesar de que le correspondió a un grupo capitalino (Valores Finamex), éste ya anunció su cambio de sede a Jalisco. Así, la concentración del sistema propició un sector bancario que a pesar de sus ineficiencias obtiene beneficio por su poder de mercado (bancos nacionales) o por la explotación de ámbitos cautivos (instituciones bancarias regionales) y por último Cremi, que también se vendió a un grupo que tendrá su sede en Jalisco.

Es necesario observar que una vez terminada la reprivatización, en los bancos comerciales aún existe una alta diferencia entre las tasas pasivas y activas, es decir, entre lo que se cobra a los solicitantes de crédito y lo que se paga a los ahorradores por sus depósitos. Esto se debe al alto crecimiento en los réditos que es superior al 30% anual en los últimos 4 años, basta sólo citar un ejemplo, actualmente Banca Confía cobra el 4.17% mensual sobre saldos de tarjeta de crédito, esto es, el 50% anual, mientras que los recursos los consigue entre el 20 y 25%.

⁴ Carlos Fernández Vega, "De la Nacionalización a la Reprivatización de la Banca Creció en todo, menos en Clientes y Empleados", La Jornada, 5 de noviembre de 1993, p. 1.

3.7 La Creación de Nuevos Bancos

El espíritu de los objetivos generales para lograr la reforma financiera, no solamente se limitó a la reprivatización de los 18 nacionalizados, sino que también incluyó la creación de nuevos bancos. El Gobierno Federal creó las bases sobre las cuales, los participantes debían competir para lograr una autorización y operar un nuevo banco. El proceso de desincorporación bancaria que implicó la venta de los bancos del Gobierno Federal, como se señaló, generó importantes ingresos, no así para las nuevas autorizaciones de bancos los cuales no generaron ingresos para el gobierno.

El otorgamiento de autorizaciones para la creación de nuevos bancos debe entenderse como uno de los instrumentos de la política financiera encaminada a incrementar la competencia hacia el interior del sistema, buscando con ello reducir el margen de intermediación en beneficio de los usuarios. Entre los elementos que fueron tomados en consideración por las autoridades destacan: los sectores económicos a que estos nuevos bancos se deberán orientar, es decir, la vocación sectorial; las regiones en que tendrán influencia; su capacidad de innovación; así como los antecedentes de los accionistas de control que garantizan con su probidad la fortaleza institucional.

Entre 1993 y 1994, se autorizaron 18 bancos más (véase cuadro 3.5). El éxito de estos nuevos bancos frente a los 18 bancos existentes así como a los extranjeros que se establecerán, se fincará en qué tan buena será su estrategia a seguir en el mediano y largo plazos. La posición que cada nuevo banco guarde frente a las fuerzas de presión competitivas de esos otros bancos, determinará sus fortalezas y debilidades y, por lo tanto, sus alternativas estratégicas a seguir. Algunas dificultades a las que se enfrentarán estos

nuevos bancos deberán resolverse básicamente con un adecuado funcionamiento de sus áreas de negocios, de crédito, y de recursos humanos. El primer elemento dentro del área de negocios será la segmentación de mercado al cual se quieran enfocar, tomando en cuenta la plaza donde operen. Los nuevos bancos al ser eminentemente regionales no contarán, por lo menos a corto plazo, con la infraestructura humana y material que ya tienen los otros bancos, por lo que el enfocarse únicamente a un segmento de mercado les permitirá atenderlos mejor.

Es importante destacar que desde el punto de vista de créditos, estos bancos entran al mercado con una ganancia competitiva con respecto a sus competidores ya que no cuentan con cartera vencida. El problema en este punto radica en que para el otorgamiento del crédito, los nuevos intermediarios financieros deberán de estar muy bien capitalizados ya que por el contrario, su margen de colocación será mínimo. Por otro lado y aprovechando que no existe cartera vencida, se deberán emplear mecanismos que permitan evaluar realmente el riesgo crediticio, logrando así un adecuado nivel de calidad de cartera. Probablemente el punto más importante será el nivel profesional con el que cada banco se haga llegar, pues aún y cuando existan normas, procedimientos, mecanismos y controles ya establecidos, sin un personal altamente calificado, no se podrá conseguir los resultados deseados.

En conclusión a lo anterior y aunado a otros factores tales como tecnología, publicidad e introducción de nuevos productos, estos nuevos bancos intentarán a toda costa consolidarse y posicionarse regionalmente buscando obtener en el mediano plazo una ligera ventaja competitiva sobre sus más cercanos competidores.

3.8 Permanencia de la Banca de Desarrollo en manos del Estado

Finalmente vale la pena mencionar, a pesar de no ser tema de esta investigación y con el fin de no dejarlo a un lado del análisis, que el Gobierno Federal participaba en el Sistema Bancario con diversos bancos de desarrollo. Actualmente el Estado sigue realizando actividades bancarias a través de 20 instituciones nacionales de crédito como instituciones de banca de desarrollo, que se rigen por sus respectivas leyes y reglamentos orgánicos, pero en el marco de la Ley de Instituciones de Crédito; Legislación Mercantil y el Código Civil para el Distrito Federal como disposiciones suplementarias.

- Banco Nacional de Comercio Exterior
- Banco Nacional de Crédito Rural
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
- Banco Nacional de Comercio Interior (antes del Pequeño Comercio)
- Financiera Nacional Azucarera
- Nacional Financiera, y
- Doce bancos regionales integrantes del sistema Banrural.

Con motivo de la desincorporación bancaria y la creación de la nueva ley en esta materia, las instituciones de banca de desarrollo no sufren modificación alguna, sino que se pretendió que el régimen en el cual venían operando se mantuvieran en los mismos términos que hasta ahora, con algunos ajustes en el aspecto administrativo, conservando su naturaleza de Sociedad Nacional de Crédito e integrantes de la Administración Pública Federal. Es así, que la Ley de Instituciones de Crédito sigue considerando las instituciones de banca de Desarrollo como entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito.

**CAPÍTULO 4
EL SISTEMA
FINANCIERO MEXICANO Y
SU APERTURA CON EL
EXTERIOR**

4. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU APERTURA CON EL EXTERIOR

4.1 El Contexto Internacional

4.1.1 La formación de grupos económicos. Una alternativa ante la falta de consenso respecto al comercio internacional

Se puede afirmar que tanto el ámbito multilateral como el bilateral constituyen el escenario en donde se llevan a cabo las negociaciones para la apertura de los mercados nacionales, lo cual es complementario a las acciones unilaterales que en este sentido han tomado algunos países. A nivel internacional se ha convergido en la idea de que los modelos de desarrollo proteccionistas y hacia adentro son prácticamente anacrónicos. El mundo actual se caracteriza por la globalización e integración de los mercados de bienes y servicios. Sin embargo, la suspensión de la que supuestamente debía haber sido la última reunión de la "Ronda de Uruguay del Acuerdo General de Aranceles y Comercio" (GATT) en 1991, es un factor que indica la complejidad que los distintos gobiernos enfrentan para convivir en un mundo cada vez más interdependiente en lo económico.

La realidad supera con mucho el deseo de construir un nuevo orden comercial, sustentado en la liberación de los mercados y en la transparencia de las reglas del comercio. La confrontación entre los Estados Unidos de América (EUA), la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Japón, marcaron desde un inicio la dificultad de lograr con éxito una interacción económica de carácter mundial. Con la proyectada unificación de Europa, EUA ya no se ve tan fuerte para el viejo continente como se vislumbraba hace unos cuantos años y parecería que Europa no necesita más de los acuerdos concertados con los Estados Unidos.

El principal conflicto que tuvo lugar en el seno del GATT, que tenía 107 países representados, fue el encuentro de distintos intereses originados en diversas latitudes con diferentes culturas, lenguajes, niveles de desarrollo y temperamentos. En un marco de ésta naturaleza, lograr un acuerdo sobre orden comercial se antoja como una labor titánica ya que la problemática es compleja y en ella tiene que ver el nuevo orden mundial que se está perfilando y en el que domina la conformación regional de bloques económicos.

Es así que siendo los avances pocos y lentos en el ámbito multilateral y en donde las discrepancias predominan en las reuniones de carácter universal, varias naciones han optado por realizar convenios paralelos de cooperación de forma bilateral o trilateral, fortaleciendo de esta manera el continuismo de procesos específicos de integración regional.

Ante la dificultad para establecer compromisos de carácter universal, los convenios bilaterales y regionales se constituyen actualmente como la piedra angular del comercio internacional. En su dinámica, el orden económico de las naciones se ha transformado, dando lugar a la creación de los denominados "bloques económicos", establecidos por diferentes naciones con sociedades similares y geográficamente próximas. Con la Integración de estos bloques económicos se intentan resolver las exigencias que la época y la coyuntura internacional ejercen sobre las diversas sociedades, las cuales a su vez exigen la observación de resultados en plazos breves a fin de no comprometer el desarrollo de cada una de sus naciones. Los ejemplos fácilmente observables e identificables en este sentido podrían ser los siguientes:

- a) El de la Comunidad Económica Europea que a pesar de que, la idea original de su concepción data de hace varias décadas, corresponde directamente a la tendencia de nuestra época.

b) El del bloque de la Cuenca del Pacífico que representa la integración de los llamados "tigres asiáticos".

c) El "Tratado Trilateral de Libre Comercio de América del Norte" (TLC), que es la respuesta americana a la formación de los bloques anteriormente mencionados y que integra a Canadá, Estados Unidos y México. Su antecedente inmediato se puede observar en la negociación de un tratado similar realizado en 1988 entre los dos primeros países.

Como se sabe, el TLC representa el mayor bloque en su género, ya que asegura la interacción de tres sistemas económicos para satisfacer a uno de los más grandes mercados a nivel mundial y el cual se prevee habrá de extenderse y complementarse rápidamente. A la fecha, muchos países de Centro y Sudamérica han mostrado interés por adherirse a este Tratado o en su caso, y de acuerdo a sus propias realidades y de forma bilateral, a una asociación y cooperación de orden comercial y económico con alguno de los tres protagonistas que, por las dimensiones propias de las economías latinoamericanas, se cree que será México.

A pesar de lo anterior, el panorama hacia la integración económica universal no debe concebirse como un escenario oscuro e incierto, ya que la historia de las organizaciones internacionales ha mostrado que el sistema de organismos regionales no es incompatible. Será una tarea para un futuro en la que necesariamente se establecerán las reglas que habrán de regir la coordinación de las organizaciones regionales en el marco de carácter universal, llámese GATT o tenga cualquier otro título, (OMC). Debe recordarse que en la diplomacia internacional este reto se ha enfrentado varias veces con éxito, desde el tiempo de la Sociedad de Naciones hasta la ahora bien conocida Organización de Naciones Unidas (ONU).

4.1. 2 La apertura financiera en el mundo

Siguiendo una tendencia propia, la internacionalización y la globalización de los sistemas financieros son una realidad hoy en día. Sin embargo, para su comprensión deben mencionarse los cambios registrados durante los últimos años, mismos que modifican profundamente la estructura y el funcionamiento de los mercados internacionales. Para estos efectos es posible distinguir claramente dos etapas: la primera caracterizada por la rápida globalización de los sistemas financieros y el desarrollo de la banca universal y, la segunda en donde la reducción de costos y la rentabilidad, así como la oferta de servicios especializados, representan la preocupación central.

Durante la primera mitad de la década de los ochentas se registraron algunas líneas de evolución y tendencia a la globalización como: la regulación financiera; el desarrollo tecnológico; la integración financiera internacional; la reducción de los márgenes de intermediación bancaria; la orientación de los grandes bancos a operar como banca de mayoreo; el énfasis en la administración del riesgo financiero de las operaciones bancarias; la mayor participación en la estructura de los ingresos de las operaciones basadas en el cobro de comisiones; y la orientación hacia la banca universal.

La inflación comparativamente elevada que afectó a las economías industrializadas de Occidente en los años setentas, determinó que los controles a las tasas de interés bancarias establecidas en diversos países se volvieran restrictivas, hecho que provocó un proceso de desintermediación de recursos hacia los intermediarios financieros no bancarios y al euromercado. Para responder a ésta tendencia, distintas economías Europeas y Asiáticas adoptaron programas de desregularización de los mercados financieros, principalmente en materia de tasas de interés, banca universal y

movilidad de capitales (en particular los de la CEE y de Japón). El objetivo de tales medidas fue recomponer los desequilibrios internos de los sistemas financieros y prepararse para una competencia mucho más abierta a escala internacional.

Paralelamente tuvo lugar un proceso de integración más o menos rápido de los mercados financieros internacionales que fue propiciado por los cambios en el sector real de la economía, observados desde los años sesenta, hacia el predominio de las empresas transnacionales que también contribuyeron a una mayor movilidad internacional de los capitales, así como a los avances en materia de telecomunicaciones. Vale la pena señalar el notable desarrollo tecnológico en informática y comunicaciones que registró sus principales efectos en los mercados financieros internacionales, así como la expansión universal de los mecanismos de transferencia electrónica de fondos que impulsó al desarrollo de una intensa competencia entre las instituciones bancarias por mantenerse a la vanguardia tecnológica. También es necesario destacar la competencia entre los intermediarios financieros bancarios y no bancarios de los mercados mundiales, que provocó la reducción paulatina de los márgenes de intermediación bancaria. Además y durante este mismo periodo, los grandes bancos basaron la obtención de sus recursos en un fondeo de bloque en los mercados de dinero, nicho que les permitió minimizar la necesidad de mantener reservas de liquidez. Esta nueva modalidad de fondeo ha llevado aparejado el desarrollo de un mecanismo que permite conferir bursatilidad a activos poco líquidos, como la venta de certificados de participación crediticia y el mercado secundario de créditos hipotecarios.

Otro rasgo interesante, es el énfasis en la administración del riesgo financiero de las operaciones bancarias. La mayor volatilidad de los mercados de fondos prestables incrementó el riesgo financiero de aquellas instituciones que mantenían posiciones desequilibradas

en sus operaciones en términos de plazos, divisas u otras características de los activos intermediados, por ejemplo, el fondeo a corto plazo para préstamos a largo plazo, como resultado, los bancos instrumentaron diferentes estrategias para reducir los riesgos financieros que adquirieran, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: cobertura de posiciones mediante operaciones de futuros (fowards, opciones y swaps); reestablecimiento del desequilibrio a fin de reducir el riesgo de liquidez, así como de las tasas; instrumentación de tasas variables y la observación de una adecuada capitalización.

También y con el propósito de responder a la reducción de los márgenes financieros, el incremento en los costos de operación y los mayores riesgos de incurrir en desequilibrios financieros, asociados a las operaciones de intermediación tradicional, los bancos buscan expandir su catálogo de instrumentos y servicios basados en el cobro de comisiones.

Por su parte, es necesario señalar la tendencia hacia la banca universal ante el proceso de sustitución de crédito bancario por el financiamiento directo, mediante los mercados bursátiles registrados durante la primera mitad de la década pasada. Este proceso obligó a la banca comercial a incursionar de forma progresiva en actividades propias de dichos mercados. Aumentando la gama de productos y servicios para satisfacer las demandas de diversos mercados, ampliando de la misma forma, su cobertura geográfica.

Por último, el desarrollo y la oferta de nuevos, sofisticados y especializados servicios y productos financieros, junto con la preocupación central de reducción de costos y la rentabilidad frente a una mayor competencia, con lo cual los costos de intermediación se convirtieron en un elemento para alcanzar el éxito.

Como se mencionó en el apartado anterior, actualmente el objetivo básico de la operación bancaria es la rentabilidad y no tanto el crecimiento. En éste contexto, los procesos de fusiones entre bancos y adquisiciones de otras instituciones financieras se han popularizado como estrategias para abatir costos e incrementar dicha rentabilidad. Lo anterior ha dado lugar a la llamada globalización de los mercados financieros que se manifiesta en los procesos de internacionalización de la banca, de los intermediarios no bancarios y en general, de todas las transacciones financieras. Es así como en los últimos años los servicios financieros han tenido una rápida expansión e internacionalización. De esta forma, "el comercio mundial creció más aceleradamente que la producción, y el crédito a través de bonos se expandió dos veces más que el comercio".¹

4.1.3 Experiencias de liberación financiera en algunos países

El objetivo de la globalización y liberalización del sistema financiero debe estar implícito en su propio desarrollo, lo anterior puede ser considerado como un medio en sí mismo para que a su vez contribuya y apoye el crecimiento del sector productivo de los países, generando mayor empleo e ingresos. El análisis de las experiencias de la liberación financiera dentro de la CEE y en su interior nos lleva al caso de España, que resulta ser una importante referencia tratándose de un sistema financiero que presenta un menor desarrollo en comparación con el de la mayoría de los países de esa comunidad, y con el propósito de conocer la experiencia de un país con desarrollo similar a México, también se incluye el caso de Chile, ambos ejemplos serán analizados en el siguiente apartado.

¹ Peñaloza, W.T., "México ante la liberalización de los servicios financieros" en: México ante el Libre Comercio con América del Norte", Vega, G. Coord. (1991), México, El Colegio de México, Universidad Tecnológica de México, pág 430.

4.1.3.1 Características de la liberación financiera en la Comunidad Económica Europea (C.E.E.)

Dentro del marco de la CEE el objetivo de la liberación financiera fue crear un mercado unificado que permitiera la instancia irrestricta de bancos y sucursales en el ámbito de la comunidad, con la posibilidad de ofrecer los servicios y productos desde cualquier país comunitario, acompañado de una plena libertad de movimientos fronterizos de capitales y servicios, buscando además, asegurar la estabilidad de las sucursales oficiales de las instituciones financieras en los países receptores.

El proceso seguido en éste sentido planteó dos etapas: la primera que establece un mercado sin controles cambiarios y con libre transferencia de capitales, y la segunda que trata de armonizar las reglas de operación de los intermediarios financieros. La definición de las reglas se concentraron en tres áreas de la actividad financiera: la banca, el mercado de valores y los seguros.

- a) Banca.- Con el enfoque de la autorización única, una institución de crédito podrá proporcionar servicios en toda la comunidad por medio de sucursales o a través de las fronteras, sujetas sólo al control de su país de origen, independientemente de la legislación del país anfitrión. Las actividades que podrán desempeñar las instituciones de crédito se basan en el modelo de banca universal que incluye toda forma de transacción en valores pero excluye los seguros. La armonización de las reglas de operación bancaria abarca normas contables, de prudencia en la toma de riesgos de cartera y capital y reglas comunes para los coeficientes de capitalización.

b) Mercado de Valores.- Pretende eliminar las barreras entre las bolsas de valores nacionales por medio de una mayor transparencia de las operaciones, garantizando el acceso a las emisiones de valores en todas las bolsas de la CEE. Las medidas adoptadas tienen el propósito de garantizar el conocimiento general de la documentación que presentan las empresas que cotizan en las bolsas de cada país, así como los prospectos entre naciones miembros y las reglas sobre información privilegiada. Se preserva la autoridad de cada país para fijar reglas sobre mercadotecnia y anuncios en la medida en que el tratamiento nacional se base en el interés público.

c) Seguros.- La directiva respecto a los seguros, diferentes a los de vida, abarca sólo el suministro de servicios entre fronteras y deja al margen la instalación de sucursales en otros países. Se distingue el grado de protección que se da a las distintas actividades. La regulación en torno a la internacionalización se enfoca más a servicios de alto riesgo medidos en términos de ventas, volumen de activos o número de empleados. En cuanto a los seguros de vida, se libera lo relativo a las acciones de individuos que por propia iniciativa busquen seguros de vida en instituciones de otro país.

Por otra parte, con el objetivo de prepararse para la inminente apertura, varios bancos comunitarios están optando por las fusiones o ampliaciones, a fin de reducir costos y aumentar la calidad de los servicios que se reflejará en menores márgenes de intermediación; aumento en la competencia, otorgando mayor agilidad a las operaciones y mejores servicios, además de que deberán buscar nichos y segmentos de mercado en donde posean ventajas comparativas.

- El caso de España.

Es posible clasificar las instituciones del sistema bancario español en diversas categorías: Los "Seis Grandes" (Bilbao-Vizcaya, Central, Banesto, Hispanoamericano, Santander y Popular), forman conglomerados con la industria y actúan como un cártel. Su operación es tanto de mayoreo como de menudeo y se orientan hacia la banca universal con la tendencia actual a especializarse; Bancos Medianos, que mantienen una fuerte presencia local y manejan administraciones eficientes así como elevados índices de rentabilidad; Cajas de Ahorro, que se han especializado en depósitos de ahorro y en clientela de menudeo, la reciente desregularización les ha permitido expandirse territorialmente y tender hacia la banca universal; Cooperativas de Crédito, que captan recursos mediante depósitos para el financiamiento de las actividades cooperativas agropecuarias, industriales y comerciales; y finalmente los Bancos Oficiales, cuyo acceso al fondeo preferencial se ha eliminado.

Entre 1977 y 1985, en ese país quebraron 56 de los 110 bancos existentes como resultado de la recesión económica que provocó insolvencia ante su clientela. Las instituciones que fueron a la quiebra participaban con el 27% de los depósitos totales. Para responder a la crisis bancaria, las autoridades financieras españolas hicieron intervenir a un fondo de garantía para manejar los depósitos; depuraron las carteras mediante la asociación de bancos; y obligaron a la capitalización de las instituciones en problemas mediante su venta, ya fueran nacionales o extranjeras.

Por lo que respecta a la desregularización financiera, ésta inicia en 1974 con la liberación de la política de establecimiento de sucursales. De 1974 a 1987 se desregularizaron las tasas de interés, iniciando con los depósitos al mayoreo y los de largo plazo. En 1978 se concretó la apertura a la banca extranjera, que introdujo tecno-

logía de punta y desarrollo el mercado interbancario, los depósitos de mayoreo y el mercado de capitales. De 1989 a 1992 se eliminaron gradualmente los cajones selectivos de crédito reduciendo el encaje hasta su desaparición y establecimiento de la libre movilidad bancaria con el resto de la CEE.

La situación financiera actual de la banca española presenta los más amplios márgenes de Europa. En 1988 la tasa activa promedio fue de 16%, frente a un costo financiero de 7% y una inflación inferior a 5%. Los precios de los servicios bancarios se consideran los más elevados de la CEE y se ubican entre 20% y 200% arriba del promedio. Así mismo los costos operativos son muy altos y la productividad es baja. No obstante, los niveles de capitalización y de rentabilidad del capital son los más elevados de la banca europea. Con objeto de contar con bancos competitivos ante la inminente integración financiera de la CEE, se han llevado a cabo fusiones entre los grandes bancos: Bilbao - Vizcaya (1987 - 1989) y Central - Banesto (1989).

Respecto a las tendencias del sistema bancario español, se considera terminado el proceso de fusiones, y los esfuerzos se centran ahora en incrementar la eficiencia. Es necesario mencionar que actualmente diversos bancos establecen vínculos financieros con instituciones del resto de Europa, además de que existe una tendencia hacia la especialización de los servicios; únicamente el Bilbao-Vizcaya mantiene una estrategia de banca universal. Con respecto a la reducción de los costos de operación, se han cerrado sucursales y se racionaliza el personal. Finalmente vale la pena mencionar que se prevee una disminución del poder monopolístico de los grandes bancos, debido a la tendencia a la especialización y a la competencia con las cajas de ahorro así como a los intermediarios extranjeros.

Entre las estrategias de algunos bancos españoles se puede mencionar: Banco Hispanoamericano que busca fortalecer su presencia en el exterior mediante la apertura de sucursales y la adquisición de bancos locales; Banco Santander el cual prefiere fortalecer su presencia en el exterior mediante alianzas con bancos extranjeros; y el Banco Popular que ha decidido permanecer enfocado casi exclusivamente hacia el mercado local.

Es importante destacar que el proceso de gradualidad observado en la apertura de sus sistemas financieros, se justificó con base a la necesidad del impacto negativo que una liberación brusca pudiera tener sobre la economía. Este mecanismo permitió apoyar el proceso de fusiones de la banca española en ciertos casos con la propia banca extranjera, cuyo propósito fundamental fue el de favorecer su competitividad frente a instituciones provenientes de otros países comunitarios.

- El caso de Chile

A diferencia de los países industrializados que antes de la liberación ya contaban con sistemas financieros evolucionados, en los países en desarrollo, las reformas se aplicaron a sistemas reprimidos, pocos desarrollados y segmentados. Con pocas excepciones los países en desarrollo aplicaron reformas financieras en un entorno de serias dificultades económicas. Tales reformas fueron parte de una estrategia global de estabilización y cambio estructural. Tres de los programas más notables y de mayor alcance en América Latina fueron llevados a cabo en Argentina, Chile y Uruguay a mediados de la década de los setentas.

En 1974 la economía chilena se abrió al exterior y el mercado comenzó a desempeñar un papel preponderante en la asignación de recursos económicos. Se revitalizó el concepto de propiedad

privada y el Estado cedió el papel de rector de la actividad económica. Respecto a las medidas instrumentadas, el sector bancario se reprivatizó y se liberó gradualmente, destacando: la liberación de los controles a las tasas de interés; supresión de los controles al crecimiento del crédito y a su distribución; apertura gradual a los flujos de capital extranjero; reducción paulatina a los flujos de capital extranjero; disminución gradual de los requerimientos de reservas bancarias; reconocimiento formal de los efectos de la inflación en el ahorro, lo que dio origen a la creación de instrumentos de ahorro, permiso para establecer nuevos bancos nacionales y extranjeros; y tendencia a la banca múltiple.

La estrategia tuvo resultados favorables en lo macroeconómico y las medidas permitieron: aumentar la profundización financiera; incrementar el número de instituciones financieras bancarias y no bancarias; elevar la participación de la banca en la generación de ahorro (de 5.3% del PIB en 1974 a 19.4% en 1984); y diversificar los instrumentos de ahorro y crédito.

Ante la falta de reglamentación y supervisión efectivas de la actividad bancaria por parte de las autoridades se impidió que hubiera controles a la especulación y a los préstamos de alto riesgo. Los créditos se concentraron en sectores muy específicos ligados con los nuevos accionistas de la banca, surgidos de la privatización bancaria. Como resultado de la poca solvencia del sector empresarial un número importante de instituciones financieras fueron a la quiebra. Se estima que en 1982 los activos improductivos de los bancos en Chile ascendieron a 79% del capital y las reservas a más del 150% en 1983. Los problemas del sistema bancario provocaron dos importantes intervenciones de las autoridades financieras en 1981 y 1983.

- Experiencias de la apertura financiera

Con base en las experiencias analizadas, destacan algunos puntos que pueden tomarse como principios generales de actuación durante el propio proceso de apertura financiera en México:

- a) La transición a un sector financiero más competitivo, es más fácil de administrar cuando la inflación es baja y los tipos de cambio reales son estables.
- b) Las políticas de estabilización deben preceder a las reformas financieras.
- c) Los controles de los movimientos internacionales de capital deben mantenerse hasta que concluyan las reformas del sector financiero. Si la cuenta de capital se libera cuando los tipos de interés interno son aún fijos, la salida de capital resultante puede desestabilizar la economía.
- d) La celeridad de la reforma es a menudo una consideración importante. Los tipos de interés deben flexibilizarse lentamente a fin de minimizar los problemas para los inversionistas.
- e) Las reformas deben ir acompañadas de una estricta supervisión de los sectores bancario y financiero para evitar una indebida concentración y asegurar sanas prácticas financieras.
- f) Se requiere de un marco jurídico que, además de permitir una adecuada supervisión, otorgue mayor autonomía administrativa a las instituciones financieras, cuidando que las reglas sean claras y justas, particularmente en los casos de diferentes intermediarios que participan en los mismos mercados.

4.2 La Apertura del Sistema Financiero Mexicano derivada de su proceso de Modernización

4.2.1 Entorno macroeconómico nacional

Los grandes cambios experimentados por el sistema financiero mexicano en los últimos años, tanto en su estructura institucional como en sus prácticas operativas, deben explicarse con base en el análisis de los desequilibrios macroeconómicos que precipitaron la crisis de 1982. Los años previos a esa fecha tuvieron como signo preponderante, el empleo de las exportaciones petroleras como detonador de la expansión de la economía mexicana. Con el propósito de complementar los recursos para financiar la expansión del aparato productivo, se recurrió con mayor frecuencia, y en montos crecientes, al financiamiento externo, el cual, dadas las perspectivas económicas de México y ante la liquidez que prevalecía en los mercados internacionales, se conseguía con relativa facilidad. Hasta 1981 el Producto Interno Bruto (PIB) mantuvo una tendencia creciente, desde 1978 se aceleró su crecimiento como resultado de un mayor dinamismo en el gasto público y su efecto en la inversión. Sin embargo, y al contrario de lo que se esperaba, la expansión de la economía originada por el auge petrolero duró muy poco ya que provocó la crisis financiera iniciada en 1982.

Durante 1981, la deuda pública externa se incrementó en 19 mil millones de dólares de los cuales más de 9 mil millones correspondían a adeudos a corto plazo, lo que auguraba mayores problemas tanto en su servicio como en su amortización. La caída de los precios del petróleo, combinada con la elevación de las tasas de interés, generaron la crisis financiera que condicionó el desarrollo de México en los últimos años. En agosto de 1982, cuando el gobierno mexicano anunció que no podría cubrir de manera normal los intereses de sus acreedores internacionales, el acceso del país al

crédito externo se cerró drásticamente sin posibilidad de refinanciar los préstamos recibidos del exterior, observando que el servicio de los mismos se constituyó en un obstáculo crónico para el crecimiento de la economía nacional. Bajo esta situación el PIB de 1982 a 1988 permaneció prácticamente estancado; los niveles de inversión pública y privada declinaron en forma notable; y solo se crearon 342 mil nuevos empleos entre 1982 y 1988.

Con el propósito de revertir esta tendencia, a partir de 1983 la política aplicada por el Gobierno Federal se fundamentó en la estabilización económica, con base en el manejo de la demanda agregada y al cambio estructural; el control de las finanzas públicas; la desincorporación de las empresas del Estado no estratégicas ni prioritarias; y la apertura comercial. Durante este periodo empezó a registrarse un superávit importante en el balance del sector público. El ajuste significó una variación de 14 puntos porcentuales respecto al PIB de 1982 a 1988. Asimismo, el gasto público se redujo significativamente (de 28.1% del PIB en 1982 a 17.5% en 1988); en estos resultados influyó de manera determinante, el programa de desincorporación de las entidades públicas. Con el propósito de reforzar la competitividad externa del país, se inició un proceso de apertura de la economía nacional hacia el exterior, siendo la medida más importante, la iniciativa de ingreso del país al GATT, Organismo del cual México es miembro desde 1986.

De esta forma, durante la última década la economía mexicana se ha transformado sustancialmente, ya que la modernización ha alcanzado prácticamente todos los ámbitos. En términos de ajuste macroeconómico, ha pasado de una situación de extrema inestabilidad a otra con tasas bajas de inflación y un crecimiento económico gradual y sostenido. En el ámbito microeconómico se sentaron las bases de una economía abierta y capaz de competir en los mercados internacionales. Con respecto al desarrollo social se ha

permitido conciliar finanzas públicas sanas, con una respuesta más efectiva a los problemas de pobreza y desigualdad, a pesar de que a la fecha aún subsisten esos desequilibrios.

La reforma económica consiste en dos elementos principales: estabilización y cambio estructural. El programa de estabilización ha sido una combinación de políticas ortodoxas, incluyendo estricta disciplina fiscal y monetaria, con un elemento importante de concertación social con todos los sectores productivos del país. Por otro parte, las políticas de cambio estructural han incluido la reforma presupuestal; la reforma fiscal; la renegociación de la deuda externa; la privatización de empresas paraestatales no prioritarias ni estratégicas; la reforma al sector financiero; la apertura comercial; y la desregularización.

- Programa de Estabilización ²

Durante los últimos seis años (1988 -1994), se han observado importantes avances en la estabilización de la economía mexicana, así como una recuperación gradual y sostenible hacia el futuro. La inflación se redujo de una tasa anualizada alrededor de 160% en 1987 a una de 7.0% para noviembre de 1994, y trata de llegar a un nivel de precios que actualmente observan los principales socios comerciales del país. Estos resultados se lograron al mismo tiempo que se mantuvo una tasa de crecimiento promedio del PIB de 2.9% por año, entre 1989 y 1994, tasa razonable dado el contexto de una marcada reducción en la inflación y de un intenso cambio estructural en el aparato productivo. Sin embargo el desempleo, en el mismo periodo se ha incrementado notablemente.

² Aspe, P. "La Transformación Económica de México", México, Periódico Reforma, Suplemento Banca 94, 19 de octubre de 1994, pág 34 A.

- Reforma Fiscal

Durante la pasada administración se realizó una profunda reforma tributaria, con el principal objetivo de generar un sistema fiscal más justo y eficiente, a la vez de promover un incremento en el ahorro nacional y en la productividad, todo ello sin reducir los ingresos fiscales. Como resultado, las tasas impositivas a personas físicas y morales y del impuesto al valor agregado se han reducido a niveles competitivos con nuestros principales socios comerciales. Por otro lado, la base gravable se ha incrementado y se ha realizado una aplicación estricta de las leyes fiscales.

La tasa máxima del impuesto sobre la renta a personas físicas, se redujo a 50% en 1988 a 35% en la actualidad. Así mismo, las personas situadas en la parte baja de la tarifa del impuesto sobre la renta reciben una bonificación del gobierno, para los que perciben un salario mínimo representa un aumento del 13% en su ingreso disponible. La tasa del impuesto sobre la renta de las empresas disminuyó de 39.2% a 34.0%. Así mismo, el IVA pasó de una tasa de 20% y 15% en 1988 a una tasa única del 10% desde noviembre de 1991. Al mismo tiempo, el número de contribuyentes con actividad empresarial aumentó en 224% de 1988 a la fecha. Sin embargo las modificaciones impositivas, que junto con la progresividad de las tarifas, esto es, que paga más quien más tiene, no han sido capaces de contribuir a mejorar los graves desequilibrios en la distribución del ingreso.

- Privatización

Un pilar fundamental de la reforma del Estado, ha sido la privatización de empresas públicas no estratégicas ni prioritarias. La privatización se ha traducido en un Estado mas fuerte con mayor capacidad para responder adecuadamente a las necesidades mas

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

urgentes de la sociedad. Como se mencionó en el punto 3.1 del capítulo 3, mientras que en 1982 el gobierno era dueño de 1155 empresas, en julio de 1994 su número se había reducido en más del 80%. Los recursos provenientes de las ventas, alcanzaron la suma más de 69 mil millones de nuevos pesos, de los cuales el 54.6% provino de la venta de los Bancos Comerciales y el 26.8% de la venta de Telmex (veasé los cuadros 3.1 y 3.2 del capítulo anterior). Del total de recursos, más de 58 mil millones de nuevos pesos fueron empleados para cancelar deuda pública y el resto continúa depositado en el Fondo de Contingencia.

El esfuerzo por aumentar la participación productiva del sector privado en diversas áreas de la economía no se agota en la venta de empresas paraestatales, sino que continúa a través de nuevas fórmulas como participación de la inversión privada en la construcción y operación de proyectos de infraestructura mediante diferentes modalidades de concesionamiento. No obstante, es necesario destacar que la venta de empresas públicas trajo consigo un despido importante de personal por parte de los nuevos dueños, lo cual dio un nuevo impulso al ya de por sí elevado desempleo.

- Gasto Social

Uno de los resultados más importantes de la reforma del Estado, fue el aumento del gasto gubernamental en educación, salud, vivienda y ecología. Debido al ajuste fiscal, al proceso de privatización y a la renegociación de la deuda externa, la administración del expresidente Salinas de Gortari, liberó fondos que fueron canalizados hacia el gasto social.

En 1988, por cada peso gastado en intereses sobre la deuda externa, sólo se destinaban 36 centavos a gasto social. A finales de 1994, por cada peso gastado en el servicio de la deuda, se destinan

más de 3 pesos para satisfacer las necesidades más urgentes de la sociedad. En 1994, el gasto social representará el 53.9% del gasto programable y el 10.2% del PIB. Estos son los niveles más altos en la historia de México. Entre 1988 y 1994 se han logrado sustanciales aumentos en rubros fundamentales para la sociedad. Además se logró un cambio fundamental en su asignación. Anteriormente, el Estado asumía una actitud intervencionista y tomaba todas las decisiones de forma centralizada. Ahora, la sociedad civil participa activamente en la definición de proyectos y en su evaluación y control. A pesar de estos avances, vale pena destacar que al final de este sexenio aún subsisten más de 40 millones de personas en pobreza, de los cuales 20 millones se encuentran en la pobreza extrema.

- Reforma Financiera

Por su parte, el sector financiero en México ha experimentado una profunda transformación durante los últimos años. En 1988 todos los bancos, con excepción de uno (City Bank), eran propiedad del gobierno, las tasas de interés estaban reguladas, los bancos eran sujetos a altos requerimientos de reservas y a cajones selectivos de crédito, la competencia entre intermediarios financieros era muy limitada.

La reforma financiera abarcó cuatro aspectos fundamentales: Adecuación del marco jurídico, mayor competencia, fortalecimiento de la supervisión y autonomía del Banco de México. Entre las reformas legislativas destacan: la modificación constitucional que restableció el régimen de propiedad mixta en la prestación de servicios bancarios, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las disposiciones tendientes a internacionalizar el mercado de capitales.

Se propició una mayor competencia mediante la desregularización y la creación de nuevos intermediarios. Se liberó la fijación de tasas de interés y de plazos, se eliminaron los cajones selectivos de créditos y desapareció el encaje legal. En 1988 existían 18 bancos comerciales nacionalizados, a octubre de 1994 estos ya se habían privatizado, además de que se autorizaron 18 nuevos bancos, llegando a un total de 36 (véase los cuadros 3.4 y 3.5 del capítulo III). El número de Uniones de Crédito se ha más que duplicado y se han autorizado un poco más de 300 instituciones financieras de otro tipo, como: Casas de Bolsa, Aseguradoras, Arrendadoras y Casas de Cambio. El proceso continúa con la autorización de intermediarios extranjeros. La mayor apertura ha ocurrido simultáneamente con el fortalecimiento de la capacidad de supervisión de las autoridades financieras. Mediante adecuaciones al marco legal y a través de mejores prácticas operativas, se han reforzado las acciones de las comisiones bancaria, de valores y de seguros y fianzas.

Como resultado de la reforma, el ahorro financiero pasó de 30% del PIB en 1988 a alrededor del 50% en 1994, el financiamiento total al sector privado aumentó de 14% del PIB a 40%, en el mismo período. Así mismo, la capitalización de la Bolsa Mexicana de Valores se incrementó de 12% del PIB en 1988 a 51% en 1994. De la misma forma, se ha modificado la Constitución con el objeto de otorgar autonomía al Banco de México y dotarlo de un mandato prioritario para mantener la estabilidad de precios. Con la autonomía del Banco de México, éste no puede ser obligado por ninguna autoridad a otorgar financiamiento al gobierno. La autonomía del Banco de México, junto con la corrección de las finanzas del sector público, garantizan la convergencia de nuestra inflación a la de nuestros principales socios comerciales. Respecto a la reforma financiera vale la pena destacar que a pesar de los logros señalados, aún las tasas de interés no disminuyen y su nivel están más altos del que cobraban los bancos antes de su reprivatización, esto se refleja en

las altas carteras vencidas que presenta el sistema financiero mexicano, amén de otros objetivos que aún no se han alcanzado como se señaló en el capítulo anterior.

- *Apertura Comercial y Desregulación*

En el ámbito de la apertura comercial, la adhesión de México al GATT en 1986 marcó el comienzo de una nueva era en las relaciones comerciales de México con el resto del mundo. A partir de ese hecho, las políticas macroeconómicas y de comercio exterior, así como los esfuerzos de modernización de la base productiva del país, han interactuado estrechamente para apoyar la internacionalización de nuestra economía.

Actualmente, México busca participar en el proceso global de liberalización de flujos de comercio y de capital a través de la firma de tratados de libre comercio con otras naciones. Esto no solo ha sido el caso del TLC, sino que también se han negociado acuerdos similares con Chile, Venezuela, Colombia y Costa Rica. De esta forma, mientras que en 1982 todas las importaciones estaban sujetas a restricciones cuantitativas, ahora sólo el 10% de las importaciones enfrentan este tipo de restricciones. Así mismo, el arancel promedio ponderado se ha reducido de 16.4% en 1982 a 11.5% en 1993. La dispersión arancelaria también ha disminuido de 24.8% en 1982 a 4.5% en 1993.

Por otro lado, México ha despetrolizado su comercio exterior. Mientras que en 1982 casi el 80% del total de exportaciones eran petroleras, en 1994 las exportaciones manufactureras representan el 82% del total y las petroleras sólo el 12%. Así mismo, la importancia del sector manufacturero está creciendo rápidamente; entre 1988 y 1993, las exportaciones manufactureras crecieron 93.5%. En la actualidad, dichas exportaciones crecen a una tasa

anual superior al 20%. Es importante señalar que si bien estos avances han sido significativos, el déficit de la balanza comercial del país asciende a 20 mil millones de dólares, el monto más alto en su historia y de acuerdo con sus tendencias este monto seguirá incrementándose, por lo tanto es necesario indicar que se puede ocasionar un desajuste en la balanza de cuenta corriente, peligro que originaría fuertes desequilibrios a la economía del país.

La desregularización de numerosos sectores de la economía ha permitido aumentar la eficiencia y acelerar la modernización de la planta productiva del país. Anteriormente, la política industrial dependía de cuantiosos subsidios y de protección frente al comercio internacional. El nuevo enfoque se dirige a promover la competencia y a limitar la participación del sector público a aquellas áreas de la economía en donde el mercado no funciona adecuadamente.

Durante la pasada administración se eliminaron las barreras a la inversión en los sectores financieros, comunicaciones y transportes, textiles, petroquímica, generación de energía eléctrica, acuicultura y pesca. Así mismo, se implantó una legislación que adoptara estándares internacionales en cuanto a transferencia de tecnología y a derechos de propiedad intelectual.

En resumen, México emprendió una reforma profunda de su sistema económico, político y social. La transformación significa el trazo de una nueva dirección para las actividades productivas. Como se ha observado, se han tomado diversas medidas para garantizar el desarrollo futuro; elevando la productividad y modernizando al país, todo ello con el objeto de ser más competitivos en el mercado internacional. Sin embargo, en el corto plazo estas medidas en poco han mejorado las condiciones del sector social mexicano. Vale la pena señalar que la población de 20 millones de habitantes en 1940 pasa a casi 50 millones en 1950, actualmente la población sobrepasa

sa los 90 millones de habitantes. No obstante, las estructuras anteriores resultaban incapaces de resolver las necesidades de esta creciente población, haciendo impostergable el establecimiento de un nuevo modelo económico que promueva el desarrollo.

En ese sentido, el sector privado nacional y externo, ha reaccionado con gran dinamismo. El cambio estructural ha permitido mejorar la rentabilidad del capital en numerosas actividades a la vez que abrió oportunidades de inversión. Así se puede observar, que existe solidez en las tendencias a largo plazo, a pesar de que en la coyuntura ocurran fenómenos transitorios que causen desconciertos. México está viviendo una recuperación económica, que, por primera vez en un cuarto de siglo esta sustentada en el crecimiento de las exportaciones manufactureras, de la inversión privada y de la productividad y no en el gasto del sector público, así después de la desaceleración económica de 1993, se ha iniciado una recuperación gradual en el país.

Sin embargo, aún falta mucho por hacer, la situación que guarda el orden económico interno en relación al orden externo, muestra la realidad que hoy por hoy guarda nuestro sistema económico. De acuerdo con un estudio reciente ³ de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se observan altibajos en los resultados macroeconómicos de México. Este organismo multilateral destaca que con un superávit promedio de 0.3% como porcentaje del PIB, México fue el país con el segundo mejor resultado en el manejo de sus finanzas públicas, de los veinticinco que conforman la organización, en el lapso de 1989 a 1993.

Destaca en el crecimiento de la actividad económica y al combate a la inflación en el mismo periodo. Con 2.9%, se ubicó como el cuarto

³ Sauri, G. "Altibajos en los Resultados Macroeconómicos de México: OCDE", México, Periódico El Financiero, 12 de octubre de 1994, pág 3 A.

país con mejor crecimiento, solo superado por Irlanda (5.1); Turquía (4.9); y Japón (3.4%). La reducción en el índice inflacionario, a pesar de que esta muy por encima del promedio que se presentó, en las Naciones del llamado Club de los países Ricos, es considerada como resultado positivo. En este sentido el país reflejó un promedio del 18.9% en tanto que el de las veinticinco naciones fue de 4.7%. Sin embargo, como se mencionó anteriormente estos beneficios no han aliviado la difícil situación de millones de mexicanos.

Se estima que para el período que va de 1995 a 1999, la inflación promedio anual en México ascendiera a 5.0%, mientras que el general, que incluye a todas las naciones, se ubique casi en 3.5%. Para 1995 la OCDE estima un crecimiento para México de 2.0%, con inflación de 6.7. Cuando en general el promedio es de 1.7% para la actividad económica y 3.4% para el incremento de precios.

En el sentido opuesto a estos indicadores de logros macroeconómicos importantes y como se ha señalado, es necesario puntualizar en primer lugar, el déficit en la cuenta corriente, el monto de recursos destinado al pago de servicio de la deuda en relación a las exportaciones, el desempleo abierto y el nivel valuatorio respecto al dólar. En el caso de la cuenta corriente es evidente, ya que el país con mayor desequilibrio es México junto con Australia, que representa un 4.4% respecto de su PIB durante el periodo mencionado. Del total de países, 25% de ellos tienen saldos positivos en sus cuentas en el exterior, como es el caso de Japón, Alemania, Austria, Bélgica, Holanda y Suiza. Los que son determinantes en la liquidez del sistema financiero y comercial en el mundo.

La tasa de desempleo abierto más alta en los últimos cinco años y medio, es también la de México, con 18.0%. España también vive un periodo de aguda crisis de desempleo, con un ritmo de 16.9% anual el más alto de los países de la Unión Europea. Si bien es cierto

que con la renegociación de la deuda, nuestro país redujo sustancialmente la transferencia de recursos netos al exterior, aún es considerada alta si se mide en términos del porcentaje respecto a las exportaciones. En orden descendente están Suiza en el primer lugar con 34.0%; México 31.8; Suecia 31.6; Francia 28.4; Nueva Zelanda 27.2; Holanda 27.6; Grecia 26.5; y España con 19.2%.

La devaluación promedio de la moneda mexicana ascendió a 6.6%, sólo superada por la turca que perdió en el período 51.3%, el dragma con una pérdida de 10.4%, y el marco finlandés con 7.2%. Un indicador sorprendente por las diferencias que existen entre los países miembros de la organización y México, es el nivel de ingresos per-cápita. Con un monto de 3221 dólares al año, México ocupa el penúltimo lugar, superando solamente a Turquía que tiene un promedio de 2,141 dólares entre 1989 y 1993. Respecto de los niveles más altos como son Suiza, Japón, Suecia, Dinamarca y Noruega, respectivamente hay un abismo superior a los 20 mil dólares anuales. De estos países el que presenta un nivel menor es Noruega, con un ingreso per-cápita de 24,879 dólares al año. Por último, de una lista que incluye a los cien países con el ingreso más alto, México ocupa la posición 42, detrás de países como Ucrania, Rusia, Surinam, Gabón, Trinidad y Tobago, Libia, Bulgaria y Argentina.

4.2.2 Proceso de modernización

En el marco macroeconómico descrito, el sistema financiero mexicano no ha permanecido ajeno a la reforma estructural. En el pasado y a pesar de la gran tradición financiera que, como quedo reseñado en el capítulo I, data desde el periodo colonial de nuestra historia, el sistema financiero mexicano ha sido incapaz de atender las demandas económicas y sociales en su conjunto. Sin embargo, la falta de atención a estas demandas no es exclusiva de este sector.

la falta de atención a estas demandas no es exclusiva de este sector. Por lo que, como se ha visto, durante la administración del expresidente Salinas se favoreció un proceso de modernización de la actividad económica, en donde quedaba incluido necesariamente el sistema financiero. Esta modernización del sistema financiero mexicano, tuvo dos grandes objetivos: incrementar el ahorro para hacer un uso más eficiente y productivo de los recursos, a fin de sustentar el crecimiento a largo plazo y, preparar a las instituciones para enfrentar una competencia, que se traduzca en mejores servicios para la población.

Durante el último sexenio, la reforma financiera ha seguido el siguiente proceso de modernización: En primer término se inició con la desregularización de los mercados financieros a través de la liberación de las tasas de interés pasivas y la modificación del régimen de inversión de las instituciones de crédito, para eliminar los cajones de crédito y sustituir el encaje legal por el coeficiente de liquidez, que desapareció en agosto de 1991. Durante 1989 se inició la adecuación del marco legal del sector, con la primera reforma constitucional al artículo 28, en el que se establecieron las bases para la privatización. A la par, se emitieron dos nuevas leyes: La de Agrupaciones Financieras y la de Instituciones de Crédito. Así mismo, se realizaron reformas a diversas disposiciones legales que norman al sector.

Una segunda reforma constitucional a los artículos 28, 73 y 123 fue llevada a cabo en 1993, con el propósito de dar autonomía al banco central, por lo cual se hizo necesaria una nueva ley para regular este organismo. El objetivo fundamental de la institución autónoma, es consolidar y preservar la estabilidad de precios. Durante el mismo año, se realizó el examen a la legislación financiera, reformándose diversos ordenamientos con el propósito de promover la competitividad de los intermediarios, permitir la realización de

nuevas operaciones, desregular algunas actividades y homologar los regímenes aplicables a las instituciones.

Una tercera etapa la representó la reprivatización de la banca comercial, decisión que fue tomada con el propósito de dotar a la banca de los recursos necesarios para llevar a cabo su completa modernización, con solidez y perspectivas de éxito ante los requerimientos de competitividad derivadas de la inminente apertura con el exterior. Esta etapa cumplió con las siguientes directrices básicas: control de la banca en manos de mexicanos, diversificación accionaria y manejo profesional del sector.

Otro factor importante dentro de este proceso de modernización, ha sido el saneamiento y reorientación de la banca de desarrollo y de los fondos y fideicomisos de fomento. Ahora estos organismos se enfocan de manera creciente a satisfacer las necesidades crediticias del sector privado, estableciendo nuevos mercados y cubriendo nichos que otros intermediarios no atienden. En su mayoría, sus actividades las llevan a cabo a través de operaciones de segundo piso, apoyándose cada vez más en la banca comercial y en nuevos intermediarios, con el propósito de implementar e innovar mecanismos de crédito.

Como se ha observado, el proceso de modernización del sistema financiero mexicano se viene dando de manera gradual. Ahora bajo el entorno de todos los actores de la escena se enfrentan grandes retos ya que, como parte del proceso mencionado, se presenta ahora la apertura del sector cuyas principales implicaciones y características se enuncian en el siguiente apartado. De esta manera, queda para el nuevo gobierno mexicano, la responsabilidad de mejorar la infraestructura del país, e introducir profundas reformas financieras, incluyendo una mayor supervisión de los bancos. Estos cambios también deberán incluir una mayor publici-

dad que aliente la competencia por parte de las instituciones financieras mexicanas y un movimiento hacia principios de contabilidad internacionalmente aceptables. También es vital otorgar un papel más importante a las calificadoras de riesgo a fin de que los inversionistas tengan mejores elementos para evaluar tanto la calidad de los instrumentos, como de los servicios que ofrecen las firmas del sector financiero. Algunas de estas medidas requerirán cambios legales y será el Gobierno que inicia, el encargado de estas reforma ante la necesidad de mejorar la infraestructura productiva de México ⁴.

4.2.3 Apertura del Sistema Financiero Nacional

La apertura actual del sistema financiero mexicano tiene su base en el plan macroeconómico de 1988 a 1994, éste permite a la economía nacional actuar bajo las fuerzas del libre comercio. Esta apertura significa, una evolución del sistema que aprovecha la coyuntura histórica internacional del momento en donde los protagonistas provenientes del reciente proceso de reprivatización no desaparecen, sino que se transforman, logrando de esta manera importantes alianzas entre sí o con los nuevos agentes provenientes del exterior; rediseñando sus estructuras organizacionales; haciéndolas congruentes con el nuevo entorno internacional ante los fenómenos de integración de bloques económicos; apertura de mercados; y globalización. Su objetivo fundamental es atender con mayor eficacia las necesidades del desarrollo interno.

Además, al existir en México una política general de apertura económica, a los nuevos empresarios se les da oportunidad de participación activa, que como protagonistas de este nuevo entorno,

⁴ Ortiz, G. "Profundas Reformas Financieras en el próximo Sexenio, SHCP", México, Periódico El Financiero, 10 de octubre de 1994, pág 5 A.

se conviertan en impulsores y promotores del desarrollo. En el orden interno también se les da oportunidad a los grupos de empresarios mexicanos con la suficiente capacidad para afrontar esta gran responsabilidad, así como en el orden externo, a los agentes provenientes del exterior, todo ello en el marco jurídico vigente.

Se debe recordar, que la apertura financiera se inició con la incorporación de tasas de interés pasivas, la eliminación de la canalización de recursos y en la sustitución y posterior eliminación del encaje legal y el coeficiente de liquidez. Posteriormente, se llevaron a cabo dos reformas constitucionales: Una para dar mayor participación social a la banca, y la otra, para dar autonomía a la banca central. Se emitieron tres nuevas leyes (la de agrupaciones financieras, la de instituciones de crédito y la del Banco de México); se realizaron más de 20 reformas a diversas leyes que norman el sector; se desincorporaron las 18 instituciones de la banca comercial; se negoció el capítulo de servicios financieros en el TLC; se establecieron las pautas de regulación financiera y se autorizaron 18 nuevas instituciones bancarias nacionales.

4.2.3.1 El marco del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica

México ha transitado en menos de un lustro de un proteccionismo a ultranza sostenido por más de cuarenta años, a una de las economías más abiertas respecto a mercancías, servicios e inversión con el resto del mundo. Es imposible e indeseable sustraerse a las tendencias mundiales de globalización. El México de hoy se ha incertado de manera creciente y audaz en las corrientes internacionales de intercambio, lo cual resulta muy positivo, sobre todo porque en este proceso se ha contado con la participación activa de todos los sectores vinculados con la actividad económica

nacional, en un marco de libre expresión y discusión de ideas. Con este marco el Ejecutivo Federal tomó la decisión de iniciar conversaciones hacia el TLC con los E.U.A. primero, y con Canadá después.

Se puede observar que, ante el indudable impacto que tiene este nuevo tipo de relación con los E. U. A. y Canadá, el equipo negociador sustentó su actividad en los siguientes principios: México jamás será un país satélite; no sacrificará nunca su libertad, dignidad y soberanía; la política exterior se diseña en base y de acuerdo con el interés nacional.

Sobre esta base, México en su conjunto comprendió que no se puede tener una de las economías más abiertas del mundo con un sistema financiero cerrado, sobre todo en la medida en que se incrementa la participación en el comercio internacional y se estrechan las relaciones con el bloque de países del TLC. Además, hay que partir del hecho de que a toda apertura comercial, le sigue la apertura financiera, lo cual se puede observar en las experiencias internacionales al respecto (España y Chile).

Es importante mencionar, que también para los socios comerciales de México es de suma importancia incluir dentro de la agenda a tratar, dentro del renglón de los servicios, el de los servicios financieros. En efecto, desde el principio de las negociaciones, los miembros del equipo negociador estadounidense enfatizaron el interés por lograr una apertura del sector en áreas que se refieren a la banca, el mercado de valores y los seguros.

Dentro del TLC, el capítulo de los servicios financieros, señala una serie de principios diseñados para asegurar los derechos de acceso al libre mercado y tratamiento no discriminatorio. En el caso mexicano, la negociación de los servicios financieros en el TLC, estuvo

lista a mediados de 1992, cuando estaba por terminar el proceso de venta de los bancos. En el texto del TLC, publicado por la Secretaría de Fomento y Comercio Industrial (SECOFI), se establecieron los siguientes aspectos:

- a) La negociación se realizó de acuerdo al tipo de intermediario financiero, por lo que se definieron condiciones específicas de apertura para los bancos, casas de bolsa, arrendadores, aseguradores, casas de cambio, almacenadoras, afianzadoras y los llamados "non-bank bank".
- b) Se determinó un proceso de apertura gradual por tipo de intermediario financiero (a excepción de los non-bank bank), con plazos y cuotas específicas.
- c) Se negoció que el establecimiento de los intermediarios se haría bajo la forma de subsidiaria y no de sucursal. La subsidiaria es un auxiliar de un intermediario financiero del exterior, pero que se establece bajo las leyes mexicanas (en el caso de México) y con todos los requisitos que aplican a los nacionales.
- d) Se acordó que en las transacciones fronterizas se mantendría la libertad de que los consumidores mexicanos, estadounidenses y canadienses, contraten servicios financieros fuera del territorio nacional (excepto seguros, para el caso de personas morales).
- e) Se estableció el principio de trato nacional, es decir, que los intermediarios de E.U.A. y Canadá que se establezcan en México, recibirán el mismo trato que los intermediarios mexicanos. Tanto México como Canadá, reconocen la figura de Banca Universal, mientras que en los E.U.A. hay restricciones geográficas y limitaciones de especialidades, lo que restringe

la participación de los bancos de México y Canadá en los E.U.A.

- f) También se acordaron otros puntos como medidas para favorecer la transparencia, consultas, solución de controversias, etc.

La apertura de los servicios financieros se realizará en dos etapas. La primera comprende de 1994 al 2000; en ese periodo los intermediarios extranjeros, es decir, de los E.U.A. y Canadá, pueden alcanzar hasta un 15% del mercado financiero, comenzando con un máximo de 8% en el primer año, que puede incrementarse gradualmente hasta el 15% en el año 2000. En dicho periodo, la participación individual no podrá exceder el 15% del mercado mexicano. En la segunda etapa, que comprende del año 2000 al 2004, la participación de los intermediarios puede alcanzar una cuota del 25% del mercado y en adelante, si las subsidiarias de los bancos de los otros países ya alcanzaron el tope de la cuota, y se pone en riesgo el control sobre el sistema de pagos, México puede incurrir a una salvaguarda, a fin de no perder la soberanía sobre los medios de pago.

La apertura de las casas de bolsa, sigue en mayor o menor medida este esquema, con la diferencia de que las intervenciones de los extranjeros en el mercado de valores mexicanos, pueden comenzar con 10% en lugar de 8% en el primer año del TLC, y alcanzar un tope de 20% al finalizar la primera etapa, frente al 15% de los bancos. En la segunda, el tope de la cuota para las casas de bolsa es de 30%, es decir cinco, puntos más que para los bancos. El límite a la participación individual es de 4%.

Los demás tipos de intermediación financiera, incluyendo los no bancarios (non-bank banks), también fueron objeto de una negocia-

ción específica. Canadá exento a México del límite del 25% de acciones que pudieran adquirir los intermediarios financieros mexicanos que acudieran a su mercado; en tanto que los E.U.A. ofrecieron modificar sus leyes Mcfadden, Glass Steagul y Bank Holding Act., que impiden la afiliación de bancos con casas de bolsa y la operación nacional. Al parecer, durante cinco años a partir de 1994, los E.U.A. eximirán a los intermediarios mexicanos de dichas leyes y aplicarán la "cláusula del abuelo" a las instituciones mexicanas que ya están operando en este país, esto es, no las obligarán a separar las funciones de casa de bolsa y banco, (véase cuadro 4.5).

Después de la negociación, aprobación y ratificación de este Tratado, se pueden observar tres principios rectores: Gradualismo, Selectividad y Reciprocidad. Procurando con lo anterior, que nuestros socios mejor capacitados otorguen un trato especial para competir en nuestros mercados.

En el medio financiero nacional, existen opiniones contrarias a las concesiones que se hicieron en las negociaciones del TLC. Para algunos agentes les habría gustado contar con un período de protección más amplio, a fin de que pudieran prepararse para competir. Sin embargo, más allá de las discusiones, el esquema está dado y un gran número de solicitudes de intermediarios extranjeros para operar en México, ya fueron autorizadas (véase cuadro 4.4).

Siendo la culminación del proceso de modernización, es por su propia naturaleza e importancia, un proceso independiente. El cuál consiste principalmente, en el incremento del número de instituciones financieras y la creación de nuevos intermediarios, como las sociedades de ahorro y préstamo y las sociedades de objeto limitado, además de la entrada de filiales de instituciones extranjeras.

Una de las señales más claras de la confianza que los inversionistas foraneos mantienen sobre la situación económica de México -pese a los imponderables acontecimientos políticos de 1994 que han impactado su evolución-, se puede constatar a través de las 102 solicitudes que fueron recibidas por la SHCP de parte de instituciones financieras extranjeras que desean operar dentro del mercado mexicano, que para ellos representa un negocio seguro, confiable y en franco desarrollo. El hecho manifiesta la confianza en el desarrollo económico del país a largo plazo y la nula probabilidad de conflictos postelectorales. Demuestra también, que el inversionista considera que los cambios que se han producido en la sociedad y en las instituciones, aseguran la continuidad, y que el rumbo del país será en una dirección similar, ya que el número de solicitudes autorizadas fue superior al que en un principio se esperaba.

Es así, que las 102 instituciones financieras del exterior interesadas en operar en México, fueron autorizadas por la SHCP para empezar a actuar a partir de 1995, fecha en la que comenzará realmente una fuerte competencia por apoderarse del mercado interno. Los organismos extranjeros aceptados por las autoridades hacendarias, deberán acatar las limitaciones establecidas en el TLC. "El anuncio de las solicitudes registradas hasta el 31 de julio de 1994, (fecha límite para dicha actividad) hecha por el titular de la SHCP, representa la entrada de cerca de 9,329 millones de nuevos pesos, por concepto de inversión extranjera y el otorgamiento de cerca de 11,240 millones de nuevos pesos por créditos"⁵. La mayoría de los montos de inversión extranjera a recibir en los próximos años, estarán proyectados para crear una infraestructura financiera para el largo plazo, estableciendo un nuevo perfil para el sector financiero que deberá llevarlo a una alta competitividad y a una mayor eficiencia.

⁵ Carrasco, R. y Hernández, F. "La Apertura Financiera se Apróxima", México, Periódico La Jornada, 8 de agosto de 1994, pág 51.

El paquete de solicitudes dado a conocer por la SHCP, estuvo integrado por once requerimientos para sociedades controladoras; 20 instituciones para operar en la banca múltiple; 17 casas de bolsa; 13 instituciones de seguros; 17 sociedades financieras de objeto limitado; 12 solicitudes interesadas en arrendadoras financieras; cuatro empresas de factoraje; una institución de fianza; una casa de cambio y seis sociedades de inversión, (véase cuadro 4.3).

De las 20 Instituciones de Banca Múltiple interesadas en el mercado mexicano, cerca de 50% provenían de los E.U.A., una mínima parte se integra por organismos procedentes de Europa, dos de Japón, y una de Canadá. A pesar de pertenecer al bloque norteamericano, de la zona correspondiente al TLC, Canadá únicamente participa con una sola institución (el National Bank of Canada), pues los bancos canadienses, Royal Bank y Nueva Escocia, prefirieron entrar a México en sociedad con instituciones nacionales.

El procedimiento de aprobación y autorización se compone de dos etapas: Durante la primera se analiza la viabilidad del proyecto de una nueva entidad financiera así como la solidez de la matriz con base en la solicitud y la documentación presentada. A través de ese análisis la SHCP emite una opinión favorable o una autorización dependiendo del tipo de intermediario. Concluido este proceso, verifica la materialización del proyecto, esto es, se constata que cuente con el capital, el personal y la infraestructura física del sistema que le permita al nuevo intermediario prestar real y eficientemente los servicios financieros para los que ha solicitado la autorización. Esta segunda fase termina con el otorgamiento de la autorización para iniciar operaciones.

Como se ha observado, tras la liberalización formal del mercado del financiero se inició la privatización en sí, pero el proceso no terminó con la venta de los bancos. La SHCP empezó a otorgar autorizacio-

nes para la operación de nuevas instituciones financieras. A esto le ha seguido, dentro del marco del TLC, la autorización para la operación de filiales extranjeras.

El 17 de octubre de 1994 se autorizó el primer paquete de 52 entidades financieras de los E.U.A., Europa y el Japón, las que iniciarán sus operaciones durante el primer semestre de 1995, 47 nuevas entidades (intermediarios) y 5 grupos financieros extranjeros, de los 102 que habían presentado sus solicitudes. De ellos, 18 son instituciones de banca múltiple, 12 instituciones de seguros y una arrendadora financiera. así mismo, se otorgaron 16 autorizaciones para inscribir a un número igual de casas de bolsa en la sección de intermediarios financieros del Registro Nacional de Valores (RNV) (véase cuadro 4.4). La SHCP informó que dichas instituciones representan 4,130 millones de nuevos pesos, equivalente a 1,214 millones de dólares de inversión extranjera directa, esta cantidad se materializará inmediatamente después de la expedición de las aprobaciones respectivas y a más tardar al final del primer semestre de 1995, período máximo durante el cual, se estima que las nuevas instituciones iniciarán operaciones, (véase cuadro 4.4).

De esta forma, las inversiones extranjeras representan 6.25% del capital total del sistema, mientras que el límite máximo para 1994 es, como se menciona, del 8%. Por lo que se refiere a las casas de bolsa, se alcanzó el límite establecido del 10% del capital del sistema mientras que la inversión de instituciones de seguros ascendió también al límite establecido en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, al tiempo que la operación de daños llegó al 3.29% del sistema.

Después de la aprobación para los nuevos intermediarios, todavía quedaron pendientes seis grupos financieros; dos instituciones de banca múltiple; una casa de bolsa; dos instituciones de seguros; 11

arrendadoras financieras; 17 sociedades financieras de objeto limitado (Sofol); cuatro empresas de factoraje; y una casa de cambio. La SHCP, continuará analizando las solicitudes de instituciones financieras del exterior, para el establecimiento de filiales de otros grupos financieros, Sofol, sociedades de inversión y organizaciones auxiliares del crédito, pendientes de resolución y emitirá las resoluciones correspondientes. Así mismo, la ventanilla que recibirá nuevas solicitudes para el establecimiento de filiales sujetas a límites de mercado se reabrirá en los primeros meses de 1995. De esta forma, por lo menos se quedaron sin autorización en 1994, dos bancos: International Bank of Commerce y Morgan Stanley; una casa de bolsa: Continental Bank; dos aseguradoras: Liberty Mutual Company y State National Insurance Company. Quedaron pendientes 55 solicitudes de intermediarios extranjeros y seguramente las autoridades mexicanas darán a conocer si cumplen con los requisitos que marca la ley.

Una vez publicado el primer paquete de autorizaciones de operación para instituciones financieras internacionales, se continuará con las arrendadoras financieras y las sociedades financieras de objeto limitado, mejor conocidas como Non-bank bank, se refiere a 17 non-bank bank que han solicitado autorización, así como las arrendadoras, de las que sólo apareció la de City Bank (para completar el grupo financiero). También es necesario señalar, por lo que respecta al ámbito nacional y como se mencionó en el capítulo 3, que durante 1994 la SHCP autorizó la creación de 18 nuevos bancos comerciales medianos que operarán a nivel nacional y regional.

La participación de instituciones financieras extranjeros en nuestro país se da tras un período de 50 años en que el mercado había permanecido cerrado. Las reformas al sistema financiero han permitido a los intermediarios actuar con mayor libertad de opera-

ción, y con la intención principal, de no dejar de proteger los intereses de los usuarios, se han hecho reforzar las medidas para la regulación prudencial, modernizando y fortaleciendo los mecanismos para la supervisión. La multiplicación de las instituciones financieras y la liberación de su operación han creado problemas de reglamentación. Es necesario mencionar que todo proceso de apertura y liberalización lleva en sí mismo riesgos, se debe equilibrar con el resguardo de los intereses del público, por eso se hace imprescindible el perfeccionamiento de los mecanismos de regulación prudencial y el refuerzo de la supervisión.

En relación a la regulación prudencial en la banca nacional, destacan la Constitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), la adecuación de los índices de capitalización a niveles internacionales conforme al acuerdo de Basilea; la calificación de la cartera crediticia; la creación de reservas preventivas globales; la limitación al otorgamiento de créditos relacionados (autopréstamos); y la separación patrimonial de la banca con empresas comerciales o industriales. Dentro de las funciones de supervisión, es pertinente mencionar la creación de la Coordinación de Organismos Supervisores del Sistema Financiero Mexicano (COSSIF), cuyo propósito es dar congruencia y unidad a las acciones de las comisiones supervisoras, lo cual facilitara la vigilancia de los grupos financieros. Dicho organismo será integrado por representantes de las tres Comisiones Nacionales.

Adicionalmente, se han planteado otras medidas para consolidar la regulación prudencial y la supervisión, tales como: La evaluación de activos a precios de mercado y su consecuente publicación; la consolidación de la contabilidad a nivel de grupos financieros; la capitalización de riesgos de mercado; y la ampliación de la labor de los auditores externos y empresas calificadoras, a fin de que se conviertan en una eficaz ayuda al supervisor, proporcionando al

público inversionista, la información relevante de la institución. En este sentido, la normatividad deberá adecuarse paulatinamente a los nuevos tiempos, para regular cada vez mejor estos aspectos. Los riesgos, aunque pueden disminuirse, no se eliminan del todo, y es así que, cuando se burle la autoridad supervisora, deberá sostenerse mano dura e inflexible a fin de que no se sucedan más casos como los de los grupos Havre, Cremi-Unión y Arrendadora Pragma.

De esta forma, se consolida la Apertura Financiera como parte del proceso de modernización, comprometido por la pasada administración y donde paralelamente, se cumple con los lineamientos estipulados en el TLC. El escenario mexicano confirma que, al igual que lo ocurrido en España, Grecia y otros países, inicialmente habrá un "Bomm" de los intermediarios internacionales para que a corto plazo, tres o cuatro años después, se depure su presencia y al final se consoliden en nichos específicos de mercado.

4.3 La Competencia del sector de los servicios financieros como consecuencia del proceso de apertura

Como resultante del proceso de globalización y apertura económica todos los sectores productivos de la economía enfrentan grandes retos, ya que ahora están obligados a adaptar sus procesos y servicios que impulsa la apertura a la multilateralidad del comercio y el TLC. Dentro de este entorno son las empresas del sector financiero las que deberán emprender con mayor urgencia la transformación que requieren para hacer eficiente y competitiva su operación, si es que desean permanecer en el mercado.

El país atraviesa por una revolución financiera importante, específicamente la banca ha sufrido una gran transformación en poco tiempo, ya que paso del sector público a manos privadas en un rápido proceso de reprivatización que duro poco menos de dos años, en donde lo alto de los precios pagados por sus activos fue la regla, previendo un crecimiento sostenido desde 1992, luego de que los bancos se habían olvidado de prestar a la sociedad en general, además de que constituyeron un monopolio de las operaciones del sector público durante lustros. Simultáneamente, la banca enfrenta la apertura de fronteras luego de más de cincuenta años de mercado protegido, y además debió adaptarse a una nueva legislación financiera antes de renacer como institución privada, hecho que planteo la necesidad de operar dentro de un grupo financiero, que imprimía el concepto de banca universal.

Los nuevos banqueros han tenido que hacer uso de sus recursos para pagar y realizar aumentos de capital, actualizarse, mejorar la calidad de sus activos, modificar los estándares de reportes financieros, reevaluar cartera, invertir en sistemas, hacer ajustes de personal, ganar posiciones en el mercado local, enfrentar la ya creciente competencia extranjera, estructurar cuadros directivos, buscar asociaciones estratégicas, concretar fusiones, lograr emisión de acciones en el mercado nacional e internacional, agregar accionistas en sus consejos, integrar culturas diversas del sector financiero, asumir la presencia de 18 bancos más en el sistema, pagar el costo de la recesión económica y de una política de asignación del crédito, todo ello con una importante cartera vencida.

A mediados de 1992, el sector bancario puso a prueba su incipiente inmadurez al confrontar el rebote de las tasas de interés, que por posiciones cortas en ajustabonos (instrumento gubernamental de cobertura contra la inflación) costo quebrantos por aproximadamente 3 billones de viejos pesos, y en el primer semestre de 1994, fue

protagonista de dos escándalos financieros, el fraude de la intermediaria Havre y las operaciones irregulares en Banca Unión.

La apertura del sistema financiero mexicano tendrá como implicación inmediata la competencia, quienes se beneficiaran mayormente son los usuarios con mejores servicios. Con una inversión extranjera que ya esta entrando al país, los grupos financieros nacionales tendrán que aprovechar las ventajas en términos de costos y acceso a mercados que ofrecen al estar constituidos bajo ese esquema de operación; concentrando sus esfuerzos en sus puntos mas fuertes, sacando provecho de sus ventajas comparativas. Deberán continuar en la búsqueda de alianzas con empresas nacionales o extranjeras que les permiten posicionarse de manera eficiente en el mercado y no ser víctimas de una fuerte competencia. Los bancos dentro de un grupo financiero o fuera de él, deberán atender las necesidades no cubiertas de financiamiento, proporcionando tasas competitivas internacionalmente y servicios eficientes, oportunos y sobre todo, creativos. Por su parte, las empresas de factoraje, arrendadoras, almacenes de depósito y demás instituciones que conforman el sistema, deberán ofrecer servicios diversificados y en nuevos mercados.

En pocas palabras, el principal reto que enfrentan las empresas del sector financiero es el de cubrir la brecha que existe entre los servicios que están capacitados a ofrecer y los que requiere el mercado. Aunado a lo anterior, tendrán que competir con servicios más especializados que ofrecerán las empresas extranjeras a punto de iniciar operaciones en el mercado nacional, mejorando su eficiencia operativa, la calidad de sus activos y de sus sistemas de información gerencial. Al filo del siglo XXI en donde el final del milenio plantea una muy fuerte lucha por recursos financieros, a nivel mundial, los banqueros mexicanos no podrán evadir el sentido de su responsabilidad. De esta forma deberán financiar con

recursos baratos y expeditos, una economía en despegue, cuya máxima pretensión es la de ingresar al mundo desarrollado.

Por otro lado, es necesario mencionar que, las principales amenazas a las que se enfrentará el sistema financiero mexicano se pueden sintetizar en dos puntos: a) La alta competitividad internacional, y b) La creciente competencia de los intermediarios financieros no bancarios.

En el contexto de la gradual apertura del mercado financiero mexicano, los competidores extranjeros tienen una alta competitividad en: Menores márgenes financieros; Menores gastos relativos de operación; Economías de escala; Capacidad de fondeo a largo plazo y en divisas fuertes; Vinculación con grandes empresas multinacionales; Experiencia en ingeniería financiera avanzada; Experiencia en banca universal (principalmente los bancos europeos); Mejor tecnología, y Alta capacidad de contratación gerencial.

Por su parte, frente al avance de los intermediarios financieros no bancarios, principalmente las casa de bolsa, los bancos corren el riesgo de incurrir en la subutilización de su infraestructura. Esto se grave por los siguientes factores: Mercado altamente concentrado (en pocas ciudades y clientes); Baja capacidad de ahorro de la población, e Infraestructura de bajo costo de los intermediarios financieros no bancarios.

Entre las fortalezas y debilidades para enfrentar lo anterior, podemos mencionar los siguientes puntos:

Fortalezas.- Consolidación como banca múltiple; conocimiento del mercado interno; alto nivel de capitalización de acuerdo con normas internacionales; diversificación de productos y servicios; red de sucursales con cobertura

nacional; presencia, aunque incipiente en el extranjero; vínculo con empresas filiales; y superación de la dispersión y del número de las instituciones.

Debilidades.- Tamaño reducido de los bancos; baja profundización bancaria; poco desarrollo en negocios corporativos; insuficiente calidad del personal y deficiencias en el análisis de crédito; baja capacidad para evaluar el riesgo; alto número de personal en relación al volumen de recursos manejables; gastos de operación; y márgenes financieros elevados.

La política gubernamental será muy importante, ya que las autoridades deberán poner en marcha o autorizar mecanismos, instrumentos y servicios que impulsen el desarrollo de las instituciones y el sistema financiero en su conjunto. Como ejemplo podemos citar, la urgencia de buscar sistemas adecuados y eficientes de evaluación del riesgo de crédito, propio de su operación. Lo mismo se puede afirmar acerca de la necesidad de evaluar, de manera sistemática, los rasgos asociados a la volatilidad de las variables de la economía, es decir, los riesgos de mercado.

En este sentido, las autoridades del sector deberán desarrollar esquemas de protección al ahorro y supervisión bancaria que garanticen la estabilidad del sistema. Básicamente este esquema plantea tres aspectos:

- a) La supervisión institucional, que permita a los supervisores analizar las cifras de los estados financieros y contar con una visión global del comportamiento del banco
- b) La supervisión especializada o por producto
- c) La del análisis económico y financiero que permita contar con indicadores para medir riesgos.

La nueva supervisión implicará a su vez un régimen de capitalización por riesgos y por instrumentos, a mayor riesgo mayor prevención de reservas. En este punto se hará un énfasis no sólo en las posiciones tomadas, sino en las formas de fondeo. Para las autoridades financieras, la supervisión bancaria tendrá que ser un esfuerzo conjunto de intermediarios, calificadoras, autoridades y corredurías extranjeras, todas trabajando a fin de tener un sistema seguro, eficiente y rentable.

Cabe resaltar que las instituciones financieras filiales del exterior, se deberán apegar a las reglas publicadas en abril de 1994 en el Diario Oficial, y a lo estipulado por las leyes que rigen a las empresas nacionales de su tipo. Con estas restricciones se busca que las empresas foraneas no obtengan ventaja sobre las nacionales. No obstante, no puede negarse que aún cuando las nuevas filiales operarán con un capital limitado, tienen ciertas ventajas sobre las empresas nacionales. Basta recordar que muchas instituciones mexicanas se encuentran en pleno proceso de reestructuración, algunas apenas inician y otras incluso ya han fracasado en el intento de operar bajo un nuevo esquema.

Hay que considerar que la mayor parte de las empresas que están por entrar al país son organizaciones de gran credibilidad y capacidad operativa, que provienen principalmente del mercado estadounidense, en donde los servicios financieros han alcanzado un gran desarrollo a nivel tecnológico, operativo y de diversidad de instrumentos. En este contexto cabe anotar, que mientras la profundidad financiera (nivel de ahorro financiero en relación al PIB) del sector estadounidense es de alrededor de 80%, en México es de 40%.

Todo hace suponer que las filiales de instituciones foraneas buscarán nichos de mercado, de modo que se puede hacer una aproximación de la repartición que se hará del mercado nacional:

- a) Las empresas extranjeras se concentrarán en grandes corporaciones e inversionistas institucionales, nacionales y extranjeras
- b) Los grupos nacionales buscarán atender un sector tradicionalmente olvidado, el de la mediana empresa y banca de menudeo; y
- c) Los pequeños ahorradores y microempresarios continuarán bajo los esquemas de cajas de ahorro y uniones de crédito, respectivamente

Por último, ante la aprobación de casi el mismo número de instituciones bancarias y casas de bolsa que abastecían de recursos a la economía hasta hace tres años, es importante resaltar los siguientes puntos:

- a) Las instituciones mexicanas tendrán que seguir invirtiendo en sistemas y capacitación del personal para poder competir
- b) Se dará una especialización de los servicios financieros por ramas de actividad y estrato de ingreso
- c) En un ambiente competitivo, se crearán instrumentos financieros a la medida y de acuerdo a las necesidades del público usuario
- d) Autoridades e intermediarios deberán trabajar en la búsqueda de esquemas que permitan administrar el riesgo propio de la actividad financiera, riesgo crédito y riesgo mercado

Además, la banca mexicana deberá continuar estableciendo relaciones de negocios internacionales que satisfagan las necesidades de la economía mexicana, en su proceso de articulación con el mercado mundial. Lo anterior implicará, además, de hacer de la integración financiera internacional un proceso selectivo y gradual, con el establecimiento de una reciprocidad relativa con la banca extranjera; incrementando la presencia de la banca mexicana en los

mercados del exterior; generar una economía de escala que le permita obtener ventajas competitivas; así como establecer alianzas estratégicas entre bancos mexicanos y extranjeros que deriven en la transferencia de tecnología y de recursos para el fondeo en dólares, como lo vienen haciendo en México desde hace un tiempo diversas instituciones del sector. La experiencia registrada en este último sentido, al momento en que las alianzas estratégicas entre bancos internos y externos han permitido a estos últimos tener una visión global del mercado, intercambiando tecnología y asociándose para mejorar sus productos financieros. Por ejemplo, Inverlat realizó alianzas con Nova Scotia Bank a el fin de operar la banca de menudeo; Invermexico logró estrechar vínculos con Almacenadora USKO de los E.U.A.; Banacci se asoció con Swiss Bank Corp. para manejar productos derivados y tarjetas de crédito; Bancomer se alió con Nations Bank para realizar operaciones de factoraje; Serfín se relacionó con Royal Bank Canada y Air Routing International para el manejo de tarjetas de crédito y con la General Electric para intercambio tecnológico; Comermex con First Data Resources para operar tarjetas de crédito; Mercantil Probursa con Bilbao-Vizcaya con fines de planeación y desarrollo; Prime International con Banco Central Hispanoamericano, también para planeación y desarrollo; y Banco Alianza con Texas Pacific Group para asesoría y tecnología entre otras, (véase cuadro 4.2).

Vale la pena mencionar las fusiones entre Grupo Financiero Bancreser con Banoro en septiembre de 1993 y la de Grupo Unión con Banca Cremi en 1994, que debido a problemas del dominio público, nuevamente se encuentran en proceso de separación; y la no formalizada y fracasada fusión entre Serfín e Inverlat.

Los grupos nacionales deben continuar hoy más que nunca, mejorando sus servicios e incrementando su productividad. Sin embargo, la simple liberación no asegura la salud financiera del país.

México es un país que nunca ha logrado generar un ahorro suficiente, si bien es cierto, es en parte por la ineficiencia del sistema financiero, es también por la ausencia de una clase media suficientemente grande o de la falta de instrumentos de ahorro para la población mayoritaria del país. Posiblemente a largo plazo, el Sistema de Ahorro para el Retiro y el resurgimiento del Patronato del Ahorro Nacional, sean los dos elementos que permitirán construir una mayor base de ahorro.

Sin embargo, al evaluar los problemas quizá haya que concluir, que la reestructuración financiera es uno de los grandes triunfos de la controvertida administración pública pasada. Así, la internacionalización de los servicios financieros, ya sea dentro del TLC u otro acuerdo similar de carácter bilateral o multilateral en el marco jurídico de nuestro Estado, es un avance significativo que abre las puertas a innumerables oportunidades y retos. El beneficio para el país que se generará con un intercambio más libre de mercancías, se profundizará con un intercambio fluido en materia de servicios financieros. Si bien es cierto, que representará por un lado más competencia, también se tendrá por el otro, un mayor acceso a oportunidades en otros mercados.

Necesariamente la tendencia a la globalización, se intensificará rápidamente dentro del contexto latinoamericano, es así, que día a día se puede observar el interés político de todas las sociedades latinoamericanas por adherirse al TLC, o procurar una relación bilateral con alguno de los socios del mencionado acuerdo trilateral -principalmente con México, que por su realidad socioeconómica y cultural, se asemeja más a la circunstancia latinoamericana-. Suponemos que el país más factible de ser considerado como socio potencial del acuerdo ya establecido, será Chile, por la dinámica de su entorno económico y la simpatía que los E.U.A. observan hacia él.

Sin embargo, se debe recordar que en el hemisferio continental existen más de treinta acuerdos comerciales tendientes a la apertura comercial que seguramente se fortalecerán, modificando su base actual hacia una rápida integración para no quedarse aislados en esta tendencia mundial (la ALADI, el MERCOSUR, el CARICOM, son ejemplos de lo anterior).

Es posible que con la cumbre de las Américas a celebrarse en diciembre de 1994, se sienten las bases para llegar a concretar el sueño bolivariano de la integración de las naciones del Continente. Es necesario destacar, que la expansión de la integración económica es uno de los puntos más importantes a tratar en esta Cumbre, que por su importancia, registra la participación por primera vez, de treinta y cuatro jefes de Estado y de Gobierno del Continente, que en palabras de muchos de ellos, "irán por acuerdos concretos sin pasar por la retórica de otros tiempos".

Por otra parte, a pesar de que la Ronda Uruguay del GATT, hasta hoy no ha presentado el papel que se pensó en su concepción, seguramente no se quedará estancada a las tendencias mundiales actuales. Esto obligará a todos los países a resolver, de una forma práctica, eficaz y ágil, las divergencias hasta hoy registradas. Todo esto encaminado a un avance substancial, en aras del libre comercio mundial.

Es así, que la apertura financiera en el marco del TLC debe ser tomada en su justa concepción, como la prueba más importante a la que se enfrenta este sector así como los demás sectores que integran la vida económica nacional, ya que, de registrarse en el corto y mediano plazos resultados satisfactorios, demostrarán que la recién convocada vocación del país al internacionalismo, a través del multilateralismo, permitirá al país participar en el contexto del

orden económico internacional, ocupando el papel protagónico, con la certidumbre de que es el destino de toda nación con la potencialidad de desarrollo, carga cultural y devenir histórico tan grande e importante, como es el nuestro, el mexicano. El reto es mayúsculo, sin embargo, el estímulo de hacer de esta, la nación que reclama la sociedad en su conjunto, y cada una de nuestras familias en lo particular, es excelso.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

Para participar en el proceso de Globalización económica mundial, México tuvo que cambiar sus políticas de proteccionismo comercial a ultranza, para ser una de las economías más abiertas al comercio internacional.

En 1987, inicia su participación con el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Aduanas (GATT), e implementa la política Neoliberalista al llevar a cabo la desincorporación de sus empresas públicas, con el objeto de estabilizar y liberalizar su economía, además de crear un clima de confianza para el adecuado funcionamiento de las iniciativa privada quién se encargará de desarrollar los principales sectores económicos del país, buscando con esto que el Estado se transforme de un Estado empresario a un Estado rector y benefactor de la sociedad.

Estas políticas son fortalecidas por el Gobierno de Salinas de Gortari quién a través de realizar reformas a los artículos 28 y 123 constitucionales en 1989, lleva a cabo su proceso modernizador. Reprivatiza la banca nacionalizada con el fundamento de que se convierta en banca mixta, además de que se prepare para que compita eficazmente con la banca extranjera tanto en el mercado interno como en el mercado externo.

El Estado obtuvo a través del proceso de desincorporación de sus empresas públicas ingresos por 69,300 millones de nuevos pesos, de los cuales 37,857 millones de nuevos pesos fue por la venta de los bancos comerciales, abarcando el 54.6% del total, 45.4% de las demás empresas, con estos recursos constituyó el "Fondo de Contingencia". El 90% de los recursos obtenidos se destino al pago de la amortización de la deuda pública interna. Uno de los argumen-

tos que utilizó el Gobierno para la venta de sus empresas fue que esto le permitiría grandes ahorros para destinarlos a gastos de inversión y beneficios sociales.

Aunque el proceso de la desincorporación no tiene vuelta de hoja, el Gobierno no tenía recursos para llevar a cabo sus actividades, ni tampoco para cumplir con la propuesta del gobierno Salinista de lograr un crecimiento económico sostenido del país, debido a que los beneficios obtenidos por la renegociación de la deuda externa fue mínima y las reservas internacionales estaban disminuyendo y el saldo de la balanza comercial seguía en picada, además de que la repatriación de capitales era lenta y la inversión privada nacional y extranjera permanecían a la expectativa.

La venta de la banca nacionalizada comercial inició el 10 de junio de 1991 con la venta de Multibanco Mercantil de México a el Grupo Financiero Probusa, quien pago 2.66 veces el valor contable y terminó el 6 de julio de 1992 con la venta de Bancen.

En promedio los 18 bancos fueron vendidos a 3.48 veces su capital contable, el más alto correspondió al Banco del Atlántico, con 5.30 veces, y el más bajo fue Bancrecer con 2.53. Esto implica que los nuevos dueños esperan que las utilidades futuras de sus bancos lleguen a incrementar el valor de su capital en más de tres veces su valor actual. De tal forma, como se podrá corroborar, los nuevos banqueros sabían que la banca nacionalizada estaba financieramente sana, y que su inversión, la recuperarían en el menor tiempo posible. Esta afirmación es factible, pues la venta de la banca nacionalizada, no fue porque tuviera problemas financieros, sino como se mencionó, por que el Gobierno no tenía recursos para cumplir con sus políticas de crecimiento económico.

Concluida la venta de los bancos, el Gobierno recibió 37.1 billones de pesos, quedando 4 billones correspondientes a las acciones de Bancomer, Internacional y Serfin. Aunque el Gobierno esperaba que los bancos se vendieran entre 1.78 y 1.88 veces el capital contable. Trece bancos fueron vendidos a grupos financieros ligados con alguna casa de bolsa, de los cinco restantes, tres fueron adquiridos por grupos financieros no ligados a casa de bolsa y los otros dos a empresarios que no contaban con grupo financiero. Una de las ventajas logradas por la reprivatización es la conformación de 15 nuevos grupos financieros, quienes a la vez de prestar este servicio bancario podrán prestar otros a sus mismos clientes como son seguros, casas de bolsa, arrendadoras, etc.

Uno de los objetivos de reprivatización era que los servicios bancarios se distribuyeran en el territorio nacional, lo cual no se logró debido a que la banca sigue concentrándose: seis en el Distrito Federal, seis en Monterrey, tres en Guadalajara, uno en la zona Centro, uno en el Noroeste y uno en la región Sureste. Como se pudo corroborar la banca reprivatizada sigue concentrada en las zonas de más desarrollo económico que tiene el país, y mientras que las zonas marginadas seguirán sin obtener los servicios financieros, por lo que no se cumplió con la descentralización bancaria.

A pesar de los resultados que dio a conocer el Comité de Desincorporación, se pueden observar los profundos cambios que implicó la reprivatización bancaria: no se elevó la eficiencia y competencia entre ellos; la concentración de los recursos se mantuvo como uno de los problemas, es decir, no se logró un sistema financiero balanceado, ya que es evidente que se ha incrementado la fuerza de los tres bancos más grandes. Banamex, Bancomer y Serfin manejan el 50.4% del total de los activos, 51.3% de la captación y 77% de los recursos del Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR). Sigue prevaleciendo la misma estructura, antes y

después de la nacionalización, ya que estos bancos concentran más del 60% de las utilidades del mercado. Asimismo la tendencia accionaria de los bancos que pasó de 8 mil a 130 mil accionistas, se puede decir que sí se incrementó el número de accionistas, pero el control de los bancos se concentró en manos de pequeños grupos de empresarios.

Un gran problema del sector financiero ha sido la cartera vencida de los bancos comerciales que en el sexenio anterior se elevó 32 veces, ya que el saldo de los créditos vencidos ascendió a 41 mil millones de pesos.

El punto más débil de este proceso, originó desempleo, al obligar a los dueños de los bancos a ser más productivos frente a las condiciones establecidas (la modernización, la apertura y el crecimiento económico del país). En 1988 la planta laboral de la banca era de 167 mil personas aproximadamente y en 1994 disminuyó a 161 mil, asimismo dentro del propio sector financiero basta decir que entre 1982 y 1994 fueron cesados 10,944 empleados bancarios (8.65% de la plantilla total).

Es necesario indicar también que en los bancos comerciales aún existe una alta diferencia entre las tasas pasivas y activas, es decir, entre lo que se cobra a los solicitantes de crédito y los que se paga a los ahorradores por sus depósitos. Basta citar un ejemplo, Banca Confía cobra el 4.17% mensual sobre saldos de tarjeta de crédito, esto es, el 50% anual, mientras que los recursos los consigue entre el 20% y 25%. Las tasa de interés de los créditos otorgados a los consumidores, al contrario de que bajaran por la reprivatización, continúan aumentando.

Otro resultado negativo de la reprivatización bancaria, desde el principio, fue su visión social, en ningún momento se orientó a

proporcionar obras de beneficio social ni tratar de eliminar la pobreza de la población, y la extrema pobreza se sigue incrementado (20 millones de mexicanos). También originó un alto grado de concentración de la riqueza, así como un mayor desempleo.

Para la banca reprivatizada, los sectores económicos menos productivos no le son redituables, ya que prefiere apoyar a los sectores y empresas que tengan una alta rentabilidad. La micro, pequeña y mediana empresa y las regiones atrasadas del país, se los deja a los nuevos bancos creados.

La autorización que dio el Gobierno Mexicano para crear nuevos bancos debe entenderse como un instrumento de la política financiera encaminada a incrementar la competencia hacia el interior del sistema, con el fin de reducir el margen de intermediación en beneficio de los usuarios. Estos nuevos bancos no le generaron ingresos al Gobierno.

Las dificultades a las que se enfrentaron estos nuevos bancos deberán resolverlos básicamente con un adecuado funcionamiento de sus áreas de negocios, de crédito, y de recursos humanos. En el área de negocios será la segmentación de mercado al cual se enfocarán, tomando en cuenta la plaza donde operen. Los nuevos bancos al ser eminentemente regionales no contarán, por lo menos a corto plazo, con la infraestructura humana y material que ya tienen los otros bancos, por lo que el enfocarse únicamente a un segmento de mercado les permitirá atenderlos mejor.

Estos bancos entran al mercado con una ganancia competitiva con respecto a sus competidores ya que no cuentan con cartera vencida. El problema en este punto radica en que para el otorgamiento del crédito, los nuevos intermediarios financieros deberán de estar muy bien capitalizados ya que por el contrario, su margen de colocación será mínimo.

Los nuevos bancos deberán a toda costa consolidarse y posicionarse en sus regiones para obtener en el mediano plazo ventajas sobre sus competidores nacionales y con los extranjeros por la apertura financiera.

La apertura del sistema financiero mexicano tendrá como implicación inmediata la competencia, quienes se beneficiaran mayormente son los usuarios con mejores servicios. Con una inversión extranjera que ya esta entrando al país, los grupos financieros nacionales tendrán que aprovechar las ventajas en términos de costos y acceso a mercados que ofrecen al estar constituidos bajo ese esquema de operación; concentrando sus esfuerzos en sus puntos mas fuertes, sacando provecho de sus ventajas comparativas.

Deberán continuar en la búsqueda de alianzas con empresas nacionales o extranjeras que les permitan posicionarse de manera fehaciente en el mercado y no ser víctimas de una fuerte competencia. Los bancos dentro de un grupo financiero o fuera de él, deberán atender las necesidades no cubiertas de financiamiento, proporcionando tasas competitivas internacionalmente y servicios eficientes, oportunos y sobre todo, creativos. Por su parte, las empresas de factoraje, arrendadoras, almacenes de depósito y demás instituciones que conforman el sistema, deberán ofrecer servicios diversificados y en nuevos mercados.

En pocas palabras, el principal reto que enfrentarán las empresas del sector financiero es el de cubrir la brecha que existe entre los servicios que están capacitados a ofrecer y los que requiere el mercado. Aunado a lo anterior, tendrán que competir con servicios más especializados que ofrecerán las empresas extranjeras a punto de iniciar operaciones en el mercado nacional, mejorando su eficiencia operativa, la calidad de sus activos y de sus sistemas de información gerencial. Al filo del siglo XXI en donde el final del

milenio plantea una muy fuerte lucha por recursos financieros, a nivel mundial, los banqueros mexicanos no podrán evadir el sentido de su responsabilidad. De esta forma deberán financiar con recursos baratos y expeditos a una economía en despegue, cuya máxima pretensión es la de ingresar al mundo desarrollado.

Las principales amenazas a las que se enfrentará el sistema financiero mexicano son: una alta competitividad internacional, y una creciente competencia de los intermediarios financieros no bancarios. En este último punto las políticas gubernamentales serán importantes, ya que las autoridades deberán poner en marcha o autorizar mecanismos, instrumentos y servicios que impulsen el desarrollo de las instituciones y el sistema financiero en su conjunto.

En este sentido, las autoridades del sector deberán desarrollar esquemas de protección al ahorro y supervisión bancaria que garanticen la estabilidad del sistema. A través de realizar la: supervisión institucional, que permita analizar las cifras de los estados financieros y contar con una visión global del comportamiento del banco; supervisión especializada o por producto y; del análisis económico y financiero que permita contar con indicadores para medir riesgos posibles de los bancos nacionales.

Por último, las instituciones bancarias y casas de bolsa tendrán que seguir invirtiendo en sistemas y capacitación del personal para poder ser competitivos; especializar los servicios financieros por ramas de actividad y estrato de ingreso; crear instrumentos financieros a la medida y de acuerdo a las necesidades del público usuario; y con las autoridades deberán trabajar en la búsqueda de esquemas que permitan administrar el riesgo propio de la actividad financiera, el riesgo de crédito y el riesgo de mercado.

Además, la banca mexicana deberá continuar estableciendo relaciones de negocios internacionales que satisfagan las necesidades

de la economía mexicana, en su proceso de articulación con el mercado mundial. Lo anterior implicará, hacer de la integración financiera internacional un proceso selectivo y gradual, establecer una reciprocidad relativa con la banca extranjera; incrementar la presencia de la banca mexicana en los mercados del exterior; generar una economía de escala que le permita obtener ventajas competitivas; así como establecer alianzas estratégicas entre bancos mexicanos y extranjeros que deriven en la transferencia de tecnología y de recursos para el fondeo en dólares.

Los bancos nacionales deben continuar hoy más que nunca, mejorando sus servicios e incrementando su productividad. Sin embargo, la simple liberación no asegura la salud financiera del país. México es un país que nunca ha logrado, en toda su historia financiera, generar un ahorro suficiente, si bien es cierto, es en parte por la ineficiencia del sistema financiero, es también por la ausencia de una clase media suficientemente grande o de la falta de instrumentos de ahorro para la población mayoritaria del país.

Asimismo todos los sectores productivos de la economía enfrentarán grandes retos, al obligarse a adaptar sus procesos y servicios que impulsa la apertura comercial, y dentro de este entorno la banca reprivatizada y los nuevos bancos deberán emprender con prontitud y eficiencia la transformación que requieren para hacer competitiva su operación, si es que desean permanecer en el mercado.

La reestructuración financiera y su correspondiente apertura, son dos triunfos del sexenio salinista, ya que sea dentro del TLC u otro acuerdo bilateral o multilateral, es un avance significativo que abrirá las puertas a innumerables retos y oportunidades, ya que si bien es cierto, que representará por un lado más competencia, también se tendrá por el otro, un mayor acceso a oportunidades en otros mercados.

ANEXO

cuadro 2.1
 CAPTACION TOTAL DE RECURSOS MONETARIOS Y DE AHORRO RESPECTO AL PIB
 (Porcientos)

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
EN MONEDA NACIONAL	29.6	31.0	31.8	28.6	25.3	26.6	20.6	23.3	24.7	24.9	24.7	25.6
BANCA PRIVADA Y MIXTA	26.6	27.6	28.3	25.7	22.7	23.8	18.5	20.9	22.1	22.3	22.3	22.9
BANCA NACIONAL	3.0	3.4	3.5	2.9	2.6	2.8	2.1	2.4	2.6	2.6	2.4	2.7
EN MONEDA EXTRANJERA	1.8	2.0	1.6	2.0	1.5	1.6	3.7	4.0	3.8	4.6	4.5	5.7
BANCA PRIVADA Y MIXTA	1.5	1.6	1.3	1.7	1.3	1.3	3.1	3.7	3.5	4.2	4.1	5.2
BANCA NACIONAL	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.6	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5
FUGA DE CAPITALES	--	--	--	1.6	1.5	1.2	3.6	1.2	0.6	0.8	1.6	3.5
TOTAL	31.4	33.0	33.4	30.6	26.8	28.2	24.3	27.3	28.5	29.5	29.2	31.3

Fuente: Tello, C. "La Nacionalización de la Banca de México", pág 47

cuadro 3.1

EVOLUCION DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL

- Número de empresas en manos del Estado -

cuadro 3.1

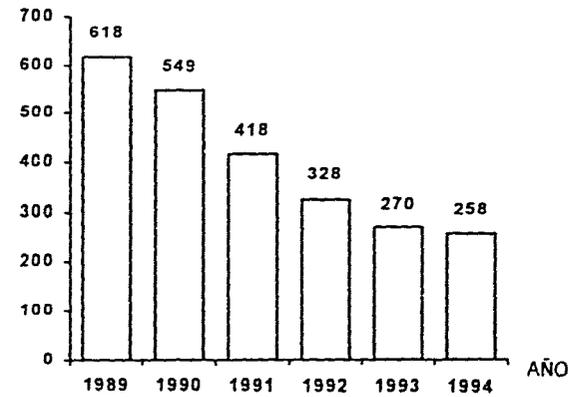
TIPO DE DESINCORPORACION
(Diciembre 1993 - Diciembre 1994)

EMPRESAS	NUMERO	PARTICIPACION %
VENDIDAS	69	24.2
LIQUIDADAS	139	21.2
EN PROCESO	48	7.3
EXTINGUIDAS	48	7.3
LEFP*	25	3.8
FUSIONADAS	17	2.6
TRANSFERIDAS	11	1.7
SUBTOTAL	447	68.0
VIGENTES	210	32.0
TOTAL	657	100.0

Nota: El total de empresas en manos del Estado (258) es la suma de las vigentes más las que se encuentran en proceso de desincorporación
*El texto original no describe el significado de las siglas

Fuente: Sexto Informe de Gobierno

EMPRESAS



TOTAL DE EMPRESAS (258)

102 SERVICIOS INSTITUCIONALES

70 EMPRESAS

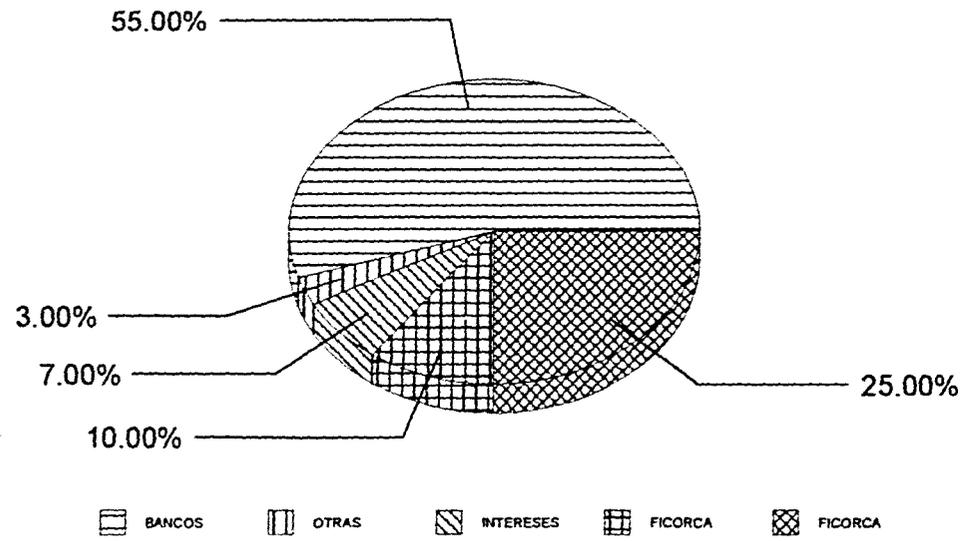
48 EN PROCESO DE

DESINCORPORACION

38 BANCA DE DESARROLLO

cuadro 3.1.A

INGRESOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA



cuadro 3.2
LA PRIVATIZACION EN EL PERIODO, 1988-1994
 (Venta de Paraestatales)

EMPRESA	PRINCIPAL COMPRADOR	PRECIO	Participación
		Millones N\$	%
Teléfonos de México	Grupo Carso	18,611.2	26.8
Comunicaciones	Radio Televisora del Centro	2,000.1	2.9
Aseguradora Mexicana	Grupo Financiero Mexival-Banpais	1,806.8	2.6
Minera Cananea	Mexicana de Cananea	1,374.7	2.0
Aeronaves de México	Icaro Autotransportes	655.2	0.9
Siderúrgica Lázaro Cardenas	Siderúrgica del Pacifico	605.0	0.9
Miconsa	Grupo Fideicomiso Molinero	502.8	0.7
Unidad Industrial Pajaritos	Agro, inmuebles, fosfatos, nitrogenados y administración	473.7	0.7
Mexicana de Aviación	Grupo Xabre	468.4	0.7
Altos Hornos de México	Grupo Acerero del Norte	448.7	0.6
10 plantas de CONASUPO	Unilever (Anderson Clayton)	443.1	0.6
Siderúrgica de Balsas	ISPAT mexicana	365.0	0.5
Liconsa	Operadora de Lácteos de Aguascalientes	234.7	0.3
Grupo DINA	Consortio "G"	213.1	0.3
Otras empresas	Varios	3,301.3	4.8
	SUBTOTAL	31,503.8	45.4
BANCOS		37,856.4	54.6
	TOTAL PROCESO DE PRIVATIZACION	69,360.2	100.0

Fuente: Periódico REFORMA; Sección A; 7 Noviembre 1994; pág 42-A

cuadro 3.3
RESULTADOS DE LA REPRIVATIZACION BANCARIA

BANCOS	GRUPO ORIGINAL ADQUIRIENTE	UBICACION DEL GRUPO	FECHA DE VENTA	VENTA		NUMERO DE VECES DEL CAPITAL CONTABLE	NUMERO DE EMPLEADOS (1)	NUMERO DE SUCURSALES (1)	EMPLEADOS POR SUCURSAL	VALOR DE VENTA POR	
				miles de millones de pesos	% DE ACCIONES VENDIDAS					SUCURSAL mill de \$	EMPLEADO mill de \$
MERCANTIL DE MEXICO	PROBURSA	D.F.	10/JUN/91	611,200	77.19	2.66	3,390	100	33.0	6,112	180
BANPAIS	NEXIVAL (2)	MONTERREY	17/JUN/91	544,989	100.00	3.02	3,196	107	29.9	5,093	171
CREMI		GUADALAJARA	23/JUN/91	748,291	66.70	3.40	4,241	113	37.5	6,622	176
CONFIA	ABACO	MONTERREY	4/AGO/91	892,260	78.68	3.73	4,032	123	32.8	7,214	221
BANORIE	MARGEN	MONTERREY	11/AGO/91	223,221	66.00	4.00	714	38	18.8	5,874	313
BANQUECCER		E. DE MEX Y GTO.	18/AGO/91	426,131	100.00	2.53	2,483	71	35.0	5,974	171
BANAMEX	ACCIVAL (3)	D.F.	26/AGO/91	9,706,100	70.72	2.62	31,661	717	44.2	13,537	307
BANCOMER	VANSA (4)	MONTERREY	28/OCT/91	7,799,552	51.00	2.99	36,433	760	47.9	10,263	214
BCN	SUDESTE (5)	SUDESTE	10/NOV/91	878,360	100.00	2.67	4,675	121	38.6	7,259	188
SERFIN	OBSA (6)	MONTERREY	26/FEB/92	2,827,740	51.00	2.69	21,519	508	36.0	4,729	131
COMEREX	INVERLAT	D.F.	9/FEB/92	2,736,014	66.54	3.73	11,540	349	33.1	7,754	234
SOPEX	INVERMEXICO	D.F.	5/MAR/92	1,876,325	81.32	3.30	7,283	332	21.9	5,652	258
ATLANTICO	GBN	D.F.	29/MAR/92	1,469,160	68.84	5.30	7,058	206	34.3	7,132	208
PROFEX	FINAMEX	GUADALAJARA	5/ABR/92	1,074,473	66.00	4.23	4,089	153	26.7	7,023	263
BADORO	ESTRATEGIA SUBSATIL	SINALCA	12/ABR/92	1,137,810	66.03	3.95	2,993	74	40.4	15,376	380
MERCANTIL DEL NORTE	MASECA	MONTERREY	14/JUN/92	1,775,779	66.00	4.25	3,861	124	31.0	14,321	462
INTERNACIONAL	PRIME	D.F.	28/JUN/92	1,486,916	51.00	2.95	11,155	339	32.9	4,386	133
BANCEN	MULTIVA	GUADALAJARA	6/JUL/92	869,381	66.31	4.65	2,646	131	20.2	6,637	329
TOTAL				37,051,902	71.85	3.48	162,949	4,456	36.57	8,315	227

(1) Datos a mayo de 1992; (2) Actualmente denominado Asemex-Banpaís; (3) Actualmente denominado Grupo Financiero Banacci; (4) Actualmente denominado Grupo Financiero Bancomer; (5) Actualmente denominado Grupo Financiero BCN; (6) Actualmente denominado Grupo Financiero Serfin.
Fuente: Información de los periódicos El Financiero, El Economista y Excelsior. Boletín Estadístico de Banca Múltiple, CMB, junio de 1992.

cuadro 3.4

EMPRESAS VINCULADAS A LOS GRUPOS ADQUIRENTES DE LOS BANCOS REPRIVATIZADOS

BANCO	GRUPO ADQUIRENTE	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	REPRESENTANTE	ACCIONISTA 1/	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA 2/
MECANTRA DE MEXICO	PROBUSA	CASA DE BOLSA PROBUSA, ARRENDADORA PRODUCTIVOS, CASA DE CAMBIO PRODIVINEX, PROFACOMEX (FACTORALES), FINANZA MODELO Y ALMACENADORA PROBUSA.	JOSE MADARIAGA L.	JOSE MADARIAGA L. JOSE MARTINEZ G. JOSE MENDOZA F. ANDRES AYRES R. EUGENIO CLAUDIO R. ALEJANDRO CLAUDIO S. ADRIAN FERNANDEZ M. SERGIO PALSA Y. ADOLFO PATRON L. ALBERTO SANCHEZ P.	PROBUSA, EDITORIAL DIANA, SACIF, EPW, INDUSTRIAL ELCTRICA, MORESA, ANGLD SODEC, ANGLD, ASTILLEROS UNIDOS DE ENSENADA, ESTRAL, SUPER DIESEL, GRUPO MAMB, PROBUSA, GRUPO ALUMINO, BUNNY, MINERA MEXICO, SEGUROS LA COMERCIAL, EDITORIAL DIANA, EPW, MORESA, ANGLD, FENIX, IND. ELECTROMECANICA, PROBUSA, GRUPO IMSA, PROBUSA, MORESA, QUIMICA BODEN, CANESA, MINERA MEXICO, PROBUSA, EDITORIAL DIANA, GRUPO LAZ, BUNNY, KIMBERLY CLARK, SAMSONS HERMANOS, SAN CRISTOBAL, HEGROMEX, NOVUM, INDUSTRIAS RESISTOL, SYNPRO, GRUPO DESIC, FLUTEADI, NEGROMEX, ANGLD, GRUPO TEXEL.
BANPAIS	MEXIVAL	CASA DE BOLSA MEXIVAL, CBI SEGUROS CONSTITUCION Y ARRENDADORA PLUS	ANGEL RODRIGUEZ Y JOSE L. ROM	OSORIO RODRIGUEZ R. JUAN C. VALENZUELA POLICARPO ELIZONDO LUIS BERRONDO M. JOSE CARRAL C. RODOLFO GARCIA M. FRANZITO RUBIO C. ANGEL RODRIGUEZ S. SAMUEL GARCIA C.	HOLDING IMSA, FREYER, CORP. FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGRICOLA, INDUSTRIAS VIELACERO, CASA DE BOLSA CBI, GRUPO CONAGRO, UNION DE SEGUROS, MALCOMEX, QUIMICA PENNYALT, GRUPO MAMB, SEDUSA, IND. ROMANI, METALVER, CBI, CIA. MEXICANA DE AVIACION, ELECTROPURA, MARSA, TIJOS DE ACERO, CBI, COMPLEJO INDUSTRIAL DE PARRAS, GRUPO CEMENTOS MEXICANOS, ELCTROPURA, CBI, QUADRAM, TEXACO MEXICANA, CEGUSA, MEXIVAL, HOLDING PASA, FREYER, MEXIVAL, TEXEL, MACOBRE, CANESA, ASACUAI, FREYER.
CANET	CANET	ARRENDADORA CANET, CASA DE CAMBIO CELLAR Y FACTORING CANET	OMAR R. GOMEZ	OMAR R. GOMEZ SALVADOR SANCHEZ RAMIRO ACOSTA ANTONIO LEANO JUAN EDUARDO JOSUE BALLESTRINOS ANTONIO DOMINEL	OMI, GRUPO AARAGO, TRANSPORTISTA 3/
CONFIA	ABACO	CASA DE BOLSA ABACO, CASA DE CAMBIO ABA DIVISA, ARRENDADORA APRENDA, ARA FACTOR (FACTORALES) Y SEGUROS DEL PAIS	JORGE LANIENAU R.	JORGE LANIENAU R. JOSE MAIZ M. HUMBERTO LOBO M. FERNANDO MARGARI R. FERNANDO CANALES C. HUMBERTO GARZA G. GERARDO GARZA Z.	SALINAS Y ROCHA, ABACO, ABACO, CASA DE BOLSA AREA, TEXACO MEXICANA, COPASA, YSAPRA, ABACO, IMSA, INSKI, ABACO, MASISA, GRUPO VITRO, ABACO, GPO CYDIA, GPO ALCA, GPO IND. SALTILLO, CINGARRERA LA MODORRA, SFG LA COMERCIAL, CASI DE BOLSA AREA, ABACO, COSEFVAS DEL PACIFICO, YSAPRA, PROTEJA, CASA DE BOLSA AREA, ABACO, COSEFVAS DEL PACIFICO, YSAPRA, PROTEJA, GRUPO AUTOTRANSORTE TOLUCA.
BANORX	MARGEN	ARRENDADORA MARGEN, CASA DE CAMBIO DEL VALLE, ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN Y FACTOR MARGEN	MARCELO MARGAN B.	MARCELO MARGAN B. RICARDO MARGAN B.	CASA DE BOLSA AREA, ABACO, COSEFVAS DEL PACIFICO, YSAPRA, PROTEJA, GRUPO AUTOTRANSORTE TOLUCA.
BANCRESER	AICANTARA	CASA DE CAMBIO BANCRESER, CORP. ARRENDADORA BANCRESER, SERVICIOS CORPORATIVOS INTERNACIONALES Y BASE DE MEXICO (FACTORALES).	ROBERTO ALCANTARA R.	ROBERTO ALCANTARA R. ARNALDO PADILLA P. CARLOS MENDOZA G. ALEJANDRO FORTILLA G.	SEGUROS TEPEYAC
BANAMX	ACCIVAL 4/	CASA DE BOLSA ACCIONEX Y VALORES, AVN CASA DE CAMBIO	ROBERTO HERRANDEZ	ROBERTO HERRANDEZ R. ALFONSO FERRERA I. MANUEL REVEROL VALENTIN DEZ M. CARLOS NARANJO R. ANGEL LOSADA M. MAY ARCELA S. ROMARO O'FARRE JR. (DORANTO ZAMBRANO) T.	ORGANIZACION ROBERTS, COMPANIA INDUSTRIAL DE SAN CRISTOBAL, ACCIVAL, ACCIVAL, LA DOMINICA, FINSCO, IEM, ORGANIZACION ROBERTS, PLURTAN, SIMA, FORSA, MAL SFO, SEGUROS LA PROVINCIA, CREALI, IND. NACIONAL ELECTRONICA, MOLAR, INDUSTRIAS OXY, JOHN DEERE, KIMBERLY, CONDUMEX, CORP. IND. SAN LUIS, GPO, COMERCIAL HERMES, INDUSTRIAS PLUMBA, SACREP, CB INTERACCIONES, NACIONAL HOTELERA, CONDUMEX, GIGANTE, HYPERPOOL, LAMOSA, SOFAMEX, VISA, MAL SFO, PÓLOS, FLUTEADI, RESISTOL, GRUPO NOVEDADES, AMFRA MEXICO, DFIC, TELEFONOS DE MEXICO, TMM, GRUPO CEMEX, CEGUSA, CEMENTOS DEL NORTE, EMPRESAS TOLECA, GPO EMP. MAYA

BANCO	GRUPO ADOLIVINANTE	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	REPRESENTANTE	ACCIONISTA 1/	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA 2/
BANCOMEX	VAMSA B	CASA DE BOLSA ACCIONES BURSATILES, ARRENDADORA MONTERREY, SEGUROS MONTERREY, FIANZAS MONTERREY, ALMACENADORA MONTERREY, FACTOR DE CAPITALES Y CASA DE CAMBIO ARSA DIVISAS	EUGENIO GARZA I.	EUGENIO GARZA I. ARMANDO GARZA S. EDUARDO ELIZONDO L. JOSE A. FERNANDEZ C. JESUS FLORES F. MARK MICHEL S. OTTON RUIZ M. LORENZO ZAMBRANO T. EUGENIO CLARINDO H. SERGIO DESCHAMPS P.	GRUPO VISA, CIGARRIPA LA ARDEENNA, CYDOSA, GRUPO ALFA, GRUPO VITRO, VAMSA, LUXOR, LIVERPOOL, VALORES MONTERREY, GRUPO ALFA, TRESSA, CB APKA, GRUPO INDUSTRIAL RAMIREZ, CEMECERIA MOCTEZUMA, SEGUROS MONTERREY, VAMSA, CENTRAL DE MALTA, CERVECERIA MOCTEZUMA, POMENTO ECO. MEXICANO, VAMSA, FABRICAS DE MONTERREY, POMENTO ECONOMICO MEXICANO, GRUPO VISA, VAMSA, LADRILLERA MONTERREY, LIVERPOOL, GRUPO VISA, ELIZKADI, GRUPO PEÑALES, SAN RAFAEL, TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA, GRUPO VISA, SEGUROS MONTERREY, GRUPO CEMEX, CEMENTOS DEL NORTE, GRUPO EMPRESARIAL MAYA, CEJUSA, GRUPO CYDOSA, IMSA, SEGUROS MONTERREY, VALORES MONTERREY, FIAMONT, PLATANERA SAN CARLOS DEL GOLFO, EASTBROOK, UNION CARB.
BCH	SURETY B.	ARRENDADORA UNION, FACTOR BCH, CASA DE CAMBIO MEXICANA DE DIVISAS Y OPERADORA DE FONDOS BCH	CARLOS CABAL P.	CARLOS CABAL P. CARLOS BRACHO G. RICARDO ARMAS A. DIEGO ROSARIO P. ROMERO DIAZ C. FEDERICO JIMENEZ RICARDO NEWMAN VICTOR ELIAS C.	AGENCIAS AUTOMOTRICES, GUAADURO 3/ HOTELFO DE CHIAPAS 3/ INGENIOS AZUCARERS 3/ EXPORTADORA DE CAFE 3/ SECTOR PESQUERO 3/
SEFIN	OBSA 7/	OPERADORA DE BOLSA, ALMACENES DEL NORTE, CASA DE CAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL, FACTOR OBSA, ARRENDADORA OBSA, AURUM FACTORAJE, OPERADORA DE METALES, CONSULTORA DE CREDITURA DE INGRESOS Y MACRO ASesoría ECONOMICA	GASTON LUREN A.	GASTON LUREN A. ADRIAN SADA G. GASTON ALZARRAGA T. GUILLERMO BALLESTEROS JUAN GALLARDO T. ELADIO M. GONZALEZ FRANCISCO LOPEZ M. ANTONIO MADRERO B. RONALDO ARANGUEN C. SANTORINO SUAREZ F.	OBSA, ALMACENES COPEL, AL TINO, GRUPO VITRO, GRUPO CYDOSA, TRESSA, ALMABAN, PROMOTORA MEXICANA DE HOTELES, GRUPO DESC, SHOF, ESTRAL, SEGUROS LA COMERCIAL, KIMBERLY CLARE, SAN LUIS, GRUPO DESC, REASORADORA PATRIA, CAISA, IND. OXY, NACIONAL DE DROGAS, MINERA MEXICO, EMBOTELLADORAS UNIDAS, SEG. DINHECA TELMEY, KIMBERLY CLARE, IND. MANTON, SAN LUIS, CANNON HILLS, HOTELES HYATT, ALFA, CIA. MOLINERA MEXICANA, IND. NEGROMEX, CONDUMEX, BIRTS, REAF DE TURISMO, CAMESA, SAN LUIS, LA DOMINICA, GRUPO CYDOSA, EN, EMBOTELLADORAS UNIDAS, WOOLWORTH, ALFA, UNION CARBIDE, SEGUROS AMERICA, GRUPO ARANCA, GENERAL POPO, PIMSA, TELEINDUSTRIA ERICSSON, CEMENTOS TOLTECA, TINEMEC, SAN LUIS, CPO, ALUMINO, SYNORO, CANNON HILLS, SEG. AMERICA, TURACERO, HYATT, CAMESA, NACIONAL HOTELERA, SEGUROS AMERICA, PEDRO DOMINGO, TEOYULA SALAZA, SEGUROS LA LIBERTAD, CB MEXICO, SAN LUIS, CONDUMEX, CEMENTOS APASCO, LAB. AZTECA, MALCOMEX, AVIANEX, GRUPO DESC, SYNORO, CALZADO PLUMA, CANNON HILLS, COTONAL, LATINCAISA, CB INVERLAT, SEGUROS AMERICA, SEGUROS AMERICA, CB INVERLAT, CONDUMEX, CB INVERLAT, MADMO, CAFEIA, FOMEX, DELTA, FOODTA, CB INVERLAT, CB INVERLAT, FABRICAS DE CALZADO CANADA, MILPRA ELIZKADI, CB INVERLAT
COMERCEX	INVERLAT	CASA DE BOLSA INVERLAT, ALMACENADORA INEAT, ARRENDADORA INVERLAT Y FACTOR ALURUM	AUGUSTIN LEONORITA	AUGUSTIN P. LEONORITA ANTONIO ARIZA C. CARLOS Y RAFAEL ALTYRY JOSE L. FRANCO B. RICARDO ALVAREZ V. CARLOS GAMON CARLOS GONZALEZ J. JUAN D. GUTIERREZ C. SANDRA LOPEZ JABINE ZUNIGUE GUR A.	GRUPO DESC, CB INVERMEXICO, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, GAMESA, YANSA, COMP. IND. SAN LUIS, WOOLWORTH, FINCOM, IMPOTECARIA INTERNACIONAL, IMSA, FOVA, GRUPO DESC, INDUSTRIAS PEÑALES, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, SYNORO, CB INVERMEXICO, ELIZKADI, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, K. KAYES, DESC, GRUPO DESC, CB INVERMEXICO, GRUPO INDUSTRIAL BRIBO, CB INVERMEXICO, CB INVERMEXICO, JOHN DEERE, TEXACO MEXICANA, CASA DE BOLSA COMOPICAL, GRUPO PAPERSTAL INDUSTRIAL, CB INVERMEXICO, EMPRESAS VILLAREAL, GRUPO SOMMEX, TIENDAS DE DESCUENTO DEL NAZAS, TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA.
SOMEX B	INVERMEXICO	CASA DE BOLSA INVERMEXICO, ARRENDADORA FINANCIERA ASARL, CASA DE CAMBIO INVERMEXICAS Y FACTOR INGRESO	CARLOS GOMEZ Y G.	CARLOS GOMEZ Y G. MARCELO SOMOZA A. ENRIQUE CASTILLO S. FERNANDO SENDRERS M. ERNESTO VEGA V. VICTOR DE LA LARCA C. JOSE BATA P. BERNARDO VELAZQUEZ M. BAUDILIO LEAL M. ARMANDO MARTIN B.	GRUPO DESC, CB INVERMEXICO, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, GAMESA, YANSA, COMP. IND. SAN LUIS, WOOLWORTH, FINCOM, IMPOTECARIA INTERNACIONAL, IMSA, FOVA, GRUPO DESC, INDUSTRIAS PEÑALES, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, SYNORO, CB INVERMEXICO, ELIZKADI, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, K. KAYES, DESC, GRUPO DESC, CB INVERMEXICO, GRUPO INDUSTRIAL BRIBO, CB INVERMEXICO, CB INVERMEXICO, JOHN DEERE, TEXACO MEXICANA, CASA DE BOLSA COMOPICAL, GRUPO PAPERSTAL INDUSTRIAL, CB INVERMEXICO, EMPRESAS VILLAREAL, GRUPO SOMMEX, TIENDAS DE DESCUENTO DEL NAZAS, TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA.

BANCO	GRUPO ADQUIRENTE	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	REPRESENTANTE	ACCIONISTA 1/	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA 2/
ATLANTICO	OBM	CASA DE BOLSA OBM, CASA DE CAMBIO OBM, FACTORING ATLANTICO Y ARRENDADORA ATLANTICO	ALOYSO DE GARRY	ALONSO DE GARRY G JORGE ROJAS MOTA RAYMUNDO LEAL MARIANELA RONCERA G GERMAN LARRIVA JOSE SERRANO JAYO GUTIERREZ JOSE L. ALVAREZ FRANCISCO LOPEZ B OSCAR SEPULVEDA	CASA DE BOLSA OBM VIREAL, SUSHI MEXICO MIPRA MEXICO TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA CONSUMEX GRUPO LINDAVISTA MADERERO 3/
PROMEX	FINAMEX	CASA DE BOLSA FINAMEX, CASA DE CAMBIO PROMOTORA DE CAMBIOS Y DIVISAS, COMPUTO INFORMATICO FIBUR, FACTOR FINAMEX Y ARRENDADORA FINAMEX	EDUARDO CARRILLO	EDUARDO CARRILLO D FRANCISCO CARRILLO G FRANCISCO CARRILLO D MARCOS LOPEZ V. DAVID KATACH JOSE MENDOZA F. JOSE M. TRUJERO F. ALBERTO SABA R JOSE A. HERRERA JOSE GUERRAS T	CB FINAMEX, FACCION LIQUIDO, FOCOMEX, CUPULUM, FIRMAS NACIONALES DE ACRILICO CB FINAMEX, CUPULUM, LIQUIDO, FOCOMEX CB FINAMEX, LIQUIDO, FOCOMEX CN FINAMEX, CUPULUM FIRMAS NACIONALES DE ACRILICO, MILDOS Y TEJIDOS DE TELA DEL MDO, HYATT, FINAMEX CB FINAMEX, CUPULUM, FACCION LIQUIDO CB FINAMEX, INDSTEL, FOMENTO ECONOMICO MEXICANO, INDUSTRIAS MARTIN, FACCION CB FINAMEX, CELANESE MEXICANA CB FINAMEX, CUPULUM, LIQUIDO CB FINAMEX, CUPULUM
BANRO	ESTRATEGIA BURSATE	CASA DE BOLSA ESTRATEGIA BURSATE	RODOLFO ESOLER Y FERNANDO OBREGON	RODOLFO ESOLER L. FERNANDO OBREGON LUJAN A. BELTRAN I. J. ORLANDO SENDRA JOSE PINARRA MARIANELA TORRES ANGEL GARCIA JAVIER H. BOURNIS LUIS CHETTO PABLO GIBREN	CASA DE BOLSA ESTRATEGIA BURSATE AGRICULTOR, POPULACION 3/ BANRO SUPERMERCADOS CALMEX MEDICINAS CALIFORNIA TIENDAS DOMINYS BACHOCO VINICULTOR 3/ ALIMENTOS 3/
AFICANTE DEL MONTE	GRUMA		ROBERTO GONZALEZ	ROBERTO GONZALEZ B JESUS A. GONZALEZ M FEDERICO ORAZ C. MARCIAL J. RUBIO P EDUARDO LIVAS C RODRIG SALDARRA M HECTOR BARRA R. ROGELIO SANTOS D ALBERTO SANTOS DE H	MOJINOS AZTECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, GRUPO MASECA, PIZZA HUT MEXICANA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOJINOS AZTECA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOJINOS AZTECA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOJINOS AZTECA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOJINOS AZTECA TITAN, CEMENTOS GUADALAJARA, GRUPO GAMESA
INTERNACIONAL	PRIME	CASA DE BOLSA PRIME, SEGUROS INTERNACIONALES, ARRENDADORA PRIME, FIANZAS MEXICO, CASA DE CAMBIO PRIME, SERVICIOS E INMOBILIARIA PRIME Y SERVICIOS CORPORATIVOS PRIME	ANTONIO DEL VALLE	ANTONIO DEL VALLE R EDUARDO BERRONDO A. AGUSTIN VILLARREAL ANTONIO ARIZA C. LUIS BARRONDO M. MARRY BEJA A MARIANELA CORTINA P JUAN CORTINA DEL VALLE EDUARDO ESTEVE C. MATEO TOCA M.	PRIME, PROLAR, NALCOMEX, SYNERG, CALZADO PUMA, CORP, EL ORO, IND. MARTIN FINANCIERA Y FIDUCIARIA MEXICANA, PEDRO DOMINGO, TEQUILA SALZA, UNION DE SEGUROS, NALCOMEX, QUIMICA PENNYWALT, MARESA, LASEG, INDUSTRIAS ROMAL, COMERCIAL MAYSON, CORP, EL ORO, INTESG ACEROS ECATEPEC, TUBACERO, EPM, GENERAL POPO, SEGUNSA, FIAMEX, DELTA, CIA, MINERA LA PERLA MARESA, NALCOMEX, QUIMICA PENNYWALT, INTESG, COMERCIAL MAYSON, PIM, COLON SEGUNSA, CIA INDUSTRIAL VERACRUZANA, CREDITO REACCIONARIO INDUSTRIAL

BANCO	GRUPO ADOLIBRENTA	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	REPRESENTANTE	ACCIONISTA 1/	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA 2/
BANCO	MULTIVALORES	CASA DE BOLSA MULTIVALORES Y CASA DE CAMBIO MULTIVA.	MUGO VILLA M	MUGO VILLA M LUIS F. CERVANTES LAVIER VALADEZ B. EDUARDO INFANZON FERNANDO MALDONADO A SHODAN CHARLIR JOSE L. LARES FABRICA LORENTO FABRICO BURELLO A. FERNANDO ARANGUREN	CASA DE BOLSA MULTIVALORES CASA DE BOLSA MULTIVALORES CASA DE BOLSA MULTIVALORES AVICLA TOR. 3/ LA MODERNA, GRUPO ALFA, VALORES DE MONTERREY, CASA DE BOLSA MULTIVALORES CONSERVAS LA TORRE

1/ SOLO SE INCLUYE A LOS PRINCIPALES

2/ SOLO SE INCLUYE A LAS PRINCIPALES EMPRESAS.

3/ NO SE CUENTA CON EL NOMBRE ESPECIFICO DE SUS EMPRESAS.

4/ ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO BANACCI

5/ ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO BANCOMER

6/ ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO BCH

7/ ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO SERFIN

8/ ORIGINALMENTE EL BANCO FUE ASIGNADO AL GRUPO ENCABEZADO POR EDUARDO CASIL. SIN EMBARGO, EL 5 DE MARZO DE 1992 RENUNCIARON A LA COMPRA DE LA INSTITUCION PERDIENDO EL FONDO DE GARANTIA (50,000 MILLONES DE PESOS)

FUENTE: INFORMACION DE LOS PERIODICOS EL ECONOMISTA, EL FINANCIERO, EXCELSOR, LA JORNADA, EL NORTE Y LA REVISTA PROCESO.

cuadro 3.5
AUTORIZACION DE NUEVOS BANCOS

13

NOMBRE DEL NUEVO BANCO	COBERTURA	AREA DE OPERACION	ACTIVIDAD PRINCIPAL	GRUPO AUTORIZADO	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	PRINCIPALES PERSONAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPAN
BANCO DEL SURESTE S.A. (LIMONON)	REGIONAL	ZONA SURESTE CON SEDE EN MERIDA	PERSONAS DE MEDIANOS Y ALTOS INGRESOS ASI COMO EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS	GRUPO FINANCIERO SURESTE	BURSAMEY CASA DE BOLSA BURSARENDAM BURSIFAC Y ALMACENADORA BURSAMEX	EDUARDO CEREZ C. EDUARDO SANCHEZ M. ANTONIO VALDEHERRANO FERNANDO ORTIZ M. JONATHAN DAVIS ARMANDO MILLET GERARDO LOPEZ CARLOS VALLES RAFAEL CARDENAS GENARO LARRA LEONARDO CUE NICOLAS MADAMJAN PRUDENCIO LOPEZ JUAN GALLARDO JORGE LARRA CLAUDIO V. GONZALEZ	GRUPO INDUSTRIAL ATENQUILQUE CASA DE BOLSA FINAMEX SECTOR TURISMO CIA. MINERA MEXICANA NEGOPONEX CONDUMEX BAMEX ALCATEL INDETEL C.B. OPERADORA DE BOLSA INDUSTRIAS OXY EMBOSELLADORAS UNIDAS TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA MINERA MEXICO GRUPO DELC TELMEX, SAMBORNS KAMBERL V CLARK, ING. MARTIN, FRISCO, NACOBRE, HYATT
BANCO CAPITAL S.A. (LIMONON)	REGIONAL	ZONA METROPOLITANA CON SEDE EN EL DF	SECTORES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	GRUPO FINANCIERO CAPITAL	INTEMINERDORA CAPITAL, FACTORALE CAPITAL Y AFANCIADORA CAPITAL	JARNE WEISS DEWY WEISS JACOB WEISS LEON WEISS SALUDRON DONOCH DEB JUNCH RUBEN CATAN PAUL GERRARD FELPE TAME CHARLENO ALVAPEZ RETIRO BOLLEROSA	
BANCO INTERESTATAL S.A. (LIMONON)	REGIONAL	ZONA NOROCCIDENTE CON SEDE EN CULIACAN	GRUPO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	UNION DE CREDITO INTERESTATAL DE SINALOA		JOSE G. ESPINOZA L. VICTOR DUARTE R. JOSÉ CARLOS RODRIGUEZ VALENTE VEGA M. ALFREDO CASTELLAN	
BANCO DE LA INDUSTRIA S.A. (LIMONON)	REGIONAL	ZONA OCCIDENTE CON SEDE EN GUADALAJARA	PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	NO SE PROPORCIONA EL NOMBRE DEL GRUPO		REYNALDO COVARRUBIAS OMAR R. GOMEZ P. IGNACIO ARANGUREN C. JUAN J. GOMEZ SAENZ CARLOS GARCIA ARCE FRANCISCO ARROYO CARLOS BERNARDO JORGE MARTINEZ G. SALVADOR MARTINEZ G. GUILLERMO LIBRE A. C.	MOTOMEXICA, VIVUL, COVARRUBIAS, ENNA, CREMA, GRUPO GEO, ZONA, GRUPO GEO, CREMA, GRUPO INDUSTRIAL ARANDA, UNION CARIBBE, SEGUROS AMERICA ACEITE, GRASAS Y DERIVADOS, GRUPO AGA, FARMACIAS GUADALAJARA, LABORATORIOS PFA, GRUPO IDEK, SUPER DISEÑ, ANGO O, GRUPO SIDER, GRUPO BANK, TUBACORP, ACEITES, INDUSTRIAS URBEA
BANCO INBURSA S.A. (SANTO DOMINGO)	NACIONAL	NACIONAL CON SEDE EN EL DF	CREDITOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO A CLIENTES CORPORATIVOS	GRUPO FINANCIERO INBURSA	CASA DE BOLSA INVERSORIA BURSATIL, SEGUROS DE MEDICO AFANCIADORA LA GUARDIANA Y AFANCIADORA INBURSA	CARLOS SEMP ERNANDO GONDO P. MARCO A. JUAN D. JUAN A. RUIZ S. MOYSE COSIO A. REYNALDO QUINTANA LEONARDO ZAMBRANO CLAUDIO V. GONZALEZ ANGEL LOZADA ROBERTO OFARRELL JOSE RUIZ	TELMEX, SAMBORNS, ELIZKADI, NACOBRE, CELANESE, LOPETO Y PENA POBRE, TELMEX, ELIZKADI, NACOBRE, PORCELANATE, FRISCO, RASA ALUMINO, ERICSSON, GRUPOS DE MEXICO, SAMBORNS, TELMEX, NACOBRE, TAB, MEDICINA, FRISCO, ANDEPSON, CLAYTON, SAMBORNS, TELMEX, NACOBRE, FRISCO, JOHN DEERE, CONDUMEX, REAL TURISMO, MINISA, ERICSSON, HYUNDAI, TELMEX, MACHO, CEMEX, GRUPO EMPRESARIAL MAYA, EMP. TOLTECA, CEMENTOS DEL NORTE, TELMEX, SAMBORNS, KAMBERL V CLARK, ING. MARTIN, FRISCO, NACOBRE, HYATT, NACIONAL HOTELERA, GRUPO CONDUMEX, OZANTE, GRUPO NOVEDADES, TELMEX, MINERA MEXICO, GRUPO OFSC.

NOMBRE DEL NUEVO BANCO	CUBRERTURA	AREA DE OPERACION	ACTIVIDAD PRINCIPAL	GRUPO AUTORIZADO	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	PRINCIPALES PERSONAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPAN
BANCO PROMOTOR DEL NORTE S.A. (SEPTIEMBRE)	NACIONAL	ZONA NORTE CON SEDE EN TORREON	MECRO PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS FISICAS Y CLIENTES CORPORATIVOS	NO SE PROPORCIONA EL NOMBRE DEL GRUPO		MANUEL DIAZ RIVERA JOSE L. DIAZ RIVERA FELIPE MIRANDA JUAN CASTELLANOS ELIZABETH MAYORGA ALVA MARTINEZ JAVIER BOUTCHER FRANCISCO TOUSSAINT FERNANDO GARZA	VALORES BURSATILES DE MEXICO
BANCO INTERACCIONES S.A. (OCTUBRE)	NACIONAL	D.F. MONTERREY Y GUADALAJARA CON SEDE EN EL D.F.	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AUTOTRANSPORTES	INTERACCIONES	CASA DE BOLSA INTERACCIONES, SEGUROS LA REPUBLICA, ARRENDADORA CREDITIVA, FACTORING CREDITIVO Y DIVISAS Y SERVICIOS CASA DE CAMBIO	CARLOS HERRERA RIVERO MARIO MADRUGO JORGE BALLESTEROS MIGUEL ASB GABRIEL ALARCON RUBEN NAME JORGE CREEF ESTANISLAO BLANCO J. MIGUEL MADON DAVID BARRERA DAVID PERALTA CARLOS OLIVERA	FAESA SEGUROS LA REPUBLICA, GRUPO COMERCIAL HERRERA AND PARRA INDUSTRIA DEL PLASTICO HERALDO DE MEXICO ALMACENES BLANCO SEGUROS LA REPUBLICA
BANCO QUADRUM S.A. (SEPTIEMBRE)	REGIONAL	D.F. MONTERREY Y GUADALAJARA CON SEDE EN EL D.F.	CORPORATIVO Y PERSONAS FISICAS ORIENTADAS AL SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS FINANCIEROS QUADRUM	ARRENDADORA QUADRUM, FACTORAJE QUADRUM Y FENFO QUADRUM	ERNESTO HERRERA T2 ANTONIO MADRUGO ERNESTO RUANO JOHN DETMOLD J. MANUEL CORTEA JAVIER FLORES J. RAMON ELIZONDO ERNESTO ZAMARRIPA	
BANCO INFEL S.A. (SEPTIEMBRE)	MULTI-REGIONAL	D.F. MONTERREY Y GUADALAJARA CON SEDE EN EL D.F.	PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ, TEXTIL Y CONSTRUCCION	GRUPO FINANCIERO INFEL	FINANCIACION Y DESARROLLO INFEL, CASA DE CAMBIO DE MAYORGA, FACTOR INFEL Y ARRENDADORA INFEL	ARI BECKER FELO DAMEL BECKER	
BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A.	REGIONAL	MONTERREY	PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FISICAS Y SECTORES ESPECIFICOS	NO SE PROPORCIONA EL NOMBRE DEL GRUPO		JAVIER RIVERO SANTOS MANUEL RIVERO SANTOS JOSE RIVERO A JOSE RIVERO SANTOS IGNACIO SANTOS DE H SFRACIO GUTIERREZ JUAN B. MORALES FERNANDO PADILLA JOSE AMARANTE MARIO TRINIDAD LEONARDO LARROSA LEON QUARDIANO W PATRICK DOUCET ELENA GONZALEZ G CLAUDIA TERRAN MARGARITA VALDEZ JOSE ANTONIO CANEDO	
BANCO RIVEY S.A.	REGIONAL	D.F. Y ESTADO DE MEXICO	EMPRESAS MEDIANAS DEL SECTOR INDUSTRIAL	CASA DE BOLSA RIVEY	CASA DEL BOLSA RIVEY	LEONARDO LARROSA LEON QUARDIANO W PATRICK DOUCET ELENA GONZALEZ G CLAUDIA TERRAN MARGARITA VALDEZ JOSE ANTONIO CANEDO	

NOMBRE DEL NUEVO BANCO	COBERTURA	AREA DE OPERACION	ACTIVIDAD PRINCIPAL	GRUPO AUTORIZADO	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	PRINCIPALES PERSONAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPAN
BANCO DEL RAJO (ABRIL '94)	REGIONAL	AGUILASCALIENTES S.L.P. QUERETARO MORELIA Y D.F. CON SEDE EN LEON	PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y PERSONAS FISICAS			FELIPE MARTINEZ JOSE CARLOS DE LA CRUZ S. JAVIER AGUIRRE LUIS GERARDO MARTINEZ SALVADOR ORATE	EMTCO
BANCO PANSA (ABRIL '94)	REGIONAL	SEDE D.F.	BANCA EMPRESARIAL Y DE MENEQUO	CASA DE BOLSA PANSA		LUIS J. CRUEL RAFA AMOROS HECTOR RODRIGUEZ	
BANCO ALIANZA (ABRIL '94)	REGIONAL	MONTESEL OCCIDENTE Y D.F. CON SEDE EN MATAMOROS TAMAULIPOS	GRUPO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR MANUFACTURERO Y PERSONAS FISICAS		TEXAS PACIFIC GROUP TEXAS PACIFIC GROUP	SERGIO ARGUELLES LUIS FONSERRADO PASCAL RICHARD C. BLUM DONALD L. STUM	
BANCO BANIS (JULIO '94)	REGIONAL	JALISCO Y BAJO CON SEDE EN GUADALAJARA	PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL			J. DE JESUS MONTES G. JOSEF MONTES J. RAMON GONZALEZ O. ANTONIO ESTEBEGARRA Y DE M. MARCO CORNEJO R. MIGUEL PEDRES HUARRA PATRICIO GUTIERREZ	ARAGO AUTOPARTES CENTRO BANCARIO DE GUADALAJARA ACEROS COREY RAMO AUTOMOTRIZ CEMEX
BANCO DEL ATOLAC (AÑO '94)	REGIONAL	ORIENTE SUR Y NOROESTE Y D.F. CON SEDE EN PUEBLA	PEQUEÑA EMPRESA PERSONAS FISICAS Y CUERPOS CORPORATIVOS			JOSE ABEL ROYALTT JULIAN ABEL ROYALTT FLAVIO HANZO TAZIER ENRIQUE VITARI AMOZIE RICARDO MENDOZ H. FELIX AYALA AYLA	
BANCO AMINE (AÑO '94)	REGIONAL	TAMAULIPOS NUEVO LEON Y COAHUILA CON SEDE MONTERRE	GRUPO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PERSONAS FISICAS DE INGRESO MEDIO Y ALTO TRANS. Y COMERCIO	GRUPO FINANCIERO AMINE		JUAN CESAR VILLARREAL PABLO CESAR VILLARREAL PABLO DE LA CRUZ V.	
BANCO SOFIME (OCTUBRE '94)	MULTI REGIONAL	EDO MEXICO, CHIQUILA NUE LEON, VERACRUZ Y CON SEDE EN EL D.F.	GRUPO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PERSONAS FISICAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y PERSONAS FISICAS	GRUPO FINANCIERO SOFIME		MAX MICHEL SUBERVILLE JUAN MANUEL GOMEZ M. ARMANDO RODRIGUEZ T.	LIVERPOOL

cuadro 3.6
ESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DE MEXICO, 1976 - 1994
 (Número)

1976 - 1982		1982 -1991	1991 - 1994	1993 -1994
BANCA MULTIPLE		BANCA NACIONALIZADA	BANCA REPRIVATIZADA	NUEVOS BANCOS
PROMEX	LONGORIA	MERCANTIL DE MEXICO	PROBURSA	CAPITAL
CREDITO Y SERVICIO	DE MONTERREY	BANPAIS	ASEMEX BANPAIS	DE LA INDUSTRIA
MERCANTIL DE MEXICO	ABOUMRAD	CREMI	CREMI	INTERESTATAL
UNIBANCO	PROBANCA	CONFIA	CONFIA	DEL SURESTE
BANPACIFICO	DE ORIENTE	BANORIE	BANORIE	INBURSA
COMERMEX		BANCRESER	BANCRECER	PROMOTOR DEL NORTE
BANAMEX		BANAMEX	ACCIVAL - BANAMEX	INTERACCIONES
METROPOLITANO		BANCOMER	BANCOMER	QUADRUM
SERFIN		B C H	UNION	MIFEL
MERCANTILDE MONTERREY		SERFIN	SERFIN	FIMSA
OCCIDENTE DE MEXICO		COMERMEX	INVERLAT	ALIANZA
ACTIBANCO DE GUADALAJARA		SOMEX	MEXICANO	DEL BAJIO
ATLANTICO		ATLANTICO	ATLANTICO	AFIRME
CONFIA		PROMEX	PROMEX	BANSI
BANCOMER		BANORO	BANORO	DEL ATOYAC
CREDITO MEXICANO		MERCANTIL DEL NORTE	MERCANTIL DEL NORTE	SOFIMEX
BANPAIS		INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	ANAHUAC
BANCAM		BANCEN	BANCEN	INVEX
BANCO B C H				REGIONAL DE MONTERREY
SOFIMEX				
SOMEX				
CONTINENTAL				
INNOVA				
REGIONAL DEL NORTE				
CREMI				
DEL CENTRO				
DEL NOROESTE				

Fuente: Quijano, J.M. "La banca pasado y presente, pag 222

Información de los periódicos Excélsior, El Financiero, Economista y Reforma

cuadro 4.1

LIMITES A LA PARTICIPACION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS FILIALES DEL
EXTERIOR DE ACUERDO A LA APERTURA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

(Millones de Nuevos Pesos)

INSTITUCIONES FINANCIERAS	C A P I T A L	LIMITE INDIVIDUAL	LIMITE AGREGADO
BANCOS	50,353.00 NETO	755.30	4,028.24
CASAS DE BOLSA	6,302.75 GLOBAL	252.10	630.27
SEGUROS	4,292.25 REQUERIMIENTOS BRUTOS DE SOLVENCIA	64.38	257.52
ARRENDADORAS FINANCIERAS	3,388.77 CONTABLE	N.A.	338.88
EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO	1,557.40 CONTABLE	N.A.	155.74
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO	627,733.58 TOTAL	N.A.	18,832.00

N.A. No Aplica

Fuente: Diario Oficial de la Federación, mayo 27 de 1994. Estos limites son aplicables hasta el 31 de octubre de 1994.

cuadro 4.2

ALIANZAS DE LOS INTERMEDIARIOS MEXICANOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS

INTERMEDIARIO MEXICANO	SOCIO EXTRANJERO	PARTICIPACION	OBJETIVO DE LA ALIANZA
BANACCI	SWIS BANK CORP. BANCOMER CORP. MCI		OPERACION DE PRODUCTOS DERIVADOS TARJETAS DE CREDITO EMPRESA TELEFONICA
GRUPO FINANCIERO BANCOMER	NATIONS BANK FIRST DATA RESOURCES VISA Y GTE		FACTORIAJE PROCESAMIENTO Y DISEÑO DE TARJETAS DE CREDITO EMPRESA TELEFONICA
GRUPO FINANCIERO SERFIN	ROYAL BANK CANADA-AIR ROUTING INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC		TARJETAS DE CREDITO TECNOLOGIA
COVERMEX	FIRST DATA RESOURCES		TARJETAS DE CREDITO
INVERLAT	SCOTIA BANK FINANCIERA DEL VALLE (COLOMBIA) AMERICAN EXPRESS FIRST DATA RESOURCES NABANCO	POSEE 8.5% DEL CAPITAL SOCIAL	BANCA DE MENUDEO, PLANEACION Y DESARROLLO SOCIO ESTRATEGICO COOPERACION Y USO RECIPROCO DE RECURSOS TARJETAS DE CREDITO DESARROLLO DE TARJETAS DE CREDITO
BANCO INDUSTRIAL DE GUADALAJARA	MASTERCARD		TARJETAS DE CREDITO
INVERMEXICO	ALMACENADORA USCO DE EUA HOUSEHOLD CREDIT SERVICE FLEET MORTGAGE BLACKSTONE		ALMACENADORA SOFOL* Y TARJETA DE CREDITO CONVERTIR EN UN SDFDL PARA MERCADO HIPOTECARIO INGENIERIA FINANCIERA
MERCANTIL PROBursa	BILBAO VIZCAYA	POSEE 20.0% DE LAS ACCIONES	PLANEACION Y DESARROLLO
PRIME INTERNACIONAL	BDO CENTRAL HISPANOAMERICANO AMERICAN INTERNATIONAL GROUP	POSEE 5.0% DE LAS ACCIONES TIENE 3.5% DEL CAPITAL SOCIAL	PLANEACION Y DESARROLLO FORMAN SEGUROS INTERAMERICANA
BANCO ALIANZA	TEXAS PACIFIC GROUP RICHARD BLUM DONALD STURM	POSEE 10.0% DEL BANCO POSEE 10.0% DEL BANCO POSEE 10.0% DEL BANCO	ASESORIA Y TECNOLOGIA CAPITAL CAPITAL
GRUPO FINANCIERO BANORTE	NATIONS BANK		FACTORIAJE

* Sociedad financiera de objeto limitado

Fuente: Periódico REFORMA, sección BANCA, 19 octubre 1994, pág. 29A

cuadro 4.3

INSTITUCIONES DEL EXTERIOR QUE HAN SOLICITADO INCORPORARSE AL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

PAIS DE ORIGEN	INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE	CAJAS DE BOLSA	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO	INSTITUCIONES DE SEGUROS	ARRENDADORAS FINANCIERAS	EMPRESAS DE FACTORAJE	SOCIEDADES DE INVERSION
Estados Unidos	Bank of America Chase Manhattan Bank Chemical Bank * City Bank** J.P. Morgan** Nations Bank Republic National Bank of N.Y. First Chicago American Express Morgan Stanley Bank of Boston International Bank of Commerce	Bankers Trust City Bank** Chemical Bank * J.P. Morgan** Bear Stearns Goldman Sachs Morgan Stanley Merrill Lynch Swells Bank Lehman Brothers Commercial Bank	Associates Corp. of North Amer. Ford Credit G.E. Capital Chrysler Goldman Sachs IBM Credit Corporation Caterpillar General Motors Blazer Group Weyerhaeuser Mortgage Corp. CIT Group John Deere	American Bankers Insurance Reliance National Insurance Comp American Skandle Life Combined Insurance Comp of Amer Windsor Insurance Transocean Holding Corp American Premier Underwriters Inc. Liberty Mutual Insurance Company	City Bank** Ford Credit Associates G.E. Capital Bank of America AT&T Capital IBM Capital Corp. Chrysler John Deere Paccar financial Corp Caterpillar	Ford Credit Associates Chrysler Caterpillar	
Canadá			Beneficial				
Europa	Abn Amro Bank Banco de Santander*** ING Capital Holding*** Societe Generale Dresdner Bank Banque Nationale de Paris	Deutsche Bank ING Capital Holdings*** Santander*** Baring Brothers Indosuez James Capel		Allianz Zurich Insurance Group*** ING Insurance Generali	Mercedes Benz		Santander
Asia	Fuji Bank Bank of Tokio			Tokyo Marine			

NOTAS

* La SHCP continuará analizando las solicitudes de instituciones financieras del exterior pendientes de resolución y emitirá las autorizaciones correspondientes en los próximos meses, volverá a recibir solicitudes en 1995.

** Están constituidos dentro de un Grupo Financiero.

*** Se autorizaron filiales en operaciones de daño y vida.

Las instituciones en negritas ya recibieron autorización, las instituciones en cursivas deberán esperar a una nueva selección.

Fuente: SHCP, Dirección General de Banca Múltiple.

cuadro 4.4
 INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS APROBADAS POR LA S. H. C. P.

GRUPOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE	INSTITUCIONES DE SEGUROS	ARRENDADORAS FINANCIERAS	CASAS DE BOLSA
City Bank	City Bank	Realiance National Insurance Company	City Bank	City Bank
J.P. Morgan	J.P. Morgan	Tokio Marine	Finac S.A.	Chemical Bank
Santander	Santander	Zurich (daños)		Goldman Sechs
Chemical	Republic National Bank of New York	Zurich (vida)		ING Securities
Grupo ING	Bank of america	American Bankers Insurance		Bankers Trust
	Chemical Bank	Transocean Holding Corporation		Swiss Bank
	Nations Bank	Alianz of America		Bear Stearns
	Societe Generale	Windsor Insurance		Santander
	ING Capital Holdings	ING Insurance		Merril Lynch
	ABM Amro Bank	Pionner Life Insurance Company		Indoseuz
	Fuji Bank	American Skandia Life		Lehman Brothers
	Banque Nationale de Paris	Combined Insurance Company of America		James Capel
	Chase Manhattan Bank			J.P. Morgan
	Bank of Boston			Morgan Stanley
	Dresdner Bank			Deutsche Bank
	First Chicago			Baring
	Bank of Tokio			
	American Express			

Fuente: SHCP, Dirección General de Banca Múltiple.

cuadro 4.5

MARCO REGULATORIO DE LA BANCA

Concepto	MEXICO	CANADA	ESTADOS UNIDOS
SUCURSALES	Sin límite con previa autorización	Autorización previa a bancos extranjeros	Se aprueba la expansión nacional en los estados donde se permite
ESTRUCTURA	A) Grupo financiero B) Banco con filiales	Operación real directa por un banco y/o a través de subsidiarias	Grupo financiero
SEPARACION DE ACTIVIDADES	A) Grupo financiero, a través de subsidiarias B) Banco con filiales, excepto casas de bolsa, aseguradoras, y afianzadores. Se limita el vínculo con industria y comercio.	Participación directa y/o a través de subsidiarias, excepto seguros. Límites al vínculo con industria y comercio.	Se extienden actividades de la banca a seguros, casas de bolsa, etc., a través de la eliminación de la ley Glass Steagall. Se permite la participación en industria y comercio.
BANCA EXTRANJERA	Puede operar sólo con no residentes. Límite de 30% de participación máxima	A) A través de subsidiarias 100% extranjeras o participación máxima del 25% en bancos nacionales B) El acuerdo de libre comercio entre Canadá y EE.UU. se elimina el límite del 25% para estadounidenses.	A) Banco estatal: participación limitada. Bancos nacionales: participación y dirección en menos nacionales B) Se autoriza a todos los bancos el comitaje y suscripción de valores respaldados por el gobierno canadiense.
CAPITALIZACION	A) Grupo financiero: razón capital/activo igual al 8% B) Banco con filiales, se deduce del capital su participación en otras empresas	Acuerdo de Basilea: razón capital/activos ponderados=8%	Acuerdo de Basilea
REGULACION Y SUPERVISION	Regulador principal: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Supervisión: Comisión Nacional Bancaria y Banco de México.	Regulador principal: Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras para operaciones directas Reguladores provinciales para subsidiarias que sean casas de bolsa.	Reserva Federal para bancos estatales y sus tenedoras. Agencia Federal Bancaria (Departamento del Tesoro) para bancos nacionales y sus tenedoras.

Fuente: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del Institute of International Bankers.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO I

Moore, E., (1963), "Evolución de las instituciones financieras en México, Ed. Cemla, México.

Lagunilla, I. A., (1981), "Historia de la banca y moneda en México", Ed. JUS, México.

Quijano, J. M., (coord.), (1983), "La banca: pasado y presente" - problemas financieros mexicanos-, ensayos del CIDE, México.

CAPÍTULO II

Tello, C., (1987), "La nacionalización de la banca en México", Siglo XXI, México.

Hernández, R. R., (1988), "Empresarios, banca y estado. El conflicto durante el gobierno de José López Portillo, 1976 - 1982", Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ed. Porrúa, México.

Espino, G. A. y Schwarz, A., (1983), "La banca nacionalizada", Universidad Autónoma de Puebla, México - Sur, Puebla.

Pérez, L. E., (1987), "Expropiación bancaria en México y desarrollo desestabilizador", Ed. Diana, México.

Quijano, J. M., (coord.), (1983), "La banca: pasado y presente" - Problemas financieros mexicanos-, ensayos del CIDE, México.

CAPÍTULO III

Calva, M. A., (1992), "Como Interpretar los múltiplos en la venta de los bancos", El Financiero, 3 de julio de 1992.

Vázquez, M., et-al "La banca; la agenda inmediata", periódico Reforma, sección negocios.

PROSA-CARNET, "La Reprivatización de la banca mexicana", documento que reúne 458 artículos periodísticos de: La Jornada, Excélsior, El Financiero, El Economista y El Universal, de mayo de 1990 a octubre de 1994.

CAPÍTULO IV

Green, R., "Estado y banca transnacional en México", Ed. Ceestm, nueva imagen, México.

"La banca mexicana en transición: retos y perspectivas", Asociación Mexicana de Bancos, México.

Seijas, R. G., (1991), "Políticas y estrategias de la banca múltiple", El Colegio de México, México.

"El tratado de libre comercio, México, Estados Unidos y Canadá", (1991), UNAM - Facultad de Economía, México.

Huerta, G. A., (1992), "Riesgos del modelo neoliberal mexicano: TLC, tipo de cambio, bolsa de valores", Ed. Diana, México.

Rubio, L., (1992), "¿Cómo va a afectar a México el tratado de libre comercio?", Ed. F. C. E., México.

(1991), "México ante el libre comercio con América del Norte", El Colegio de México, México.

(1992), "México y el tratado trilateral de libre comercio: impacto sectorial", Ed. McGraw Hill, México.

(1992), "Indicadores de la modernización mexicana", Centro de Reflexión y Acción Social, México.

Damm, A. A., "En la antesala del T. L. C.: el mercado común norteamericano y la nueva mentalidad empresarial mexicana".

Short, D. G., (1994), "La industria bancaria al otro lado de la frontera: un perfil de la industria bancaria de los Estados Unidos de América", Revista Capital, mercados financieros.